



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1615

Bogotá, D. C., jueves, 11 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 86 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 002 DE 2021

(agosto 25)

Sesión Ordinaria Conjunta Formal Semipresencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:56 a. m., del día miércoles 25 de agosto de 2021, se reunieron de manera semipresencial en El Recinto del Salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, la Vicepresidencia de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Damos inicio a esta Sesión citada para el día de hoy. ¿Me escuchan bien ahí los Secretarios?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí se escucha, Representante Wilmer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senadora María del Rosario. Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días honorables Representantes, Senadores.

El Presidente ya dio inicio a la Sesión del día de hoy 25 de agosto de 2021.

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico, presente en El Recinto)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca, presente en El Recinto)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca, presente en el recinto)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de La U-Cauca, presente en el recinto)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá, presente en el recinto)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de La U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca, presente en el recinto)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander, presente en el recinto)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá, presente en el recinto)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de La U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander, presente en el recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia, presente en el recinto)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia, presente en el recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de La U- Córdoba, presente en el recinto)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá, presente en el recinto)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia, presente en el recinto)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre, presente en el recinto)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico, presente en El Recinto).

En total contestaron a lista veintisiete (27) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veintisiete (27) honorables Representantes en la Comisión Tercera de Cámara; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático- Bogotá)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes cuatro (04) honorables Representantes.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Señora Secretaria Comisión Cuarta, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente. Muy buenos días señores Mesa Directiva, Senadores, Representantes a la Cámara, funcionarios del Gobierno, señor Ministro de Hacienda y demás funcionarios.

Llamado a lista Comisión Cuarta Constitucional.

La doctora María Regina Zuluaga Henao, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Barraza Arraut Jezmy Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo (Presente en El Recinto)

Bermúdez Lasso Alexander Harley (Presente en El Recinto)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Presente en El Recinto)

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jay – Pang Díaz Elizabeth (Presente en El Recinto)

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry (Presente en El Recinto)

Muñoz Delgado Felipe Andrés (Presente en El Recinto)

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis (Presente en El Recinto)

Quintero Romero Eloy Chichi (Presente en El Recinto)

Rivera Peña Juan Carlos (Presente en El Recinto)

Salazar López José Eliécer (Presente en El Recinto)

Valencia Infante Harold Augusto (Presente en El Recinto).

En total contestaron a lista veintiún (21) honorables Representantes.

Señor Presidente, han respondido a lista veintidós (22) honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional; por lo tanto, hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, favor llamar a lista.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado de la República, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores que conforman la Comisión Tercera del Senado.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás (Presente en El Recinto)

Barguil Assís David Alejandro (Presente en El Recinto)

Castellanos Emma Claudia

Díaz Contreras Édgar
García Zuccardi Andrés Felipe
Guerra de la Espriella María del Rosario (Presente en El Recinto)

Hoyos Giraldo Germán Darío (Presente en El Recinto)

Marulanda Gómez Iván (Presente en El Recinto)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Presente en El Recinto)

En total contestaron a lista nueve (09) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista nueve (09) honorables Senadores; hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señor Secretario. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arias Castillo Wilson Néber (Presente en El Recinto)

Char Chaljub Arturo

Meisel Vergara Carlos Manuel (Presente en El Recinto)

Paredes Aguirre Myriam (Presente en El Recinto)

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

En total contestaron a lista ocho (08) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta del Senado de la República han contestado ocho (08) honorables Senadores. Hay quórum para decidir.

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Señor Presidente buenos días. Enrique Cabrales está presente, Comisión Tercera. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señor Secretario Comisión Cuarta del Senado. Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara. Por favor démosle lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto.

Interviene la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Secretaria, para registrar mi asistencia, Betty Zorro.

En el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Para registrar la asistencia de Wadith Manzur, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores de la cabina este micrófono está abierto y hace interferencia, por favor gracias.

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS
Y CUARTAS DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA

Sesión Formal Semipresencial

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día miércoles 25 de agosto de 2021

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República

Acta Número	Fecha Sesión	Publicación Gaceta Del Congreso
006	27/04/2021	812 de 2021
007	05/05/2021	812 de 2021

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Orden del Día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Señor Secretario, Gustavo Bolívar, presente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señores Secretarios sírvanse llamar a lista, para aprobación del Orden de día.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el Sí, aprobando el Orden del Día de la Sesión Formal Semipresencial de fecha 25 de agosto de 2021, **Votaron los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (En el recinto)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (En el recinto)
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio (En el recinto)
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo (En el recinto)
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto (En el recinto)
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el recinto)
 Farello Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia (En el recinto)
 Miranda Peña Katherine (En el recinto)
 Moreno Villamizar Christian José (En el recinto)
 Ortiz Joya Víctor Manuel (En el recinto)
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el recinto)
 Pérez Pineda Óscar Darío (En el recinto)
 Piedrahita Lyons Sara Elena (En el recinto)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo (En el recinto)
 Rico Rico Néstor Leonardo (En el recinto)
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim (En el recinto)
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (En el recinto)

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí señora Secretaria y dejo constancia de mi asistencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Moreno Villamizar Christian José, Sí, desde el recinto.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera:

Por el Sí: veinticinco (25), **por el No:** cero (0). Ha sido aprobado el Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria de Comisión Tercera de Cámara. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor llamar a lista para votar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Por el **Sí**, aprobando el Orden del Día de la Sesión Formal Semipresencial de fecha 25 de agosto de 2021.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Barraza Arraut Jezmy Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élvor
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Señor Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes **por el Sí**, cero (0) **por el No**; por lo tanto, ha sido aprobado el Orden del Día en la Comisión Cuarta Constitucional de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, favor llamar a lista para aprobar el Orden del Día.

Seguidamente hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitía:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores.

Por el **Sí**, aprobando el Orden del Día de la Sesión Formal Semipresencial de fecha 25 de agosto de 2021.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás (En el recinto)
 Barguil Assís David Alejandro (En el recinto)
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario (En el recinto)

Hoyos Giraldo Germán Darío (En el recinto)

Marulanda Gómez Iván (En el recinto)

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (En el recinto).

En Total Votaron Doce (12) honorables Senadores.

Señor Presidente, **por el Sí:** doce (12) votos, **por el No:** cero (0). Ha sido aprobado el Orden del Día de la Sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario Comisión Tercera de Senado. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, favor llamar a lista para votar el Orden del Día.

Seguidamente hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el **Sí**, aprobando el Orden del Día de la Sesión Formal Semipresencial de fecha 25 de agosto de 2021.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arias Castillo Wilson Néber (En el recinto)
Avella Esquivel Aída Yolanda (En el recinto)
Char Chaljub Arturo
Lemos Uribe Juan Felipe (En el recinto)
Meisel Vergara Carlos Manuel (En el recinto)
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han votado **por el Sí**; diez (10) honorables Senadores, ningún voto **por el No**; en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario Comisión Cuarta de Senado. Señora Secretaria Comisión Tercera, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

II

Aprobación de Actas Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República

Acta Número	Fecha Sesión	Publicación Gaceta del Congreso
006	27/04/2021	812 de 2021
007	05/05/2021	812 de 2021

Respectivamente. La Secretaría certifica, que estas Actas fueron enviadas a cada uno de los Representantes y a cada uno de los Secretarios de las Comisiones, para lo de su competencia.

Señor Presidente, el segundo punto del Orden del Día, leído

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración las Actas leídas. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada...

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Víctor Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente. Señora Secretaria, había hecho llegar una constancia, por favor para que la ponga en consideración, de no votar el Acta número 06; toda vez que, en esa oportunidad estábamos reunidos en la Bancada del Partido Liberal.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Creo que cada uno de los Secretarios tiene sus respectivas constancias, yo voy a darle lectura a las constancias en lo que respecta a la Comisión Tercera de Cámara.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, regálame un segundo. Por favor todas las personas que están aquí al costado derecho, por favor les pido muy respetuosamente hacer silencio, para poder proseguir acá en las Comisiones Conjuntas.

Señora Secretaria, démosle lectura a las constancias. Señores Secretarios, lectura a las constancias radicadas en cada una de las Secretarías de las diferentes Comisiones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, listo señor Presidente.

Comisión Tercera deja constancia, el doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas, respecto del Acta 06 del 27 de abril de 2021, se abstiene de votar esta Acta.

La doctora Kelly Johana González Duarte, se abstiene de votar el Acta 06 del 27 de abril de 2021.

El doctor Christian José Moreno Villamizar, se abstiene de votar el Acta 007 de mayo 5 de 2021

El doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, se abstiene de votar el Acta 06 del 27 de abril de 2021.

La doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons, se abstiene de votar el Acta 006 del 27 de abril de 2021.

Doctor Jhon Jairo, yo no tengo constancia de su No votación, no la tengo en físico; pero como él ya lo manifestó verbalmente, señor Presidente; también dejamos constancia de la manifestación de la abstención para votar el Acta que dijo el doctor Berrío.

Estas son Presidente, de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor démosle lectura a las constancias que están radicadas en la Secretaría de su Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Bogotá, 25 de agosto de 2021
 Doctor
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
 Honorable Presidente

Referencia: Constancia de la no votación del Acta número 6 del 27 abril de 2021, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2021.

Constancia, por medio de la presente me permito notificar que no voto el Acta número 006 de abril 27 de 2021, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2021; por no haber asistido a dicha Sesión, teniendo la respectiva excusa que fue presentada de manera oportuna ante la Comisión

Cordialmente,

Jezmy Lizeth Barraza Arraut

Representante por el departamento del Atlántico
 Partido Liberal.

Ha sido leída la constancia, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante:

Presidente, Harold Valencia.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Terminó señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

No hay más constancias en la Mesa, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Doctor Harold Valencia, tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante: Gracias Presidente. Secretaria y señor Presidente, para dejar constancia también que no votó el Acta por tener problemas de salud, y no haber asistido en esa Sesión.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, favor darles lectura a las constancias radicadas en su Comisión.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, le informo que no se registran en Secretaría, constancia alguna para la votación de las Actas.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el doctor, el doctor Bonilla se abstiene de votar el Acta 006 también.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, favor darle lectura a las constancias radicadas en su Comisión.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, no hay constancias radicadas en la Comisión.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señores Secretarios.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, perdón. El señor Valencia Infante Harold Augusto, fue quien presentó la excusa de la Comisión Cuarta Constitucional, que no vota dicha Acta.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración las Actas leídas, con las constancias leídas por cada uno de los Secretarios de las respectivas Comisiones. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Se aprueba? favor llamar a lista.

Señor Secretario, favor llamar a lista Comisión Tercera de Senado. Señor Secretario Comisión Tercera Senado, favor llamar a lista para votar las Actas.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, honorables Senadores y Representantes, las Actas leídas por la Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Honorables Senadores:

Por el Sí, aprobando las Actas 006 y 007, del 27 de abril y 05 de mayo de 2021, que están en el Orden del Día.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Señor Presidente, **por el Sí:** trece (13) votos, **por el No:** cero (0). Han sido aprobadas las Actas relacionadas en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, favor llamar a lista para votar las Actas.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el **Sí**, aprobando las Actas 006 y 007, del 27 de abril y 05 de mayo de 2021, que están en el Orden del Día.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda (En el recinto)

Char Chaljub Arturo

Lemos Uribe Juan Felipe (En el recinto)

Meisel Vergara Carlos Manuel (En el recinto)

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

En total votaron nueve (09) honorables Senadores.

Señor Presidente nueve (09) votos por el **Sí**. Han sido aprobadas las Actas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario Comisión Cuarta de Senado. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, favor llamar a lista para aprobar las Actas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Por el **Sí**, aprobando las Actas 006 y 007, del 27 de abril y 05 de mayo de 2021, que están en el Orden del Día.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Élvor

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Lizcano González Óscar Tulio

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Rivera Peña Juan Carlos

Salazar López José Eliécer

Zorro Africano Gloria Betty.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Hace su intervención el honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante:

Señora Secretaria, me abstengo de votar las Actas, porque no estuve presente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, diecinueve (19) honorables votaron **por el Sí**, cero (0) **por el No**. Por lo tanto, han sido aprobadas las Actas.

Interviene la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Secretaria, Liliana Benavides.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Señora Secretaria de Comisión Tercera de Cámara, favor llamar a lista para aprobar las Actas.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación las Actas 06 y 07 de Conjuntas, que están en su Orden del Día.

Por el **Sí**, aprobando las Actas 006 y 007, del 27 de abril y 05 de mayo de 2021, que están en el Orden del Día

Votaron los siguientes honorables:

Amar Sepúlveda José Gabriel (En el recinto)

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando (En el recinto, con la Constancia)

Berrío López Jhon Jairo (En el recinto, con la Constancia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio (En el recinto, con la Constancia)

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia (En el recinto)

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José (En el recinto)

Ortiz Joya Víctor Manuel (En el recinto, con su Constancia)

Osorio Salgado Nidia Marcela (En el recinto)

Pérez Pineda Óscar Darío (En el recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (En el recinto)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán (En el recinto)
 Racero Mayorca David Ricardo (En el recinto)
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron treinta (30) honorables Representantes.

Interviene la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Sí señora Secretaria, dejando el tema de la constancia por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con las constancias, sí señora que van a quedar en las Actas respectivas.

Señor Presidente, con el voto del doctor Zuleta, treinta (30) **por el Sí**, cero (0) **por el No**. Han sido aprobadas las Actas en la Comisión Tercera de Cámara, con las respectivas constancias que dejan los Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiendo punto del Orden del Día.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

Al respecto, señor Presidente, están citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito público, el doctor *José Manuel Restrepo* y el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), *Lisandro Manuel Junco Riveira*, que se encuentran presentes en El Recinto. De igual manera, señor Presidente, me permito informar que, en la Secretaría de la Comisión Tercera, fueron radicadas cinco (5) ponencias en este orden doy el informe de las ponencias radicadas:

El 9 de agosto de 2021, se radicó ponencia positiva, suscrita por los Representantes Catalina Ortiz Lalinde, Katherine Miranda Peña, los Senadores

Juan Luís Castro Córdoba y Luís Iván Marulanda Gómez, esta ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* 991 de 2021.

La segunda ponencia, en sentido negativo, fue radicada el 10 de agosto de 2021, suscrita por el Representante Carlos Alberto Carreño Marín, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* 991 de 2021.

La tercera ponencia, negativa igualmente, porque su sentido es archivo suscrita el 11 de agosto de 2021, o más bien presentada el 11 de agosto de 2021, suscrita por el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo, que está publicada en la *Gaceta del Congreso* 991 de 2021.

La cuarta ponencia en sentido positivo, radicada el día 12 de agosto de 2021, suscrita por el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, y los Senadores Aída Avella Esquivel y Gustavo Bolívar, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* 997 de 2021.

La quinta ponencia, en sentido positivo, fue radicada el 23 de agosto de 2021, ponencia mayoritaria. Esta ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* 1068 de 2021.

Este es el informe de las ponencias por parte de la Secretaría, señor Presidente, honorables Representantes y Senadores.

Señor Presidente, también le quiero informar, que existen radicadas en cada una de las Secretarías impedimentos a este Proyecto de ley.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces me informa qué impedimentos están radicados en las Secretarías, y vamos a darle lectura, iniciemos por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado. Señor Secretario, démosle lectura a los impedimentos que tenga radicados en su Secretaría.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Le manifiesto que, en la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado, han sido radicados seis (06) impedimentos de los honorables Senadores: José Alfredo Gnecco, Senador Germán Hoyos Giraldo, Senador Fernando Araújo Rumié, Senador Andrés Cristo, Senador Andrés Felipe García y el Senador Rodrigo Villalba.

Señor Presidente, si usted me lo permite y lo ordena, le voy a dar lectura a los primeros tres (03) impedimentos, presentados por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Senador Germán Hoyos Giraldo y el Senador Fernando Araújo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura inicialmente a los tres (03) primeros impedimentos

radicados en su Secretaría, para votarlos. Bueno señor Secretario; entonces démosle lectura a los seis (06) impedimentos radicados en su Secretaría, y los ponemos en consideración para que sean votados.

Bueno, señor Secretario, vamos a darle lectura a los primeros tres (03) impedimentos y los ponemos en consideración. Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos, los tres (03) impedimentos radicados en su Secretaría. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, manifestándole que los honorables Senadores: Gnecco, Hoyos y Araújo, se han retirado del Recinto del Elíptico de la Sesión Conjunta de Reforma Tributaria.

Manifiesta el Senador Gnecco:

Impedimento

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República, para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*. En consideración a que tengo familiares dentro los grados enunciados por la ley, con participación en sociedades comerciales, que pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas en la presente iniciativa.

La razón antes expuesta podrá dar lugar a la generación de un conflicto de interés. Para constancia, radico a la Secretaría de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado la República y la Cámara de Representantes.

El Senador Germán Hoyos, manifiesta:

Impedimento

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente. Presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto del proyecto de la ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar mi eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley. En el mismo sentido pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés; que, en razón que para mí campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación cuyos donantes son sociedades de diferentes sectores económicos, que podían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley, estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

El Senador Fernando Araújo:

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de los artículos 191 y 192 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código Ética Disciplinario del Congresista y lo contenido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019. Solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento, para conocer y participar en la discusión y votación en el primer debate del Proyecto de ley 27 de 2021 Cámara, 46 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Lo anterior, ya que tengo familiares en los grados enunciados en la ley que actualmente realizan diferentes actividades en el sector de la economía naranja. El anterior hecho resultaría en un test directo con el artículo 49 de la iniciativa; así mismo, seis (06) accionistas, así como familiares en los grados enunciados en la ley de sociedades comerciales, que actualmente explotan diferentes actividades en el sector de la hotelería y turismo.

Lo anterior, el anterior hecho resultaría en un interés directo con el numeral 4 del artículo 61 de la iniciativa. Además, soy accionista, así como familiares en los grados anunciados en la ley, de sociedades comerciales que actualmente son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, y podían verse beneficiados o afectados con el Proyecto de ley. Igualmente, para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio del 2018 – 2022, recibí aportes de sociedades comerciales que son contribuyentes de impuestos de renta y de complementarios, y podían verse beneficiados o afectados por el Proyecto de ley. Lo anterior, esto resultaría de un interés directo con diferentes disposiciones del Proyecto de ley.

Señor Presidente, están leídos los primeros tres (03) impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario...

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

El último lo firma el Senador Araújo. Diga Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Le dimos lectura solo a tres (03) impedimentos o a los seis (06).

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Tres (03).

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tres (03). Entonces, en consideración los tres (03) impedimentos leídos por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Se aprueban los impedimentos leídos por parte de la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado? Favor llamar a lista, señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sin antes por favor decirle a los honorables Senadores que presentaron los impedimentos, que sí están presentes en el recinto, se retiren y si están en la plataforma, se salgan de la plataforma en este momento, señor Secretario.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, se dejó constancia que los honorables Senadores: Hoyos, Araújo y Gnecco, están por fuera del Recinto.

Honorables Senadores:

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos presentados por los honorables Senadores:

José Alfredo Gnecco Zuleta

Germán Darío Hoyos Giraldo y

Fernando Nicolás Araújo Rumié, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Iván.

En total votaron dos (02) honorables Senadores.

Por el **No**, negando los impedimentos presentados por los honorables Senadores:

José Alfredo Gnecco Zuleta

Germán Darío Hoyos Giraldo y

Fernando Nicolás Araújo Rumié, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones,*

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron ocho (08) honorables Senadores.

Araújo Rumié Fernando Nicolás, impedido.

Gnecco Zuleta José Alfredo, impedido.

Hoyos Giraldo Germán Darío, impedido.

Señor Presidente, le informo **por el No:** ocho (08) votos, **por el Sí:** dos (02). Han sido negados los impedimentos de los Senadores: Gnecco Araújo y Hoyos, y se autoriza para que ingresen al recinto, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. Señor Secretario, sírvase leer el bloque de impedimentos siguientes.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Están suscritos por los honorables Senadores: Andrés Cristo, Andrés Felipe García y Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

El Senador Cristo, manifiesta:

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio comedidamente me permito manifestar las honorables Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del informe de ponencia del Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.* Al considerar que existe conflicto de interés con fundamento, en que tengo familiar dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad, que pueden resultar beneficiados por las materias que desarrollen el presente Proyecto de ley.

El Senador Andrés Felipe García, expresa:

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes; especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista. Por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a las honorables Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos del Proyecto de ley que tengan relación directa con sectores de construcción, hotelería, turismo, minas y energía, bares y discotecas, pequeños agricultores y ganaderos, bicicleta, transporte y puerto, salud, zonas francas, servicios médicos y hospitalarios y pensiones.

Lo anterior, considerando que tengo amigos y familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto. En caso de ser aceptado mi impedimento, de conformidad con lo previsto en el artículo el parágrafo 2 del artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias

pertinentes en el Acta, para que en la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

El Senador Rodrigo Villalba manifiesta:

Impedimento

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 221, 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso. Solicito a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara; por cuanto actualmente tengo derecho a pensión.

El Senador Rodrigo Villalba manifiesta igualmente sobre otro impedimento con respecto al PAEF.

Impedimento

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara; por cuanto actualmente tengo acciones en sociedades comerciales y parientes dentro de grados de consanguinidad enunciados por la ley, que a la fecha pueden ser beneficiarias del PAEF.

Igualmente, el Senador Rodrigo Villalba, manifiesta:

Impedimento

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicita a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara; por cuanto actual, poseo acciones al igual que parientes dentro los grados de consanguinidad que establece la ley, en sociedades comerciales que comercializan con combustible y que pueden verse beneficiados o afectados por el contenido del presente Proyecto de ley.

Señor Presidente, esos son los impedimentos. Señor Presidente, están leídos los impedimentos presentados por el Senador Rodrigo Villalba en sus tres (03) aspectos, el Senador Cristo y el Senador Andrés Felipe García.

Honorables Senadores Villalba, García y Cristo, por favor salirse de la plataforma para darle votación a sus respectivos impedimentos. Señor Presidente, ordene.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado ¿Aprueban los impedimentos leídos por parte del señor Secretario, Comisión Tercera de Senado? Señor Secretario, favor llamar a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos presentados por los honorables Senadores:

Andrés Cristo Bustos Andrés Felipe García Zuccardi y Rodrigo Villalba Mosquera, para participar y votar el Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Iván.

En Total Votaron dos (02) honorables Senadores.

Por el **No**, negando los impedimentos presentados por los honorables Senadores:

Andrés Cristo Bustos

Andrés Felipe García Zuccardi y

Rodrigo Villalba Mosquera, para participar y votar el Proyecto de Ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron nueve (09) honorables Senadores.

Cristo Bustos Andrés, impedido.

García Zuccardi Andrés Felipe, impedido.

Villalba Mosquera Rodrigo, impedido.

Señor Presidente, **por el No:** nueve (09) votos, **por el Sí:** dos (02). Han sido negados los impedimentos de los honorables Senadores: Villalba, Cristo y García. Se autorizan para su presentación y votación del Proyecto de ley

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señor Secretario Comisión Tercera de Senado. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, favor darle lectura a los impedimentos radicados en su Secretaría.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior debido a que:

Primero: Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al desarrollo de actividades agropecuarias, mineras, publicitarias y de telecomunicaciones.

Segundo: Tanto yo, como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario de alimentos y transportes.

Firma el impedimento el Senador *Nicolás Pérez Vásquez*. Lo puede poner a consideración, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario.

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Se aprueba el impedimento? Señor Secretario, favor llamar a lista para la aprobación o la negación del impedimento leído, por parte de su Secretaría.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Estamos votando impedimentos, honorables Senadores.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*,

Votó la honorable Senadora:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

En total votó una honorable Senadora.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arias Castillo Wilson Néber

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham (En el recinto)

Lemos Uribe Juan Felipe (En el recinto)

Meisel Vergara Carlos Manuel (En el recinto)

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam (En el recinto)

Rodríguez González John Milton.

En total Votaron nueve (09) honorables Senadores.

Pérez Vásquez Nicolás, informo señor Presidente que se ha retirado de la plataforma.

Señor Presidente, nueve (09) votos **por el No**, un (01) voto **por el Sí**; en consecuencia, ha sido negado este impedimento. El Senador Nicolás Pérez, puede reincorporarse a la plataforma.

Hay otro impedimento en Secretaría, señor Presidente, que dice:

Impedimento

Teniendo en cuenta lo establecido a la Ley 5ª de 1992, y la Ley 2003 del 19 de noviembre 2019, pongo en consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas

impedimento para votar el Proyecto de ley 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, por cuanto hago parte y tengo familiares dentro de los grados de afinidad, y consanguinidad que establece la ley; cuya actividad comercial podría verse beneficiado o afectado por las disposiciones establecidas en el presente proyecto.

Firma el Senador *Carlos Meisel Vergara*. Invito al Senador Carlos Meisel Vergara, que se retire del Recinto, por favor. Presidente, lo puede poner a consideración.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban? Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado de la República, votamos el impedimento del Senador Carlos Meisel.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda.

En total votaron dos (02) honorables Senadores.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham (En el recinto)

Lemos Uribe Juan Felipe (En el recinto)

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam (En el recinto)

Rodríguez González John Milton.

En total votaron seis (06) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que **por el No** han votado seis (06) honorables Senadores, **por el Sí**: dos (02) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido negado el impedimento al Senador Carlos Meisel, por favor puede reincorporarse al Recinto, Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. ¿El señor Secretario de Comisión Cuarta de Senado, tiene más impedimentos? Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, ¿ya? Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, favor darle lectura a los impedimentos radicados en su Secretaría.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Impedimento presentado por el Representante a la Cámara Juan Carlos Rivera Peña, por favor retirarse del Recinto, para dar lectura.

Bogotá 24 de agosto de 2021

Doctor

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza

Presidente

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª. del 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado de participar en el debate y votación de los artículos 19, 20 y 21 del Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de intereses por cuanto tengo familiares dentro del grado de consanguinidad y parentesco por afinidad, que se han beneficiado del programa de apoyo y empleo formal PAEF. Por tal motivo, no me es procedente discutir y votar con respecto a las labores de fiscalización, respecto de los beneficiarios que recibieron aportes del programa y la modificación a las condiciones para el acceso al programa, entre otros aspectos.

Atentamente,

Juan Carlos Rivera Peña

Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda

Ha sido leído uno de los impedimentos, señor Presidente, por favor someterlo a consideración.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria de Comisión Cuarta de Cámara. En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria llamar a lista para votar el impedimento leído por parte de su Secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, para participar y votar el Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Gómez Román Édgar Alfonso

Jay-Pang Díaz Elizabeth

En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, para participar y votar el Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Barraza Arraut Jezmy Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley (En el recinto)

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Élver

Jarava Díaz Milene

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Zorro Africano Gloria Betty.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que dieciocho (18) honorables Representantes de la Comisión Cuarta han votado **por el No**, dos (02) **por el Sí**; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. ¿Tiene más impedimentos radicados en su Secretaría?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, tengo otros dos.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Favor darle lectura al siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor presidente.

Por favor el Representante Óscar Tulio Lizcano, se retira que voy a dar lectura al impedimento suscrito por usted, honorable Representante. Se retira el Representante Óscar Tulio.

Impedimento

Doctora

Yenica Sugein Acosta infante

Presidenta Comisión Cuarta Constitucional
Permanente

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de impedimento

Respetada doctora: De manera atenta, solicito considerar mi declaratoria de impedimento para votar el Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*. Sustento esta solicitud, en razón a que en la actualidad tengo actividades comerciales afines a este Proyecto de ley, y podría verme beneficiado con la aprobación del mismo.

Cordial saludo,

Óscar Tulio Lizcano González.

Representante a la Cámara, departamento de
Caldas.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente; someterlo a consideración, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria.

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, llame a lista para la votación del respectivo impedimento leído.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable representante Óscar Tulio Lizcano González, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables representantes:

Gómez Román Edgar Alfonso
Jay – Pang Díaz Elizabeth.

En total votaron dos (2) honorables representantes.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable representante Óscar Tulio Lizcano González para participar y votar el Proyecto de Ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmy Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Bermúdez Garcés Jhon Jairo
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver

Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Rivera Peña Juan Carlos

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Zorro Africano Gloria Betty.

En total votaron diecinueve (19) honorables representantes.

Lizcano González Oscar Tulio, se retira.

Señor Presidente, me permito informarle que diecinueve (19) honorables representantes de la Comisión Cuarta votaron por el **No**; dos (2) por el **Sí**; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el representante a la Cámara, doctor Óscar Tulio.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Tenemos más impedimentos de la Comisión Cuarta de Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Me falta uno, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Por favor, démosle lectura para la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Doctor Óscar Tulio, puede hacerse presente en el recinto.

Impedimento

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado la República, Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

En mi calidad de honorable representante de la Cámara por el Valle del Cauca del Partido Alianza Verde, pongo en consideración mi impedimento por conflicto de intereses, ya que durante mi campaña recibí aportes de empresas que podrían verse beneficiadas o perjudicadas con el presente proyecto.

Se firma en Bogotá a los 25 días del mes de agosto de 2021.

Catalina Ortiz Lalinde.

Partido Alianza Verde, representante a la Cámara.

Por favor, retirarse de la plataforma virtual, ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el impedimento leído, se abre su

discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, señor Presidente.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por la honorable representante Catalina Ortiz Lalinde, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, **Votaron los siguientes honorables representantes:**

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Jay – Pang Díaz Elizabeth.

En total votaron tres (3) honorables representantes.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por la honorable representante Catalina Ortiz Lalinde, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, **Votaron los siguientes honorables representantes:**

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Barraza Arraut Jezmy Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Elver

Jarava Díaz Milene

Lizcano González Oscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Zorro Africano Gloria Betty.

En total votaron diecisiete (17) honorables representantes.

Barraza Arraut Jezmy Lizeth, cambia su voto por el No.

Ortiz Lalinde Catalina, se retiró de la plataforma.

Interviene el honorable representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Secretaria, estamos votando impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí, impedimentos.

Señor Presidente, me permito informarle que diecisiete (17) honorables representantes han votado por el **No**, tres (3) honorables representantes por el **Sí**; por lo tanto, ha sido negado el impedimento presentado por la representante a la Cámara, doctora Catalina Ortiz.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Tenemos más impedimentos en su Secretaría? Por favor, démosle lectura.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Tengo otro, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Démosle lectura, señora Secretaria, para someterlo a votación.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Pero, señor Presidente, no hemos sometido a consideración a votación en el impedimento ¡Ah sí! Perdón, diecisiete (17) por el No.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Por eso ya votaron, entonces impedimento que le acaba de llegar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Ya votamos ese, continuamos.

Impedimento del doctor Eloy Chichi Quintero, por favor, retirarse del recinto, doctor Eloy Chichi, retirarse del recinto, que voy a dar lectura a su impedimento.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Eloy Chichi, por favor, retirarse del recinto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Doy lectura al impedimento.

Impedimento

En virtud de los artículos 124, 191, 292 de la Ley 5ª de 1992, somete a consideración en las Comisiones Económicas Conjuntas de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 027 de 2021 Cámara y 046 del 2021 Senado; toda vez que contiene algunos artículos relacionados con mi actividad económica, y de mis parientes de hasta cuarto grado de consanguinidad. Dejando constancia de mi retiro del Recinto, durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

Eloy Chichi Quintero Romero.

Representante a la Cámara, departamento del César.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento presentado por el honorable representante Eloy

Chichi Quintero. Favor someterlo a consideración, señor Presidente, favor someter a consideración el impedimento antes leído.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, señora Secretaria.

En consideración el impedimento leído, se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votación de su impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Por el *Sí*, aprobando el impedimento presentado por el honorable representante Eloy Chichi Quintero Romero, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Jay – Pang Díaz Elizabeth
Monedero Rivera Álvaro Henry.

En total votaron cuatro (4) honorables representantes.

Por el *No*, negando el impedimento presentado por el honorable representante Eloy Chichi Quintero Romero, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Barraza Arraut Jezmy Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Jarava Díaz Milene
Lizcano González Oscar Tulio
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty.

En total votaron catorce (14) honorables representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que catorce (14) honorables representantes votaron por el *No*; cuatro (4) por el *Sí*, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, sírvase leer los impedimentos radicados en su Secretaría.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Representante Eloy Chichi, puede reintegrarse al salón, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, estos son los impedimentos de los honorables representantes integrantes de la Comisión Tercera de Cámara. Les voy a nombrar a cada uno para que, por favor, vayan saliendo del recinto o de la plataforma: Yamil Hernando Arana Padauí, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Katherine Miranda Peña, Jhon Jairo Berrío López.

Primer impedimento, Yamil Hernando Arana Padauí.

Impedimento

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 19, 20 y 21 del Proyecto de ley 027 de 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*; toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, han sido beneficiarios del programa de apoyo al empleo formal PAEF, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento discutir o votar dichos artículos del Proyecto de ley.

Yamil Hernando Arana Padauí.

Impedimento

Jhon Jairo Berrío López. En calidad de representante a la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación y discusión de los artículos relacionados con el sector transporte público, de pasajeros y cooperativas del mismo sector, contenidos en el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Impedimento

En mí calidad de honorable representante a la Cámara por Bogotá del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses; ya que, durante mi campaña recibí aportes de empresas que podrían verse beneficiadas o perjudicadas con disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley. Firma la representante,

Katherine Miranda Peña.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 19 y 22 del Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, por lo que considero que puedo tener un conflicto de interés, por tener familiares con participación

en el consejo superior de una universidad, y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media, y podrían verse beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en esta iniciativa.

Cordialmente,

Erasmus Elías Zuleta Bechara.

Señor Presidente, estos son los impedimentos a considerar por la Comisión Tercera, certificando la Secretaría que los representantes objeto de esta votación se retiraron del recinto. Señor Presidente, puede usted poner a consideración estos cuatro (4) impedimentos; dejando la Secretaría también constancia del doctor Christian Garcés y del doctor Oscar Darío Pérez, en estas constancias ellos manifiestan que han recibido aportes a sus campañas de personas naturales o jurídicas, que pueden verse perjudicadas o beneficiadas con este proyecto de ley.

Esto para la constancia del Acta. Señor Presidente, por favor, someta los cuatro (4) impedimentos a los cuales les di lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración los cuatro (4) impedimentos leídos...

Interviene el honorable representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Señor Presidente, una moción de orden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Víctor Ortiz, moción de orden. Tiene el uso de la palabra.

Seguidamente interviene el honorable representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, señor Presidente, es que escuchando los cuatro (4) impedimentos de los colegas de la Comisión Tercera, hay tres (3) que son por familiares y hay uno por conflicto interés directo, que es la de la representante Katherine; entonces como no hay unidad de criterio o de unidad de materia para el impedimento, yo considero someter los tres (3) impedimentos que tienen el tema de familiar y dejar por fuera el de Katherine, que es un conflicto de intereses directo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces, vamos a someter... doctor David Racero.

Toma la palabra el honorable representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Presidente, pero yo con todo respeto creo que, a ver, se ha venido discutiendo todas las proposiciones anteriores con una línea, y se han sometido en las demás Comisiones con su Presidencia, por supuesto, con su liderazgo, creo que en este caso apelaría a la continuidad de como se ha venido tratando la votación de los impedimentos, conforme se va llegando y se van colocando a consideración. Yo propongo más bien

que retomemos la línea que teníamos, agilizamos el debate, señor Presidente, pongamos a consideración las cuatro (4) solicitudes por impedimentos y más bien avancemos, ya llevamos dos (2) horas en discusión de impedimentos; así que le pediría más bien, señor Presidente, que continuemos como veníamos haciendo. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien, doctor David Racero; pero como los tres (3) impedimentos van en el mismo sentido, vamos a ponerlos en consideración esos tres (3) impedimentos. Entonces se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. Señora Secretaria, sírvase a llamar a lista para votar los tres (3) impedimentos leídos inicialmente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente. Los tres (3) impedimentos, señores representantes Comisión Tercera de Cámara, Erasmo Zuleta, Yamil Arana y Jhon Jairo Berrío, dejamos de último el de la doctora Katherine Miranda.

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos presentados por los honorables representantes: Yamil Hernando Arana Padauí, Jhon Jairo Berrío López, Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel,

Carreño Marín Carlos Alberto, (en el recinto).

En total votaron dos (2) honorables representantes.

Por el **No**, negando los impedimentos presentados por los honorables representantes: Yamil Hernando Arana Padauí, Jhon Jairo Berrío López, Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio (en el recinto)

Cabrales Baquero Enrique (en el recinto)

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (en el recinto)

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir (en el recinto)

González Duarte Kelyn Johana (en el recinto)

López Morales Nubia (en el recinto)

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine (en el recinto)

Moreno Villamizar Christian José (en el recinto)

Ortiz Joya Víctor Manuel (en el recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Oscar Darío (en el recinto)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán (en el recinto)
 Racero Mayorca David Ricardo (en el recinto)
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Albert
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'arce Armando Antonio (en el recinto)
 En total votaron veinticinco (25) honorables

representantes.

Arana Padauí Yamil Hernando, fuera del recinto su impedimento está en consideración.

Berrío López Jhon Jairo, fuera del recinto.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, vota Sí.

Interviene el honorable representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

No perdón, perdón voto No, voto No, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Cambia su voto por No.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, su impedimento está en discusión, está fuera del recinto.

Señor Presidente la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el Sí: Dos (2), por el No: Veintiséis (26). Han sido negados los impedimentos del representante Erasmo Elías Zuleta, del doctor Jhon Jairo Berrío y del doctor Yamil Hernando Arana Padauí. Por favor, ya pueden ingresar al recinto.

Vamos a someter a consideración el impedimento... La doctora Katherine, deja el impedimento como constancia, señor Presidente. No existen más impedimentos radicados en la Secretaría.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se permite aclarar que la votación por el No, de los impedimentos presentados por los honorables representantes Yamil Hernando Arana Padauí, Jhon Jairo Berrío López, Erasmo Elías Zuleta Bechara, fue de veinticinco (25) votos y no de veintiséis (26), tal como se anunció inicialmente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase a leer los impedimentos que le han radicado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordoño:

Sí, señor Presidente, el honorable senador Edgar Díaz Contreras radicó un impedimento, por favor, salirse del recinto para darle lectura y el senador Gustavo Bolívar.

Impedimento

El senador Edgar Díaz, manifiesta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en la Ley 2003 del 2019 y por intermedio; comedidamente me permito

manifestar a las honorables Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del informe de ponencia del Proyecto de ley N°. 027 del 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado, *“por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.”*

Al considerar que existe conflicto de interés con fundamento, y que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad, que pueden resultar beneficiados por las materias que desarrolla el presente proyecto de ley.

Impedimento

El senador Gustavo Bolívar, manifiesta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista; por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico con fundamento en las siguientes:

Situación de conflicto de interés. Actualmente soy deudor de obligaciones fiscales ante la DIAN, y dado que el proyecto en mención tiene normas que abordan este particular, me encuentro impedido para participar en las votaciones de estos temas, en especial para los artículos 51, 52 y 53 contenidos en la ponencia mayoritaria del proyecto de ley.

Razones o motivos del impedimento. Las situaciones de conflicto de interés anunciado constatado, con los elementos que tipifiquen el conflicto de intereses de acuerdo con las cosificaciones que sobre el mismo, ha efectuado el honorable Consejo de Estado. Indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley 046 de 2021 Senado, *“por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.”*

Primero. Soy deudor fiscal de obligaciones fiscales ante la DIAN, y dado que el proyecto en mención tiene normas que aborden este particular, me encuentro impedido para participar en las votaciones de estos temas, en especial los artículos 51, 52 y 53 contenidos en la ponencia mayoritaria del proyecto de ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2 del artículo 1º de la Ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir, con relación a los mencionados proyectos de ley.

Están leídos, señor Presidente, los dos (2) impedimentos presentados por el senador Bolívar y el senador Gustavo Bolívar y el senador Díaz Contreras, manifestándole que el senador Edgar Díaz, se encuentra fuera del recinto y el senador Bolívar, fuera de la plataforma.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señor Secretario. En consideración los impedimentos leídos, ¿Los vamos a votar individuales, señor Secretario? Individuales.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Individuales, señor Presidente. El del senador Edgar Díaz.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza: En consideración el impedimento leído del senador Edgar Díaz, se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, llame a lista para la votación del impedimento leído.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, son diferentes.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Un momento, señor Secretario.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Dígame.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Un momento, doctora Katherine Miranda, para una moción de orden. Por favor.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Por favor, sonido para la doctora Katherine Miranda.

Toma la palabra la honorable representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Una pregunta para claridad de la Plenaria y de la ciudadanía, si los dos (2) impedimentos tienen la misma unidad de material; no entiendo por qué se dividen los dos (2) impedimentos para votar por aparte, cuando hemos visto que, de los anteriores impedimentos en las diferentes Comisiones, se han votado de manera unificada.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctora Katherine Miranda.

En votación, señor Secretario, Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista para votar el impedimento leído del senador Edgar Díaz.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario, señor Secretario, regáleme un segundo, por favor. Señor Secretario.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Dígame.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

De acuerdo a la moción de orden de la doctora Katherine Miranda, por favor, sírvase certificar que los dos (2) impedimentos son de diferente...

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, son diferentes: El del senador Gustavo Bolívar, hace énfasis en deuda con la DIAN.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Listo, entonces en votación el impedimento del doctor Edgar Díaz.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Por el *Sí*, aprobando el impedimento presentado por el honorable senador Edgar Díaz Contreras, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, votó el honorable senador Marulanda Gómez Iván. En total votó un (1) honorable senador.

Por el *No*, negando el impedimento presentado por el honorable senador Édgar Díaz Contreras, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron once (11) honorables senadores.

Díaz Contreras Édgar, impedido.

Presidente, por el **No** once (11) votos; por el **Sí** uno (1). Ha sido negado el impedimento del senador Edgar Díaz, y se autoriza para que ingrese al recinto.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Nos falta un impedimento, señor Secretario.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, vamos a votar el impedimento leído por Secretaría, del senador Gustavo Bolívar, ordene.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Ya lo leyó, señor Secretario?

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración impedimento del senador Gustavo Bolívar. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado; señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar el impedimento del senador Gustavo Bolívar.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable senador Gustavo Bolívar Moreno, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables senadores:

Castellanos Emma Claudia
Guerra de la Espriella María del Rosario
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron cuatro (4) honorables senadores.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable senador Gustavo Bolívar Moreno, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, **Votaron los siguientes honorables senadores:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron nueve (9) honorables senadores.

Bolívar Moreno Gustavo, impedido.

Señor Presidente, le informo por el **No** nueve (9) votos; por el **Sí** tres (3) votos. Ha sido negado el impedimento presentado por el senador Gustavo Bolívar

Presidente, y reposa en Secretaría un impedimento presentado por el senador Rodrigo Villalba, con respecto a pensión.

Impedimento

En atención a lo de la referencia, y de conformidad con el artículo 291 y 292 de la Ley 5ª 1992 Reglamento del Congreso, solicito a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara, por cuanto el Partido Liberal al cual pertenezco, recibió aportes de campaña de entidades financieras; además debido a que tengo derecho y reconocimiento de pensión.

Está leído el impedimento, señor Presidente, del senador Villalba.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señor Secretario. En consideración el impedimento del senador Villalba. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado; señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación del impedimento leído.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia: Sí Señor.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable senador Rodrigo Villalba Mosquera, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*”, votó el honorable senador:

Marulanda Gómez Iván.

Votó un (1) honorable senador.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable senador Rodrigo Villalba Mosquera, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Edgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron once (11) honorables senadores.

Villalba Mosquera Rodrigo, impedido.

Se deja constancia que el senador Rodrigo está por fuera del recinto.

Señor Presidente, por el *No* once (11) votos; por el *Sí* uno (1). Ha sido negado el impedimento del senador Villalba.

Y les manifiesto, que doy lectura a una constancia presentada por la senadora María del Rosario Guerra.

Constancia

Dejo constancia para la discusión de Proyecto de ley 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara, el cual en su contenido dictan normas de carácter general que, para mi campaña al Congreso de la República, recibí aportes de personas y empresas con actividad agropecuaria, del sector financiero, que podrían verse afectados o beneficiada con lo previsto en este proyecto de ley.

Esa es la constancia que deja la senadora María del Rosario Guerra, señor Presidente, no se vota.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señor Secretario. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor, leer impedimento radicado en su Secretaría.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Impedimento

Honorables Senadores:

Referencia: Manifestación de impedimento del Proyecto de ley número 046 2021 Senado, 027 2021 Cámara, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Respetados Presidentes:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a las Comisiones Conjuntas Económicas, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley N°. 046 2021 Senado - 027 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, por desarrollar actividades agropecuarias y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, con actividades mencionadas

en el presente proyecto de ley, del cual podrían ser beneficiados. Atentamente,

Juan Samy Merheg Marín.

Está leído el impedimento, lo puede poner a consideración, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. El impedimento leído en consideración, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación del impedimento leído.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente; senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el impedimento del senador Juan Samy Merheg.

Por el *Sí*, aprobando el impedimento presentado por el honorable senador Juan Samy Merheg Marín, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, **Votaron los siguientes honorables senadores:**

Arias Castillo Wilson Neber (en el recinto)

Avella Esquivel Aída Yolanda (en el recinto)

Lemos Uribe Juan Felipe (en el recinto)

En total votaron tres (3) honorables senadores.

Por el *No*, negando el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado. *“por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, **Votaron los siguientes honorables senadores:**

Castaño Pérez Mario Alberto (en el recinto)

Jiménez López Carlos Abraham (en el recinto)

Meisel Vergara Carlos Manuel (en el recinto)

Paredes Aguirre Myriam (en el recinto)

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

En total votaron seis (6) honorables senadores.

Paredes Aguirre Myriam, Vota No en el recinto.

Señor Presidente, por el *No* seis (6) votos; por el *Sí* tres (3) votos; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del senador Samy Merheg.

No hay más impedimentos en Secretaría de la Comisión Cuarta del Senado.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Hay algún impedimento en las otras tres (3) Secretarías? Si no, señora Secretaria, continuemos con...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, acaba de llegarme un impedimento del doctor Silvio Carrasquilla, si usted me ordena, le doy lectura.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, por favor, dele lectura al impedimento del doctor Silvio Carrasquilla.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Impedimento

Por medio de la presente presento impedimento del Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, debido a que recibí aportes económicos de personas que pueden verse beneficiadas o afectadas por el presente proyecto. Así mismo, familiares que con actividades económicas se pueden ver beneficiadas. Firma el representante,

Silvio Carrasquilla.

Señor Presidente, por favor, el doctor Silvio se puede salir de la plataforma para poner en consideración su impedimento.

Interviene el honorable representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Claro que sí, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente ha sido leído el impedimento del doctor Carrasquilla.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Terminó de leer el impedimento, doctora Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el impedimento del doctor Silvio Carrasquilla, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votación del impedimento.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Honorables representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el impedimento del doctor Silvio José Carrasquilla Torres.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable representante Silvio José Carrasquilla Torres, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto (en el recinto)

Ortiz Joya Víctor Manuel.

En total votaron dos (2) honorables representantes.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable representante Silvio José Carrasquilla Torres, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (en el recinto)

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo (en el recinto)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio (en el recinto)

Cabrales Baquero Enrique (en el recinto)

Cárdenas Morán John Jairo (en el recinto)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (en el recinto)

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir (en el recinto)

López Morales Nubia

Osorio Salgado Nidia Marcela (en el recinto)

Pérez Pineda Oscar Darío (en el recinto)

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo (en el recinto)

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo (en el recinto)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'arce Armando Antonio (en el recinto)

En total votaron veinte (20) honorables representantes.

Carrasquilla Torres Silvio José, fuera del recinto.

Señor Presidente, por el **Sí** dos (2) votos; por el **No** veinte (20) votos. La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, ha negado el impedimento del doctor Carrasquilla.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, lea los impedimentos que le han llegado.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, hay un impedimento del senador Juan Felipe Lemos (A ver si le entiendo, quédese cerca senador).

Impedimento

Pongo a consideración de la Corporación, un conflicto de interés en razón que para mí campaña de Senado, para el periodo 2018 - 2022 recibí aportes de financiación; cuyos donantes fueron sociedades de diferentes sectores económicos, que podrían verse beneficiadas o afectadas por el presente proyecto de ley. Firma el Senador,

Juan Felipe Lemos.

Está leído el impedimento, póngalo a consideración.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, señor Secretario.

En consideración el impedimento leído del senador Juan Felipe Lemos. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado; señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar el impedimento del senador Juan Felipe Lemos.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente; senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el impedimento del senador Lemos.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber (en el recinto)

Avella Esquivel Aída Yolanda (en el recinto)

Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

En total votaron tres (3) honorables senadores.

Por el **No**, negando el impedimento presentado por el honorable senador Juan Felipe Lemos, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2021 Senado *“por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Castaño Pérez Mario Alberto (en el recinto)

Jiménez López Carlos Abraham (en el recinto)

Meisel Vergara Carlos Manuel (en el recinto)

Merheg Marún Juan Samy, Paredes Aguirre Myriam (en el recinto)

Rodríguez González John Milton

En total votaron siete (7) honorables senadores.

Lemos Uribe Juan Felipe, Se ha retirado del recinto.

Siete (7) votos por el **No**, tres (3) votos por el **Sí**; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del senador Lemos.

No hay más impedimentos en Secretaría, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. ¿Hay algún impedimento adicional en la Secretaría?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente, ninguno de los secretarios reporta registro de impedimentos. Señor Presidente, podemos continuar con el Orden del Día.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, señora Secretaria. Entonces no habiendo más impedimentos en las Secretarías sírvase, señora Secretaria, leer el procedimiento establecido por Ley 5ª en vista de que tenemos cinco (5) ponencias radicadas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, para continuar con el Orden; entonces estamos en discusión del Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara 046 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*. Como lo manifesté en el momento de darle lectura al Orden del Día, están radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera cinco (5) ponencias:

La primera ponencia en el tiempo es positiva, la segunda ponencia, señor Presidente, es negativa, suscrita por el doctor Carlos Alberto Carreño, la primera suscrita por Catalina Ortiz Lalinde, Katherine Miranda, Juan Luis Castro y Luis Iván Marulanda, la tercera es negativa, suscrita por el doctor Wilson Neber Arias, la cuarta es con sentido positivo, suscrita por el doctor David Racero, Aída Avella y el senador Gustavo Bolívar. Y el último, señor Presidente, esta es de intención positiva y está firmada o suscrita por veinticinco (25) representantes y dieciséis (16) senadores; esta es la ponencia mayoritaria.

En ese orden de ideas, señor Presidente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley 5ª el cual, si usted me ordena, le doy lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sí, señora Secretaria, sírvase a dar lectura.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo 171 de la Ley 5ª de 1992, dice lo siguiente:

Ponencia. En el término indicado se presentará la ponencia conjunta. Si ello no fuese posible, el informe radicado en el primer lugar será la base. En caso de duda, resolverá el Presidente.

En ese orden de ideas, señor Presidente, y como hay cinco (5) ponencias radicadas, la decisión de cuál va a ser la primera y cuál va a ser la base de las ponencias, la tiene su señoría, como Presidente de las Económicas.

Sigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Gracias, señora Secretaria. Entonces leído el artículo 171 de la Ley 5ª y que faculta a la Presidencia tomar la ponencia que a su discreción quiera tomar como de base, vamos a darle lectura a la ponencia negativa.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en ese orden de ideas, hay dos (2) ponencias negativas. Le vamos a dar lectura a la primera ponencia negativa radicada en el tiempo, que es la suscrita por el doctor Carlos Alberto Carreño, él la radicó el 10 de agosto del 2021 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 991 del 2021.

Por su orden le voy a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Le solicito a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, “Archivar” el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 046 del 2020 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Firma el representante ponente,

Carlos Alberto Carreño Marín

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El doctor Carreño me ha pedido el uso de la palabra, tiene una presentación, por favor, el equipo de sistemas o de comunicaciones, por favor, que nos colaboren con la presentación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay una presentación del doctor Carreño, Alix la va a compartir con ustedes congresistas.

Seguidamente uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Micrófono para el representante Carlos Carreño, por favor.

Hace su intervención el honorable representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, colegas, funcionarios del poder ejecutivo que se encuentran presentes.

Realmente hacemos esta intervención, a pesar de que hay voces que uno comprende, que llaman a, si se quiere, no desgastarnos en debates, que no son debates en discusiones, que no son discusiones, y en procedimientos que al final terminan en votaciones que todos sabemos cómo van a terminar. Más, sin embargo, este tema, esta propuesta que hace el Gobierno nacional, pues, tiene una importancia para el país, independiente del desprestigio que tenga el Congreso, entre otras razones porque se suele legislar en contra de los intereses de las mayorías, pues hay un sector de la sociedad que posterior al

paro nacional, a la inmensa movilización que acaba de vivir el país, pues está pendiente de estos asuntos. Y es a esos sectores a los trabajadores del campo y de la ciudad, al movimiento sindical, al movimiento juvenil, al movimiento estudiantil, a las mujeres, a las negritudes, a los pueblos originarios, a los desempleados; en pocas palabras, a la inmensa mayoría del país a la que nos vamos a dirigir.

El pasado 20 de julio, fue radicada esta propuesta llamada “Ley de Inversión Social”, y nosotros ¡No veo el Ministro! señor Ministro, que pena. Nosotros, señor Ministro, realmente hemos hecho un trabajo juicioso, porque el nombre del proyecto pues nos llamó la atención “Inversión Social”, y creo que ese ese concepto de alguna manera representa lo que la inmensa mayoría de los colombianos, aspiran en estos momentos de profunda crisis de agravamiento, del sufrimiento y las penurias de millones de colombianos producto del Covid.

Dijimos vamos a leer el proyecto con juicio, porque estamos obligados ateniéndonos a principios del método científico a ser imparciales; pero no neutrales, lo leemos con el absoluto compromiso de tratar de encontrar elementos que sean resaltables, pero lo leemos también absolutamente jugados con los intereses de las mayorías del país, somos imparciales, pero no podemos ser neutrales en esta discusión. Esta Reforma Tributaria busca resolver problemas de flujo de caja, esta propuesta que realmente es una Reforma Tributaria mal camuflada, no tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de millones de colombianos, es si se quiere más de lo mismo, es un proyecto sastre, confeccionado en beneficio de los intereses del gran capital que es el primer elemento que tenemos que resaltar.

Busca introducir medidas de carácter tributario, con un recaudo que se aspira ascienda a 15.2 billones de pesos, contiene elementos, contiene elementos, aspectos que podríamos decir que son progresivos, que buscan supuestamente cerrar las brechas de la desigualdad en nuestro país; pero que mantienen la misma concepción neoliberal de los gobiernos de los últimos 30 años, de las últimas tres décadas en Colombia, que son pañitos de agua tibia. Aquí no hay, aquí no hay una solución al problema estructural fiscal que actualmente afronta el país. ¿Por qué no estamos de acuerdo con esta reforma? Aquí se habla, entre otras, de un principio que ha venido tomando forma fundamentalmente en las masacres laborales, en el desconocimiento de los derechos de los trabajadores colombianos que se les llama austeridad, 1.9 billones de pesos en reducción de cosas como: Equipos, vehículos, viáticos y gastos de publicidad, reducir burocracia. Burocracia puede significar muchas cosas, a nosotros nos pueden decir burócratas en este país y en principio uno diría está bien se gastan en cosas innecesarias; también se pierde mucha plata como los setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000), que a estas alturas no sabemos en qué bolsillo se encuentran, o sí sabemos en qué

bolsillos se encuentran; pero que iban destinados era a satisfacer necesidades de los niños más pobres en nuestro país, en particular en las zonas rurales.

Pero resulta, que el proyecto no dice nada, por ejemplo, del gasto en la inversión militar; entonces seguramente aquí se va a concentrar la austeridad en sectores que este Gobierno considera deben ser castigados, y en particular en atacar derechos adquiridos por los trabajadores colombianos, cosa que nosotros no aceptaremos jamás. Pero, además, este proyecto tiene como característica que es continuidad de lo que ya conocemos, violatorio de los principios constitucionales, que nos hablan de la progresividad, de la eficiencia y de la equidad. Este proyecto es profundamente inequitativo, ineficiente y vamos a tratar de explicar con razones, con argumentos, porque, aunque aquí las votaciones ya estén decididas nos parece que este es un escenario el escenario natural para dar estos debates, y vamos a tratar entre otras, de aportar soluciones, porque no se trata únicamente de señalar el problema, porque es regresivo este proyecto. La política fiscal en Colombia lo es desde hace décadas, la regresividad no es otra cosa en términos de la política fiscal que poner a pagar en porcentaje de acuerdo a sus ingresos más a quienes menos tienen, y menos a quienes más tienen y este proyecto no solo ratifica eso, sino que lo profundiza, la Constitución de Colombia en el artículo 363 establece el sistema tributario se funda en principios de equidad, eficiencia y progresividad; en la práctica este estatuto viola esos tres principios, desde nuestra perspectiva es como todos los demás que se aprueban aquí constantemente inconstitucional, si es que ese texto, Carta Magna tiene aún algún valor en esta Corporación.

Póngame la diapositiva, por favor, donde dice que es regresivo, la tercera. La tasa efectiva de impuesto de renta que paga el uno por ciento (1%) de los más ricos en Colombia está entre el uno (1%) y el dos por ciento (2%). En Colombia las herencias de los más ricos, que muchas veces están esas fortunas en paraísos fiscales, además solo pagan el diez por ciento (10%), mientras que, en países capitalistas, no socialistas, capitalistas, como Japón pagan el cincuenta y cinco por ciento (55%), en Corea el cincuenta por ciento (50%), en Francia el cuarenta y cinco (45%) y para no ir tan lejos, en nuestro vecino Ecuador el treinta y cinco por ciento (35%).

Colombia que tiene un nivel de desigualdad aberrante y de injusticia en la distribución de la riqueza nacional y del ingreso, tenemos un ingreso per cápita entre 7 y 8 veces menor que el de países como Alemania, como Francia o como Bélgica; mantenemos, sin embargo, las mismas tasas de IVA y aquí hay una discusión que, por supuesto, este proyecto simplemente no toca, que es muy profunda y tiene que ver con las discusiones que en este país tendrán que darse próximamente. Hoy costos indirectos que castigan a toda la población, benefician a los grandes capitales; pero les laceran los ingresos a los sectores más pobres de la población, o impuestos directos y la gran realidad

es que el basamento fiscal de este país está es en el bolsillo de los más pobres.

Los ingresos tributarios provenientes de personas naturales en la OCDE, está sobre el orden del veinticinco por ciento (25%), en Colombia tan solo un cinco por ciento (5%), porque es inequitativa. Miremos este cuadro, es que es diciente, el promedio de la tributación en relación con el producto interno bruto en los países de la OCDE está en el orden del 34.2%, tanto que insistieron acá que ingresáramos a este club de los países ricos; pero no era ni siquiera, si hubiera sido lo único aceptable, para tratar de amoldarnos a estos promedios. En América Latina el 22.8% del recaudo tributario en relación con el PIB, en Colombia diecinueve por ciento (19%). El principal recaudo no viene aquí de los grandes capitales, de las grandes fortunas de los más ricos, en Colombia se castiga es a los colombianos que ganan entre 1 y 5 salarios mínimos, que aportan cerca del noventa por ciento (90%) del recaudo tributario. Según estándares de la tributación internacional ese diecinueve (19%) de recaudo en relación al Producto Interno Bruto, nos coloca como uno de los últimos países en el mundo. En pocas palabras, resumiendo, sobre todo para quienes nos escuchan, para quien nos ve, en Colombia los ricos no pagan impuestos, no es cierto, eso son mentiras, en Colombia pagan impuestos los colombianos cuando van a comprar los productos de la canasta familiar en el supermercado de la esquina de sus casas, la siguiente diapositiva, por favor.

¿Por qué es ineficiente?, entre otras cosas, por una razón; que es otro elemento que había que discutir del que aquí no se habla seguramente porque lo urgente no deja espacio a lo necesario, y es la absoluta incapacidad de la DIAN para evitar y tener un control efectivo sobre la evasión y la elusión tributaria, eso es gigantesco, las cifras varían de acuerdo a cuánto es el monto que pueden estar evadiendo los grandes capitales en este país, o a cuánto puede equivaler la elusión tributaria en nuestro país. Pero lo cierto es que hay mil y una formas y esto todo el mundo lo sabe, de evadirle a la DIAN el pago de sus impuestos y llega a ser tan sistemático que uno incluso puede llegar a firmar, sí aquí de lo que estamos hablando no es de incapacidad únicamente, no es de que la DIAN no pueda o no tenga las herramientas para garantizar que no se evadan impuestos o que quién los evada sea castigado; sino si aquí hay una complicidad sistemática, una estructura criminal que está diseñada para que los grandes capitales no paguen, y que por medios ilícitos de todo orden eso quede tras ocultado, porque nunca se ve en Colombia un gran proceso por evasión de impuestos; por lo menos un proceso que valga la pena ser mencionado.

Déjame el número seis y esta, no, la anterior, la anterior. A pesar de que se nos dice, que ha sido retirado el artículo que hablaba de poderes extraordinarios para el Presidente, seguimos considerando que en la forma en la que está redactado que no deja claridades suficiente sobre

este tema de la austeridad, se avecinan tiempos oscuros para trabajadores, para los trabajadores colombianos en sectores muy específicos sobre todo de la administración pública seguramente, una verdadera masacre laboral porque ya sabemos lo que austeridad en el gasto significa en Colombia, que no es tocar los sectores improductivos; sino castigar como siempre a las empresas, a las instituciones, a los organismos en los que se considere que debe haber un barrido, sin garantías de ningún tipo para las personas que puedan ser despedidas. Se va a asignar recursos del presupuesto del 2021, esto lo tiene que conocer el país, se le van a asignar recursos del presupuesto del 2022 para pagar deudas del 2021, de este año, de los sistemas de transporte masivo; entonces lo que vamos a aprobar con este proyecto, de alguna manera, es el uso de recursos futuros para pagar deudas de este año, para seguir manteniendo artificialmente el negocio de estos sectores que son privatizados desde hace mucho tiempo.

Una pregunta sobre el carácter asistencialista, reconozcamos y creo que todos apoyamos desde distinta perspectiva, que se le continúe asignando a distintos sectores de la población colombiana algunos recursos, eso es una política asistencialista, eso no resuelve estructuralmente el problema; pero pues, por supuesto, nosotros entre apoyar o votar en contra de que esos recursos, le lleguen a la gente siempre apoyaremos que les lleguen, insistiendo que esa no es la solución, esa reafirmación de carácter asistencialista, además con un tonillo, con un tonillo bastante complicado y es que o se aprueba esto o la gente va a dejar de recibir su cheque o su asignación en Familias en Acción, Jóvenes en Acción etc., etc. En un año electoral, es que no se nos puede olvidar que esto nos lo están diciendo en un año electoral, tómenlo o déjenlo, es un poco la idea que nos deja este mensaje y eso pues, por supuesto, tiene gravísimas implicaciones, incluso políticas, porque no puede ser que un Estado extorsione a la gente de esa manera.

No reconoce las aspiraciones de este proyecto para nada, millones de colombianos alzaron su voz durante cerca de tres meses, todos lo vimos en vivo y en directo, un alzamiento popular como no había habido en la historia este país, ¿Y la gente qué estaba pidiendo?, bienestar, justicia social, inversión, infraestructura, saneamiento básico, agua potable, electrificación, educación gratuita de calidad, mejores empleos, mejores salarios, menos impuestos, menos castigo a sus bolsillos, se tumbaron las reformas tributarias, es que no se nos puede olvidar eso, y aunque esta suaviza, no soluciona y efectivamente aquí no hay ningún tipo de solución concreta para las demandas que millones de colombianos expresaron en la calle.

Y nuevamente el tema de la necesidad de una renta básica universal, seguimos insistiendo en eso, una renta básica permanente, que le garantice a millones de familias un ingreso mínimo para poder subsistir, porque nuevamente se mantienen las gabelas, nuevamente se mantienen las exenciones,

nuevamente los privilegios para los grandes capitales sobre representación en estas discusiones de los grandes gremios económicos, su representación de los sectores sociales, populares de nuestro país y pues, por supuesto, cuando se da un desequilibrio político de esas características en estas Comisiones, en la Plenaria que próximamente tendrá que votar; pues lo que uno ve es que efectivamente no quedan reflejados los intereses de esos sectores humildes, trabajadores, honestos de la población colombiana, sino que quedan sobrerrepresentados los intereses de esos grandes capitales que, por supuesto, se ríen y saludan este tipo de iniciativas.

Queremos terminar con lo siguiente (la última, por favor, debe ser la penúltima entonces). En primer lugar, ratificar la idea, Colombia necesita una Reforma Tributaria, la discusión aquí no es si se requiere o no; sino el carácter y la profundidad, nosotros insistimos en una Reforma Tributaria Estructural que se parezca incluso más bien a una Reforma Fiscal, no más reformitas tributarias, que en medio de las palabras lo que esconden es el sostenimiento de gabelas, que como aquí ya se ha explicado nos colocan como uno de los últimos países en términos de justicia tributaria, y además uno de los países más inequitativos del mundo, como se ha señalado tantas veces. Pero hay que hablarle al país, ya esto va a ser aprobado, pues queremos hacer unas propuestas, porque nos pueden decir: ¡Pero bueno y entonces! ¿Plata de dónde? y el Partido Comunes tienen unas propuestas, hicimos el estudio para tratar de determinar de dónde pueden salir recursos, sin afectarles el bolsillo a los colombianos:

Primera propuesta. Sobretasa al sector financiero, cuatro por ciento (4%) de sus utilidades, cuatro por ciento (4%), aquí nadie está hablando de impuestos para quitarles las empresas, sino que no mientan y paguen impuestos, todos los días cuando va a sacar plata en un cajero, cuando va a hacer una consignación, cuando va a hacer cualquier movimiento ¿Cuánta plata recauda el sistema financiero? paguen impuestos, paguen impuestos con tan solo un cuatro por ciento (4%) de la utilidad del sistema financiero se podrían recaudar novecientos mil millones de pesos. Impuesto de renta para zonas francas. Esta propuesta va en caminata a incrementar, el porcentaje de la renta, del impuesto a la renta no del IVA, no del IVA, se sustenta en la progresividad que tiene este impuesto sobre la renta, efectivamente, que debe ser la base de la Reforma Tributaria. Actualmente la Ley de Financiamiento hace recaer la mayoría de la imputación en el IVA, que es profundamente regresivo con este impuesto en la renta, la zona franca se podría recaudar ochocientos mil millones de pesos.

Tercera propuesta. Modificación al impuesto al patrimonio, modificando el impuesto al patrimonio a personas naturales y jurídicas; de tal manera que las tarifas que paguen se correspondan a lo que establece el Estatuto Tributario, y que tengan un carácter progresivo en el caso, en ese caso tendría que aumentarse en la mayoría de las circunstancias, se podrían recaudar cuatro billones de pesos.

Eliminación de los beneficios tributarios, lo hemos dicho y lo repetiremos hasta el cansancio, se deben eliminar todos los beneficios tributarios de la Ley de Financiamiento del 2018, que además, no han servido para absolutamente nada, distinto a llenarle los bolsillos a quienes decían que con eso iban a generar más empleo y más industria y más comercio, esa ley que realmente se debió haber llamado de desfinanciamiento, ha debilitado los ingresos tributarios de la nación, con la eliminación de esos beneficios tributarios se podrían recaudar 9.5 billones de pesos.

Y finalmente, un impuesto a las bebidas azucaradas. Esa propuesta que ha sido discutida y hundida tantas veces, que por supuesto representa, refleja los intereses de cada uno de los Congresistas, para quiénes legislan unos y para quiénes legislamos otros, no se entiende como todos los países del mundo van avanzando en esa dirección y nosotros nos mantenemos en una política, no solo de no castigar tributariamente a esas bebidas azucaradas tan perjudiciales para la salud; sino que al contrario, hasta las promovemos. Todas las bebidas que contengan endulzantes como el azúcar, aspartamo, acesulfamo, sacarina, jarabe de maíz, que es frutuosa de alta densidad, sacarosa químicamente pura, entre otros, deben pagar impuestos, los recursos que se obtendrían con este impuesto a las bebidas azucaradas, podría llegar fácilmente a los setecientos mil millones de pesos. Con estas propuestas sin tocarles el bolsillo a los colombianos, estamos hablando de 15.9 billones de pesos, si es lo que el estado colombiano quiere, si es lo que el Gobierno de Duque quiere, hagan esto y no ataquen más a los trabajadores y a los sectores más humildes de la población colombiana. Colombia necesita una profunda Reforma Tributaria Estructural, que redefina aspectos como los que estamos señalando aquí en términos de justicia, de equidad de transparencia, de eficiencia y hasta de eficacia.

El Partido Comunes, ratifica su voto negativo, resaltando aspectos que otros compañeros de las bancadas de oposición mencionarán, que consideramos que no son tan lesivos, pero nos sostendremos en que no legislaremos jamás en contra de los intereses de los y las colombianas del común.

Muchísimas gracias señor Presidente y gracias a todos.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Representante Marín. Tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias, por el término de quince minutos.

Toma la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente y apreciados colegas. Voy a sustentar la ponencia de archivo que hemos presentado desde el Polo Democrático Alternativo, y lo voy a hacer, ruego que estemos atentos a la presentación, porque me interesa que el público

también pueda ver la presentación; pero podría yo hacer algo así como una especie de resumen a modo de titular, de por qué no compartimos este proyecto de Reforma Fiscal. De una parte porque no corresponde a los criterios que debería tener un proyecto de esta naturaleza, en general el país según ampliamente ha sido comentado, pero menos en los momentos de una recesión tan importante como la que vive el mundo, y particular Colombia, en este caso debería optarse por una que tuviera característica de buscar la equidad, proponer un mayor recaudo y atender los asuntos de la reactivación económica que tiene que ver desde luego, con temas de asistencialismo social urgentes; pero adicionalmente con socorrer al aparato productivo y especialmente al empleo, que resulta crucial.

Esta reforma no es estructural, solamente recauda 15.2 billones de pesos y no es estructural, para no incomodar a los súper ricos; por tal razón, y en desarrollo de las directrices del Fondo Monetario Internacional, finge sus propósitos en un recaudo mediocre, y mucho en la austeridad, tal como lo ha concebido el Fondo Monetario Internacional, he insistido mucho en este espacio, acerca del informe correspondiente al artículo 4° del informe del Fondo Monetario Internacional, el mismo que inspiró en la pasada Reforma Tributaria. Voy hacer aquí un reconocimiento de lealtad en medio de la diferencia, cuando discutíamos la anterior reforma, la que se cayó, hice esta misma afirmación en un atril parecido. Yo creo que honradamente un Representante a la Cámara, el doctor Óscar Darío Pérez a quién le atribuyo ser un contradictor competente, y responsable en sus afirmaciones, señaló que él no le daba crédito a que esa reforma contuviera una cuota de IVA tan enorme, como en efecto todos lamentaríamos que se hubiera producido. Yo me permití decir que, contra mi voluntad y contra el querer eso iba a ser de esa manera, y así fue señores. La reforma se cae porque momentos de hambruna generalizada, el IVA le quitaba el pan de la boca la población y yo sé que no solamente los Representantes a la Cámara de oposición, creo que en general el Congreso de la República no quería que eso ocurriera en un primer momento, cuando lo discutimos así tempranamente desde que hablamos del presupuesto de este año, y posteriormente es mi tesis.

El Gobierno fue doblegado por el informe de Fondo Monetario Internacional, hoy esa misma receta cobra una distinta proporción y por eso no puedo aceptar que aunque ya no se funde en el IVA, sino el impuesto de renta, esta sea progresiva, no señores, rotundamente regresiva, y voy a explicar cómo es que una reforma puede ser regresiva, aunque contemple principalmente impuestos directos, tanto por el modo como se confecciona el recaudo de impuestos directos 1, 2 como en su destino sigue siendo profundamente regresiva. He estado tratando de explicarlo por todo el país, además; entonces empiezo por decir lo siguiente antes de la presentación, tranquilo no me mueva la presentación a no ser que yo le pida. Quiero

invocar aquí a Salomón Kalmanovitz, habla de los beneficios tributarios y entonces empezamos por discutir la austeridad, ¿qué es la austeridad?, que no es verdad que sea, por ejemplo, como se ha pretendido, evitar malversaciones más los gastos, asunto de corrupción no es verdad. En el lenguaje de Fondo Monetario Internacional no es eso, si fuere así, estaría controlándose el gasto fiscal, el principal en mi opinión causante de este problema que tenemos fiscal tan enorme, y qué es el gasto fiscal para la ciudadanía del común, es el estimado inherente al costo para el Gobierno, para el estado, de los beneficios que le da a los ultra ricos aquellos que no se quiere incomodar con esta reforma; entonces voy a Kalmanovitz. El sector financiero, dejó de pagar el treinta y tres por ciento (33%) de impuesto y pagó solamente el 1.9%, ¡atención colombianos!, sobre los ciento veintiún billones de pesos que ganó un año, háganle cuenta mental, ciento veintiún billones, al treinta y tres por ciento (33%) da cerca de treinta y nueve billones de pesos, no sé ayúdenme a hacer la cuenta, si solamente paga de 1.9% se ahorró más de treinta billones el sector financiero en un año, y en el arco de tiempo estudiado por Salomón Kalmanovitz, la suma de los tres sectores principales ascienden a más de ochenta billones de pesos en costo fiscal para el Estado colombiano, y en beneficios tributarios para los ultra ricos, aquellos que ni Carrasquilla, ni el actual Ministro de Hacienda quieren afectar.

Dos: El petrolero no pagó el treinta y tres por ciento (33%) sobre los noventa y dos billones que ganó ese año al decirle Kalmanovitz, si no que pagó solamente el siete por ciento (7%) el petrolero y el minero treinta y un billones de pesos, de los cuales solamente contribuye con el seis por ciento (6%) de impuesto de renta, ¿cuánto suman los tres? Más de cuarenta y cinco billones. En dos años dice Kalmanovitz, más de ochenta billones se ahorraron los ultrarricos, ¿cuál es el costo fiscal del Gobierno?, Ochenta billones en dos años probablemente, ¿cuántas reformas tributarias de este tipo? Ayúdenme pueblo colombiano si esta cuesta 15.2 billones, tenemos cerca de más de cinco reformas tributarias, como esta que tramitamos que nos hubiéramos ahorrado si se le hubieran cobrado solamente a esos tres sectores de la economía. No es verdad que la austeridad sea para evitar el gasto fiscal innecesario y que viene ahora dando las finanzas públicas, desde que fue aprobado por el Gobierno de Santos y prolongado por el de Duque, esa la realidad de la austeridad. De modo que la austeridad es hecha a conveniencia, selectiva, sesgada contra el funcionamiento del Estado y contra la inversión social y esto se da en momentos en los cuales una profunda concentración de la riqueza en Colombia, el 1 por 1.000 de los más ricos que pagan contribuciones, impuestos en Colombia, tiene mil trecientas (1.300) dos veces el ingreso bruto del promedio del decil uno (entiendo); es decir, que los empresarios menos acomodados en esa proporción es mil trescientas dos (1.302) veces –perdón– del ingreso bruto, y en

términos patrimoniales. Esos superrricos, tienen tres mil seiscientos seis (3.606) veces el patrimonio del decil uno.

Me concorderán ustedes en que tenemos una profunda concentración de la riqueza, les doy otro dato, esto es por Luis Jorge Garay, de las quinientas mil (500.000) empresas que hay en Colombia, cincuenta mil (50.000) contienen el noventa y ocho por ciento (98%) del patrimonio total de Colombia. ¡Colombianos!, de las quinientas mil (500.000) otro número cinco mil (5.000), contienen el ochenta y ocho por ciento (88%) del patrimonio total de los que declaran, y quinientas (500) de ellas tienen el ochenta y uno por ciento (81%) del patrimonio total colombiano; pues bien, le quiero decir al pueblo colombiano este nivel de concentración demostrado por Garay, apenas era superado antes por el sector agropecuario, donde la concentración de la riqueza es enorme, el ochenta y uno por ciento (81%) de las unidades de producción más grandes de los terratenientes que hacen parte del Congreso y del poder de la República tiene el ochenta y uno por ciento (81%) de las tierras y el noventa y nueve por ciento (99%) de los colombianos que aspiran a un pedazo de tierra, pelea apenas por el diecinueve (19%) del área de la tierra; absolutamente desafiante estas afirmaciones. Espero que los voceros de los terratenientes en el Congreso las controviertan, y que las controviertan también los representantes del capitalismo financiero ficticio aquí presentes, porque son supremamente graves para la sociedad, para ellos es el gasto (continuemos por favor), pero (perdón regresa antes, regresa un poco antes, perdón, listo bien).

Impuesto de renta. Fuente principal del treinta y tres (33) a cinco por ciento (5%) de la renta corporativa, ¿por qué es regresiva? ¡Atención!, es regresiva, porque no se les aplica a esos ultrarricos que acabo de mencionar, ellos tienen un escampadero tributario y si ellos tienen un escampadero tributario, ¿quién paga realmente el impuesto de renta en Colombia? ¡Sí!, esta, la fiscal, la van a pagar los empresarios sí, micros, pequeños, medianos aún algunos grandes y la economía popular; entre tanto, los tres sectores económicos que mencioné no le tocan un pelo, porque tienen regímenes especiales constituidos en holding, en zonas francas, en zonas especiales de exportación, en régimen de economía naranja, entre otros, porque tienen deducciones, porque tienen descuentos y porque adicionalmente tienen contratos de estabilidad jurídica. Esa es la razón por la cual en Colombia antes y después de impuestos, el Gini resulta inalterado la medición de la concentración de la riqueza, es la misma, antes de impuestos y después de impuestos y está tributaria conserva esas gabelas señores, en la OCDE el promedio del Gini es de .42 y después de impuesto pasa al .32 en Colombia pasa inalterado.

Bien (regresa un poquito por favor, yo te aviso, un poquito anterior, un poquito mucho, que las pasaste todas). Bien, esta reforma la objeto, porque es una reforma (perdonen se me cayó la presentación, perdonen ustedes es un poco difícil te agradezco

es un poco difícil realmente hacer ponencia en este atril, permítame usted, porque no ahí donde poner las cosas en primer lugar, es una lástima, bien).

Quiero hacer unas afirmaciones en la brevedad, esta reforma no es verdad que sea de consenso, han sido excluidas las gentes más populares, que entre otras cosas como se ha mencionado han estado en el paro, aquellas que fueron sometidas a un proceso de represión desproporcionado durante el paro. Esta reforma no corresponde y no atiende los antecedentes que pesaron tanto sobre la vida nacional, como el estallido social, las exigencias del paro, entre ellos del retiro y el archivo de la reforma interior, y esta reforma como he dicho, ignora que las razones de la explosión social tiene que ver con la falta de ingreso popular y el hambre, en estos momentos se necesita una Reforma Estructural, porque en Colombia han huido más de cuatro millones setecientos mil colombianos del país, toda la población de Panamá por razones de pobreza o de necesidades de ingreso. Tres millones de personas dejaron de trabajar y de obtener ingreso, el cual tilda .5% de la población está en pobreza, el total más de veintiún millones de personas en pobreza, 15.1 en condición de extremo, que son 7.5 millones de colombianos, el país con mayor desigualdad en los ingresos de América Latina, y un Gini que no se altera a pesar de las tributaciones, esta reforma es regresiva, por cuanto recae especialmente sobre la clase media, microempresarial, tal como lo he señalado; es la que va a pagar esta diferencia tributaria, mantiene regímenes especiales como lo he señalado, beneficia a sectores del transporte masivo, amenaza con reducir el monto de algunas transferencias hacia las víctimas, los desmovilizados del conflicto, las niñas en situación especial, las Mipymes, sectores agropecuario, industrial, entre otras.

Es regresiva adicionalmente, porque ofrece una normalización tributaria para los paraísos fiscales, a los que solamente se le va a cobrar el diecisiete por diecisiete por ciento (17%), a pesar de que esta normalización ya ensayada antes desde 2015 hasta el 2020; solamente recaudó 1.77 billones de pesos y benefició grandemente, a esos sectores que tienen sus intereses en los paraísos fiscales.

Esta Reforma Tributaria, adicionalmente ha permitido que al “artículo 8°, se le baje al 0% la tarifa de retención en la fuente” para “valores de renta fija pública privada o derivados financieros con subyacentes en valores de renta fija”. Luego allí, por razones de tiempo, y ruego por favor pasar al siguiente sí (siguiente lámina por favor) y es verdad, ya sé ha explicado aquí, esta reforma, la presentada por el Gobierno, aunque debo reconocer la ponencia mayoritaria habla de modificar las facultades extraordinarias, y hago ese reconocimiento a las voces mayoritarias del Congreso de la República; pero la versión original y aún la redacción final que me gustaría poder discutir con ustedes, sigue amenazando una masacre laboral, y ¿por qué alerta de esa manera al pueblo colombiano?, vienen los términos del ahorro en la presentación que tengo aquí expuesta, viene la gravedad de los despidos

que se han acariciado. Señor Presidente, mi gran preocupación, es que este proyecto aparece también en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aún en dos etapas...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Concluya, Senador Arias.

Nuevamente toma la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Mis compañeros de Congreso saben porque lo han leído muy bien, qué contiene el Marco Fiscal de Mediano Plazo, al respecto.

(Continuemos por favor, siguiente lámina y la que sigue). Está lámina habla de las prioridades del gasto público y exhibe como el Gobierno colombiano a diferencia del resto de la OCDE, ustedes ven ahí la gráfica son los países de la OCDE los que aparecen en azul, y la que aparece en rojo es Colombia. La diferencia entre gasto en seguridad, policía y defensa, versus inversión en salud; de toda la OCDE Colombia es absolutamente desproporcionada, ya no solamente en lo que tiene que ver con la comparación con la OCDE; sino con el resto del país (siguiente lámina, por favor) porque no quiero dejar de hacer mención a lo que viene, y es de nuevo la noción de austeridad.

Yo quiero sumarme a la voz del doctor Iván Marulanda ayer, y un poco ahora a la de Carreño, que señala es verdad la limitación del tiempo. Estamos frente a datos que son muy importantes, voy a hablar de austeridad, que es un asunto central en la argumentación del Fondo Monetario Internacional, que recogen varias normas en Colombia, que ya se ha aplicado en el país, ayer se me arrimaba un Representante a la Cámara fraternalmente, a preguntarme por el tema de la austeridad y me decía algo que me dejó sembrado, dijo: Al final de cuentas no es verdad que nos apliquen la receta de la austeridad, porque no están dispuestos. Cuanto se equivoca mi apreciado Representante, a quien de verdad he tenido aprecio y reconocimiento, porque es un tipo muy estudioso. La austeridad ha estado presente desde todas las calendas, y ha explicado por qué tan baja la inversión social y entre ellos los cuadros que he mencionado anteriormente, esta austeridad explica porque siempre hacemos reformas coyunturales que no estructurales, por qué la austeridad resulta funcional al recorte de la función social del Estado por parte de la concepción neoliberal, hoy esta reforma y esta pretendida austeridad, sacrifican mayores ingresos de los colombianos, porque le perdona al gran capital en momento de una aguda recesión, cuando necesitamos hacer no solamente asistencialismo; sino también una profunda política de empleo. La austeridad induce a nuevas privatizaciones, por eso en medio de la austeridad, de la política, de la austeridad estamos vendiendo ISA y endeudando a Ecopetrol; por eso se habla de privatizar las electricificadoras regionales, por un orden de 7.1 billones de pesos para el próximo año, la política de austeridad así entendida es selectiva, es prorrica y

proestado policial, porque en Colombia mientras se baja la inversión social, se promete aumentar el pie de fuerza, inclusive en el documento CONPES 4023 de reactivación económica.

Y esta austeridad para concluir y espero que la academia, el Congreso y el país se diera la oportunidad de leerlo, acabo de colgar en redes, en mi twitter, un ensayo de OXFAM sobre lo que llama la trampa de la austeridad. En Grecia y en Europa, esta austeridad condujo a una terrible trampa económica y social, que no solamente desmeritó los indicadores desarrollo humano; sino que adicionalmente al final, tampoco produjo mayor recaudo, porque se cae tanto la economía y la sociedad que usted puede multiplicar lo que quiera los impuestos, y no recauda en razón de la trampa de austeridad. Invito al Congreso, al Ejecutivo del país a entender la gravedad de este proyecto y en otra oportunidad por el tiempo, señores y señoras volvemos a hablar de reactivación económica, ya lo he hecho en otras oportunidades y le prometo al país, que es un asunto central dentro de las preocupaciones de la bancada alternativa.

Muchas gracias Presidente y muchas gracias apreciados compañeros.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senador Wilson Arias. Honorables Senadores y Representantes, necesitamos declarar la Sesión Permanente, ¿están de acuerdo en que se declare la Sesión Permanente? Señora Secretaria...

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo quiere, Presidente.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara así lo quiere, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado así lo quiere, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno terminadas las intervenciones...

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, la Comisión Tercera aprueba la Sesión Permanente. Y me permito darle lectura a un impedimento, presentado por el Senador Iván Marulanda, por favor salir del Recinto Senador Marulanda.

Manifiesta el Senador Marulanda:

Impedimento

Por medio de la presente comunicación, le solicito someta a consideración de esta Corporación, impedimento que tengo en los términos de la Ley 5ª de 1992 artículo 286, para discutir y votar el **Proyecto de ley número 046 de 2021 Senado, 27 del 2021 Cámara, por medio de la cual se expide Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones**, lo anterior considerando.

Primero. Que el Partido Alianza Verde, recibió contribuciones de entidades del sistema financiero para sufragar gastos de campaña.

Dos. Que tengo familiares que, por su actividad económica, pueden verse beneficiados o perjudicados por lo que aquí se decida.

Está leído señor Presidente el impedimento, sométalo a consideración y votación.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar...

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores Comisión Tercera...

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sírvase a llamar a lista señor Secretario, para votar el impedimento.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el NO, negando el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Marulanda Gómez, para participar y votar el **Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones**.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Marulanda Gómez, para participar y votar el Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votó el honorable Senador:

Bolívar Moreno Gustavo.

En total votó un (1) honorable Senador.

Marulanda Gómez Iván, Impedido.

Señor Presidente, por el NO: Doce (12) votos, por el SÍ: Uno (1). Ha sido negado el impedimento del Senador Iván Marulanda Gómez.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el informe? Señora Secretaria Comisión Tercera, llamar a lista para su aprobación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el informe de ponencia negativo, presentado por el doctor Carlos Alberto Carreño, leído por la Secretaría hace rato.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, presentado por el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín al **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Racero Mayorca David Ricardo (en el Recinto)

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, presentado por el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín al **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio (en el Recinto)

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (en el Recinto)

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir (en el Recinto)

González Duarte Kelyn Johana (en el Recinto)

López Morales Nubia

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela (en el Recinto)

Pérez Pineda Óscar Darío (en el Recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (en el Recinto)

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo (en el Recinto)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (en el Recinto)

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Dos (2), por el NO: Veinticuatro (24). Ha sido negada la ponencia negativa, presentada por el doctor Carlos Alberto Carreño, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas Presidente, habiendo otra ponencia negativa, pues ya por sustracción de materia, esta también ha sido negada. Señor Presidente, continuamos con las ponencias positivas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria.

Interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Una moción, Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por eso dije ponencias positivas, es que son...

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Me permite doctor Wilson Arias, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, quiero dejar una consideración, para lo que pueda servir Presidente. Las ponencias negativas no necesariamente tienen el mismo razonamiento, Presidente y colegas, sí, no tranquila. No estoy discutiendo con la Secretaria, ni con el Presidente; estoy haciendo una afirmación, que creo que es oportuna para el Congreso de la República.

Del mismo modo, que puede haber varias alternativas con razonamientos rotundamente diferentes, en mi opinión Presidente y lo digo, por si se estima modificación de la Ley 5ª lo que haya que hacer Presidente; pero es absolutamente irracional que un ágora inteligente de debate, con el expediente de que ya se votó una negativa, las niegue todas de contera. Vótese o no se vote ésta, Presidente, mi consideración, no hay que ir al ágora de Grecia, a la democracia griega para entenderlo, si se trata

de razones y disposiciones distintas, deberían ser sometidas a la consideración. Pero Presidente, la Mesa Directiva tomará la que considere adecuada, yo invito al Congreso a que discuta seriamente este aspecto, si es necesario, para modificar la ley porque me parece un hecho de verdad nugatorio del debate democrático, la consideración que aquí se expone.

Muchas gracias Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, señora Secretaria. En consideración a la intervención del Senador Wilson Arias y a las recomendaciones de los señores Secretarios, entonces leamos el informe con que termina la ponencia de archivo.

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel. Señor Presidente, una moción.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Atendiendo la designación hecha por el Senado de la República, me permito solicitar a los Miembros de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones**; por cuanto no cumple con las expectativas expuestas anteriormente.

Firma el Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria.

En consideración el informe con el que termina la ponencia de archivo, suscrita por el Senador Wilson Neber Arias Castillo. En consideración, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria de Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista para su votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En votación, señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, la ponencia negativa, suscrita por el doctor Wilson Arias.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina la ponencia negativa, suscrita por el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, al Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa suscrita por el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, al Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (en el Recinto)

Berrio López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario (en el Recinto)

Garcés Aljure Christian Munir (en el Recinto)

González Duarte Kelyn Johana (en el Recinto)

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto (en el Recinto)

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela (en el Recinto)

Pérez Pineda Óscar Darío (en el Recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (en el Recinto)

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo (en el Recinto)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (en el Recinto)

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Dos (2), por el NO: Veintitrés (23), con el voto del doctor Valdés. Ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia, suscrito por el doctor Wilson Arias.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. Señora Secretaria, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia, de la ponencia mayoritaria, radicada en la Secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Señor Presidente, moción de orden. Una moción de orden, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el Proyecto de ley con los requisitos constitucionales,

los ponentes nos permitimos proponer dese primer debate al **Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones, firman los Representantes por la Comisión Tercera de Cámara:

Arana Padauí Yamil, Garcés Aljure Christian, Roldán Avendaño John Jairo, Rico Rico Néstor Leonardo, Moreno Villamizar Christian, como coordinadores.

Como ponentes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Bonilla Soto Carlos Julio, Cárdenas Morán John Jairo, Pérez Pineda Óscar Darío, Zabaraín D'Arce Armando, Piedrahíta Lyons Sara Elena*.

Por la Comisión Tercera de Senado: *Araújo Rumié Fernando Nicolás, Barguil Assís David Alejandro, Díaz Contreras Édgar de Jesús, Villalba Mosquera Rodrigo*, como ponentes: *Cepeda Sarabia Efraín, Ramírez Cortés Ciro Alejandro*.

Por la Comisión Cuarta de Cámara: *Benavides Solarte Diela Liliana, Bermúdez Garcés John Jairo, Hernández Casas José Elver, Herrera Rodríguez Irma Luz, Jay-Pang Díaz Elizabeth, Salazar López José Eliécer, Lizcano González Óscar Tulio, Zorro Africano Gloria Betty, Quintero Romero Eloy Chichi, Gómez Román Édgar Alfonso*; por la Comisión Cuarta continuamos, *Barraza Arraut Jezmy, Jarava Díaz Milene, Osorio Jiménez Diego, Pinedo Campo Luis, Rivera Peña Juan Carlos*.

Comisión Cuarta de Senado: *Castaño Pérez Mario, Jiménez López Carlos Abraham, Merheg Marín Juan Samy, Lemos Uribe Juan Felipe, Pérez Vásquez Nicolás, Rodríguez González John Milton, Amín Escaf Miguel, Acuña Díaz Laureano Augusto, Paredes Aguirre Myriam*.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Antes de someter honorables Senadores y Representantes la ponencia mayoritaria, y en vista de que hay dos (2) ponencias más, y de que el artículo 171 de la Ley 5ª me faculta para ordenar el debate; le vamos a dar el uso de la palabra a quienes suscribieron las ponencias positivas, y en el caso de la ponencia radicada el 9 de agosto a la doctora Catalina Ortiz, y en la ponencia que se radicó el día 22 de agosto al doctor David Racero. Entonces, tiene el uso de la palabra la Representante Catalina Ortiz, por el término de quince (15) minutos.

Toma la palabra la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para todos mis colegas, y para los Secretarios que están ayudándonos con el debate en el día de hoy.

Yo voy a sustentar una ponencia que firmamos el doctor Iván Marulanda, Katherine Miranda, Juan Luis Castro, que tristemente renunció ayer, y la que habla. Básicamente quiero para aprovechar bien el tiempo, reiterar algunas de las cosas que ya han dicho mis colegas y enfatizar otras. Lo primero es, decir que nosotros estamos de acuerdo con la necesidad de una

reforma, entendemos tanto el tema del déficit fiscal galopante que nos proyectan a un 8.6, y el tema del aumento en la pobreza en el país, de la cantidad de personas que han caído de pobreza a pobreza extrema, de la cantidad de personas que han caído de la clase media a la pobreza. Nosotros ese problema lo entendemos, y queremos ser parte de la solución del mismo y por eso estamos con una propuesta alternativa y no de archivo, entendemos que se necesita una Reforma Tributaria. Pero esta reforma la que nos plantea el Gobierno, el mismo Gobierno ha dicho que es una reforma en sus palabras minimalista, significa que van a ser lo mínimo posible necesario para tapar los huecos que tenemos en la caja y esto es problemático por muchas razones, pero para mencionar algunas: Pues lo primero, es que ya se anuncia que vamos a tener una próxima reforma y, ¿qué pasa con ese anuncio?, que cualquiera que quiera hacer inversión, contratar más gente al no saber cuál va a ser el tratamiento tributario que van a tener en el mediano plazo, pues difícilmente van a hacer esas inversiones y creo que nosotros en este momento deberíamos haber hecho algo que diera un poco más de estabilidad a los inversionistas y a las empresas en el tema de sus inversiones.

La otra cosa que no se dice lo suficiente, es que, ¿qué es lo que termina pasando? Que se hacen las inversiones necesarias en subsidios, y en un montón de cosas que tienen un enorme valor electoral durante el 2021, para poder, digamos capitalizar eso en votos en el 2022; pero no se hizo realmente una reforma, que incluso vaya más allá del año donde el Gobierno necesita unos votos, y eso creo que es una cosa que hay que decir y llamar las cosas por su nombre. No se corrige y lo han dicho mis colegas, los temas estructurales de la falta de equidad de nuestro sistema tributario, nosotros tenemos un sistema que graba demasiado a las empresas. Ahora hablaremos un poco más de eso, tenemos un sistema que deja de grabar a la gente más rica de este país, los que más patrimonio de ingresos tienen y una cosa que también es una cosa que se volvió costumbre en Colombia, y es tener muchas comisiones tributarias que nos dan consejos muy estructurados acerca de qué debería pasar con nuestro sistema tributario, porque no es solamente la que nos habló en este mismo año, en el año 2021 tuvimos una comisión de beneficios tributarios, que nos hizo unas recomendaciones especial alrededor del tema de beneficios y que nosotros nos damos el lujo de pasar una Reforma Tributaria o que sea la propuesta del Gobierno y no hacer ningún tipo de movimiento alrededor de la corrección de lo que nos están diciendo ahí, y ni hablar pues de lo que son los consejos de la OCDE y de otros organismos internacionales, en donde se resalta muchos de los daños o de los males estructurales que tiene el sistema tributario colombiano.

Nosotros, en particular, yo me he opuesto a esta reforma, porque su piedra angular en esos 15.2 billones de pesos que pretende recaudar, la piedra angular son las empresas; eso pues, cuando tenemos por el contrario que en todas partes nos dicen que tenemos un sistema que grava demasiado a las empresas, las que generan empleo, las que invierten,

etc., y no estará dando lo suficiente a las personas naturales, especialmente aquellas más ricas de la población. Esa es la piedra angular del por qué nos oponemos a esto, y qué pedimos una cosa muy sencilla y es que las micro, las pequeñas y las medianas, tengan una tarifa diferencial y no tengan que pagar ese treinta y cinco por ciento (35%) de impuesto de renta, que es la base de esta Reforma Tributaria. Nosotros decimos: ¡Mire! Si hoy en día el noventa y cinco por ciento (95%) de quien paga el recaudo de renta a personas jurídicas, son las empresas grandes, pues qué necesidad hay de ponerle un impuesto a ese cinco por ciento (5%) que no va a tener un impacto en el tema del recaudo; pero que sí es muy importante darles un poco menos de peso en el tema de la renta, para que puedan después de la pandemia, después del paro, en estos momentos que estamos viviendo, tener la posibilidad de que si logran acumular suficiente, para poder ser sujetos de renta, que esa renta no vaya gravada a una tarifa tan alta como es el treinta y cinco por ciento (35%), es solo una tarifa diferencial.

El Gobierno no accedió en la nueva propuesta a lo que nosotros estábamos pidiendo, ha hecho una cosa que nos parece digamos un paso en la dirección correcta, que tiene que ver con aumentar el piso del régimen simple, el régimen tributario simple, que en efecto va a tener la consecuencia de que muchas de las empresas más pequeñas, terminen no pagando, si es que se meten al régimen simple el impuesto completo de renta del treinta y cinco por ciento (35%). Sin embargo, yo quiero reiterar la importancia de que no nos vayamos a quedar con esas empresas, especialmente las pequeñas que sigan teniendo producto de esta reforma, un impacto del treinta y cinco por ciento (35%) y les repito, el impacto sobre el recaudo no es significativo, y en cambio sí estaríamos haciéndole un mal importantísimo a estas empresas pequeñas en el país.

Los tributos y el sistema tributario, más que ¿quién paga qué? Lo que significan, lo que reflejan es la sociedad que tenemos y la sociedad que queremos tener, ¿dónde debe estar esa redistribución? Y nosotros queremos hacer hincapié, en que nosotros no podemos tener pensarnos como sociedad, como quienes le gravamos a las empresas y no a los más ricos. Y de eso se habló mucho en términos de los impuestos, que estaban contemplados en la reforma anterior, y algunos de los cuales nosotros queremos traer a colación.

Miren, el impuesto al patrimonio. El impuesto al patrimonio no debe ser permanente, el impuesto al patrimonio es una especie de impuesto como de guerra, la pandemia es el equivalente a una guerra, necesitamos que los más ricos paguen por una sola vez un impuesto al patrimonio, que nos permita salir o tener unos recursos adicionales para salir de esta crisis. Por eso nosotros volvemos a insistir con el impuesto al patrimonio, volvemos a insistir con el impuesto a los dividendos, volvemos a insistir con el impuesto a las herencias, y queremos hacer mucho énfasis en que están faltando los impuestos

saludables y los verdes, esos sí que son importantes, porque no solamente tienen un impacto sobre el recaudo; sino que nos permite dar pasos hacia el tipo de sociedad que queremos, una sociedad que no tenga plásticos de un solo uso, una sociedad que de una manera pensada, estructurada, basada en la ciencia pueda lograr que la gente coma de una manera más saludable. Entonces yo creo que brilla por su ausencia el tema de impuestos verdes, ante todo y brillan por su ausencia los impuestos saludables.

Eso básicamente es la nuez de lo que queremos aquí, nosotros necesitamos tener un sistema tributario que realmente logre, que las personas con el mayor patrimonio y con los mayores ingresos, sean como personas naturales los que más contribuyen a financiar este país, y la reforma que nos están planteando lo que hace es gravar a las empresas e incluso las pequeñas. Nuestra propuesta alternativa corrige esos temas y no me quiero quedar sin digamos celebrar, yo celebro que por lo menos como concepto tengamos una reforma basada en los temas de evasión y de austeridad. Ahora, uno empieza a mirar los cambios que hay entre la propuesta inicial del Gobierno y cómo va la ponencia, y con mucha preocupación nota uno que hay algunas cosas que estaban, digamos más, digamos con mayor control acerca del tema la austeridad y la evasión y que ahora las ve uno un poquito aguados, nosotros tenemos que tomar unas decisiones frente a la austeridad y frente a la evasión, que vayan más allá de unas declaraciones alrededor de unas reformas tributarias y que realmente le peguen a este tema que es tan odioso con los colombianos, que los que tienen que pagar impuestos no los paguen y que el estado sea un estado que derrocha sus recursos, en lugar de enfocarlos en la inversión que debería tener.

Ese es el eje de nuestra propuesta, nosotros vamos a participar activamente en la discusión de la ponencia mayoritaria del Gobierno, insistiendo con los puntos que hemos mencionado, los impuestos saludables, los impuestos verdes, el impuesto al patrimonio, nosotros estamos seguros de que podemos por lo menos no darle esta razón a la sociedad colombiana, acerca de una reforma tan minimalista que a duras penas llena un huequito y le anuncia a todo el mundo que ya viene otra. Y también le queremos mandar ese mensaje, de que aquí necesitamos que ese cuatro por ciento (4%) de la gente más rica de Colombia, esté pagando una tarifa efectiva real y no como lo hace hoy, que con cantidades de mecanismos logra que su tarifa efectiva sea mucho menor a la que debería ser.

Eso es todo, señor Presidente y colegas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Representante Catalina Ortiz. Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero. Primero entonces la Senadora Aída Avella.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quisiéramos presentar efectivamente una ponencia alternativa, para el primer debate del Proyecto 46 del Senado. Nos preocupa enormemente que se continúe con las venas rotas del presupuesto nacional, lo hemos dicho varias veces en este estrado, tenemos que hacer estas discusiones y lo lamentamos que los meses precisamente que hay que hacer la ponencia, solamente dos (2) reuniones Plenarias: El día que hablan los Ministros, y el día que van a aprobar la ponencia mayoritaria, que generalmente es hoy. Pierde el país la posibilidad de ver a sus elegidos en el Congreso; tanto Senado como Cámara, las diferentes posiciones que se defiende al interior de una ponencia que presenta el Gobierno nacional, por eso queremos decirles que el principal problema de las finanzas públicas del país, proviene de la inmensa desfinanciación de los ingresos del Estado, esta desfinanciación, por supuesto que tiene que ver con la declaración de renta, doscientos cincuenta (250) beneficios y privilegios de expertos tributarios, que nos recomendaron que deberíamos revisar y esa Comisión de Expertos, fue gracias a la posición y peticiones de la Bancada Alternativa de este Congreso. Queremos decirles, que no mejora en nada esa propuesta doscientos cincuenta (250) deducciones que no entendemos por qué se presentan, porque si efectivamente tienen unas deducciones claras, las empresas de este país, especialmente las transnacionales, no tienen por qué existir doscientos cincuenta (250) deducciones que nadie conoce.

Señor de la Contraloría, señores de la DIAN, cómo es posible que el país tenga que soportar, que esas doscientos cincuenta (250) deducciones nadie conoce qué es lo que deducen, equivocación grande y una evasión fiscal enorme se produce en Colombia. Por su parte Salomón Kalmanovitz, que es uno de los economistas más preciados de este país, ha dicho que el sector financiero pagará solo el 1.9 en utilidades de ciento veintiún billones de pesos, los empresarios petroleros el siete por ciento (7%) de las utilidades de noventa y dos billones, y el sector minero el seis por ciento (6%) de treinta y un billones, cuando la tasa tributaria, exactamente son de treinta y tres por ciento (33%). Miremos a ver, ¿qué es lo que está pasando en este país? ¿cómo fue la Reforma Tributaria del 2019?, advertimos en esta tribuna, que iba a desfinanciar al Estado y eso pasó; hoy tenemos que mirar cómo podemos remediar semejante situación, y por eso tenemos algunas propuestas, que incluso los cálculos de Fedesarrollo nos dan la razón. Aquí va a haber pérdida de dinero, porque no somos capaces de tapan las venas rotas del presupuesto nacional, y este Congreso también es cómplice de esa aprobación de la reforma del 2019.

Por eso entonces, estamos mirando cómo podemos hacer cosas distintas, porque efectivamente nos unimos al clamor, de que aquí lo que hace falta es una Reforma Estructural, que garantice que cada año no tengamos que hacer una Reforma Tributaria. Por

eso entonces queremos decirle a los colombianos, hay necesidad que de todas maneras miremos qué es lo que está pasando, y por eso queremos derogar los beneficios tributarios creados por el Ex Ministro Carrasquilla en la Reforma Tributaria del 2019, de la Ley 2010 del 2019. Este hecho lograría, entre otras cosas, en concreto proponemos eliminar los siguientes privilegios: El beneficio mega de inversiones de más de trecientos cuarenta millones de dólares, aquí podemos mirar en el cuadro que aparece, cómo las empresas mineras, petroleras, y también las empresas bancarias, miren este cuadro Senadores y Representantes, nunca y tenemos precisamente ubicados estos cuadros desde el año de 2012, 11 y 10 y llegamos hasta el 2008, los únicos años que hemos encontrado, estos datos del 2019 todavía no lo tenemos y del 20 menos. ¡Mire! lo que ocasiona el déficit fiscal, ninguna de estas empresas ha pagado desde hace más de diez (10) años treinta y tres por ciento (33%), el veinticinco por ciento (25%) de la tasa tributaria.

¡Miren! lo que ha pasado en los últimos años a partir del año de 2014, 15, 16, 17 y 18, que lo tenemos en un cuadro especial, nunca han pagado la tasa tributaria; es decir, que aquí hay una evasión fiscal bastante grande y tengo que decir que, en un viaje reciente por una cuestión familiar a Europa, varios periodistas de Bélgica me dijeron que cuando el Gobierno va a buscar inversores, para que vengan aquí con plata a fundar empresas, el gancho que tienen, es que aquí no se pagan impuestos. Este es el paraíso fiscal de las empresas transnacionales y no lo vamos a dejar de decir porque aquí está el déficit señor Ministro Restrepo, la plata se busca dónde está, la plata no se busca en los pobres, ni en la clase media ese es el problema que tenemos con estas reformas. Por eso yo llamo a mis compañeros a que miremos, cómo se quita ese beneficio a las megainversiones de más de trescientos cuarenta millones de dólares se pasó del 33 al 27, no queremos la resurrección de los controvertidos contratos de estabilidad jurídica, que les dan a los inversores desde que empiezan hasta que terminan, las mismas cosas, eso es impropio con la economía.

El régimen especial para las empresas Holding, los beneficios en renta, ese es un artículo prácticamente eterno, el descuento del cien por ciento (100%) del ICA, la deducción del cincuenta por ciento (50%) del gravamen a los movimientos financieros, la supresión gradual de los impuestos por renta presuntiva desde el uno por ciento (1%) al cero por ciento (0%), queremos que se derogue la tarifa del cero por ciento (0%) del impuesto de renta para las inversiones billonarias, en el sector agroindustrial durante diez (10) años, porque eso solamente es para los monocultivos y para los grandes empresarios, pero nunca para la gente pobre, la reducción del impuesto de renta a las empresas del treinta y tres por ciento (33%) al treinta por ciento (30%), la posibilidad de deducir el cien por ciento (100%) del IVA de inversión en bienes de capital, esto ha servido para reciclar la maquinaria obsoleta y deducir billonarias sumas en la renta, eso es impropio para una

economía que trata de levantarse precisamente de toda la situación que dejó, no solamente estas pésimas reformas tributarias; sino también toda una situación que se ha vivido en la pandemia, pero que no es lo fundamental, lo fundamental ha sido esas reformas que ha aprobado el Congreso y que no son las mejores para el país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senadora Aída. Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero.

Toma la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

(Quiero que me detengan ahí el reloj, mientras ponemos la presentación). Listo gracias Presidente. Muy buenos días, tardes, ya colegas.

A ver, yo terminando estas intervenciones de la Bancada de Oposición, que pasamos tanto ponencia de archivo, como ponencia positiva con modificaciones; quiero detenerme y enfatizar, en algo que hemos planteado ya en estos tres años de debate de cuatro (4) reformas tributarias, cuatro reformas tributarias se han debatido en este Congreso, en estas Comisiones. Y después de estos tres (3) años de debate continuo colegas y ante el pueblo colombiano, quiero plantear que más nos ratificamos de la urgencia y la necesidad, de que el país necesita una Reforma Tributaria Estructural, que se tiene que hacer una reingeniería total, completa del sistema tributario. Que esa es la razón por la cual nos oponemos en el fondo, a esta Reforma Tributaria presentada por el Ministro Restrepo, que tiene una base respecto al Ministro Carrasquilla, no lo vamos a negar, que algunas cosas muy positivas que vamos a votar; pero estructuralmente el corazón de esta Reforma Tributaria, creemos que no es suficiente, no lleva una senda de crecimiento, no lleva una senda de equidad, y sobre todo de los dos principios fundamentales que debería tener una Reforma Tributaria en el país en este momento, doctor Lemos, que sea progresiva y que se simplifique la progresividad y la simpleza de la Reforma Tributaria creo yo, ya es un sentido común en todo el país, no es ningún experto en economía de la derecha, de la izquierda de los que se llaman de centro que no estén de acuerdo conmigo en esa tesis, necesitamos un sistema tributario más simple y más progresivo. Y porque esta Reforma Tributaria no profundiza en ello, creemos que no debería ser la Reforma Tributaria que se presenta en este momento de crisis, y que más bien esta Reforma Tributaria le va a pasar al Gobierno entrante la papa caliente, y a lo mejor colegas seremos nosotros el pacto histórico que anidaremos el otro año a la Reforma Tributaria que el país necesita.

Y voy a enfatizar en lo siguiente, de todo lo que podemos hablar y como el tiempo es corto y dictador, vamos a hablar de los beneficios tributarios. Ya mis colegas lo han planteado, quiero hacer énfasis,

porque este año hemos tenido dos (2) documentos muy importantes: El informe de la Comisión de Expertos que revisó, todos los beneficios tributarios que tiene el país, y con su informe le presentó en marzo de este año, y que pareciera que no fue tomado en cuenta para esta Reforma Tributaria, señor Ministro, y que pareciera que no es tenido en cuenta en los debates que se hacen acá en el Congreso. Y segundo, un uniforme muy agudo de la Contraloría, también hablando de los beneficios tributarios que hoy en día se ha pervertido toda la política de beneficios. Recordemos que un beneficio tributario tiene una filosofía, un horizonte, un deber ser y es propiciar justamente con el beneficio, productividad, crecimiento, empleo, un efecto colateral a nivel social y eso no lo vemos doctor Barguil, no lo vemos.

Estos son los diferentes tipos de beneficios tributarios, ingreso en el constitutivo de renta, exclusión, exención, deducción, descuentos en general; y qué nos dice la Contraloría. Quiero mostrarles estas tortas del informe de la Contraloría, de cómo se dividen las diferentes modalidades de beneficios tributarios, quiénes son los sectores económicos que más se benefician, valga la redundancia, de esos beneficios y yo sí quiero plantear aquí un punto de debate, doctor Araújo, que quisiera que lo dialogáramos con cifras, con técnica; por supuesto con la carga política de verdad que tiene que tener todo debate; pero a partir de la evidencia, ustedes van a ver en rojo en todas las cuatro tortas, el sector que más gana con los beneficios tributarios y ustedes saben cuál es, el sector financiero, el sector financiero con el protagonismo de los bancos, muy por encima del transporte, del comercio, y especialmente de la industria y de la agricultura. A nuestro modo de ver colegas, esto es completamente problemático y es lo que genera una senda de desigualdad, si la economía nuestra beneficia al sector especulativo por encima del sector productivo, es una economía de no futuro; que por supuesto necesitamos un sector financiero, bancario fuerte, evidente ninguna economía moderna, ninguna economía moderna puede generar desarrollos sin el apalancamiento de los bancos; pero creemos nosotros, que el sector principal que debe beneficiarse toda política pública, es el sector productivo y el agrícola, ¿por qué?, porque son los sectores que más generan fuentes de empleo.

Y como lo mencioné ayer, en la intervención de la presentación del proyecto de inversión del 2022, si nosotros no ponemos la búsqueda de la generación de empleo, como el derrotero fundamental de esta Reforma Tributaria, no estamos tomando decisiones adecuadas y el sector financiero es muy poco generador de empleo, aquí tengo la relación; beneficios tributarios para los bancos, miren como está el impuesto efectivo, porque recordemos que una cosa es el impuesto nominal el que aparece en el papel, sobre todo de renta, treinta y cinco por ciento (35%) dice esta Reforma Tributaria, para los bancos una sobretasa que va a llegar al treinta y ocho por ciento (38%); pero al final de cuentas el impuesto

efectivo después de tantas deducciones y beneficios y exenciones, ¿cuánto es realmente lo que paga? Aquí les traigo el dato, se los he traído en otras presentaciones.

Vicepresidenta, Presidenta de la Comisión Tercera, el sector de la industria, impuesto efectivo 19.4, casi veinte por ciento (20%) termina pagando después de deducciones, beneficios, etc., veinte por ciento (20%), es el sector que más paga impuestos en nuestro país, genera empleo, casi el doce por ciento (12%) de generación de empleo en el agregado nacional, en comparación con el sector financiero, que en términos reales, no nominales, tiene una tasa de impuesto efectivo del siete por ciento (7%); pero miren la capacidad de empleo que puede generar 1.38% de empleo en el agregado. Si nosotros no corregimos esta política tributaria, no vamos a generar la senda de empleo que queremos como país. Y pasemos ahora a los beneficios de personas naturales, doctor Ciro, ya lo expresó el senador Wilson Arias, cuando estamos hablando y aquí usted lo puede ver en la gráfica, en los percentiles de ingresos, vemos como la gráfica en los numerales medios de los percentiles clase media, tiene una ruta de crecimiento y al final de la gráfica el decil de los mil (1000) millonarios, de los súper, superricos, tiene una caída completamente estrepitosa.

¿Qué quiere decir esta gráfica, doctor Ciro?, no se me vaya, que los más ricos de este país no pagan lo que deberían pagar, que los más ricos de este país por los beneficios, por los descuentos, por lo que el mismo sistema tributario le otorga, por lo que nosotros como Congreso le terminamos otorgando en las reformas que hemos aprobado, termina pagando menos de lo que debería pagar. Y creemos desde la oposición que esto se tiene que corregir y que este Congreso debe darse la discusión, y yo sí creo que lastimosamente no es voluntad política para discutir el tema de los beneficios y los descuentos tributarios en nuestro país; en total, por los datos del mismo Ministerio de Hacienda voy terminando Presidente, con todos los beneficios tributarios, última vigencia 9.5 billones de pesos para personas jurídicas, y 6.5 billones de pesos para personas naturales, estamos hablando de un total de dieciséis billones de pesos, diecisiete billones de pesos, que podríamos corregir, que tenemos que eliminar todos los beneficios, por supuesto que no; pero tenemos que revisarlo. El informe de la Comisión de Expertos, doscientas veinticinco (225) páginas, habla de manera detallada de sinnúmero de descuentos, beneficios, deducciones que tienen, tanto las empresas, como las personas naturales al momento de sus declaraciones y eso que acá no tocamos el IVA, que sabemos muy bien es el impuesto más regresivo de todos, y esto deberíamos corregirlo.

Qué proponemos nosotros, y por eso desde la Coalición Decentes, Colombia Humana, UP, MAIS pasamos una ponencia positiva con modificación, donde planteamos también la búsqueda de otro tipo de impuestos, que nos permitirían recaudar 14.6 billones de pesos, algunos que hemos discutido también en reformas parciales, como por ejemplo:

El impuesto adicional al cigarrillo, el impuesto a las bebidas azucaradas, impuesto al patrimonio, que sé que genera mucho escozor; pero lo tenemos que discutir y la eliminación de tasas especiales de tributación a las empresas, viéndola una a una, y este por supuesto no es el espacio para entrar al detalle.

Con esto colegas, reafirmando lo que han dicho mis colegas de la coalición de las bancadas de oposición, de la bancada alternativa, le decimos al país que creemos que sí es posible hacerlo de otra manera, que sí es posible hacer una Reforma Tributaria, no para cuadrar caja en este momento, para darle seguridad a nuestros acreedores, sino que sí nos pensemos que una Reforma Tributaria es una política pública fundamental, de instrumento de política pública que nos permite disminuir la desigualdad, generar equidad, ser más progresivos en la tributación, y por supuesto, recaudar lo necesario para el aumento del gasto que hemos tenido para afrontar la crisis.

Muchas gracias Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Representante David Racero.

Señora Secretaria Comisión Tercera, doctora Elizabeth. Con las intervenciones de los Representantes, y de acuerdo al artículo 171 de la Ley 5ª de 1992, que me faculta para tomar una ponencia base, y una vez leído el informe con el que termina la ponencia, anuncio que se abre su discusión, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el informe de la ponencia mayoritaria, que ya se leyó.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Señores Representantes y Senadores, en discusión la ponencia positiva mayoritaria que le di lectura hace unos momentos. Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva mayoritaria del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando (en el Recinto)
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio (en el Recinto)
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José (en el Recinto)
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (en el Recinto)
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir (en el Recinto)
 González Duarte Kelyn Johana (en el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto (en el Recinto)
 Miranda Peña Katherine (en el Recinto)
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel (en el Recinto)
 Osorio Salgado Nidia Marcela (en el Recinto)
 Pérez Pineda Óscar Darío (en el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena (en el Recinto)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo (en el Recinto)
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo (en el Recinto)
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabarain D'Arce Armando Antonio (en el Recinto)

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera:

Por el SÍ: Veintiséis (26), veintisiete (27) con el voto del doctor John Jairo Cárdenas, por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario positivo.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Secretaria de la Comisión Cuarta, por favor sírvase llamar a lista para la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva mayoritaria del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique (en el Recinto)
 Barraza Arraut Jezmy Lizeth (en el Recinto)
 Benavides Solarte Diela Liliana (en el Recinto)
 Bermúdez Garcés John Jairo (en el Recinto)
 Bermúdez Lasso Alexander Harley (en el Recinto)
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver (en el Recinto)
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene (en el Recinto)
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry

Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier (en el Recinto)
 Pinedo Campo José Luis (en el Recinto)
 Quintero Romero Eloy Chichí (en el Recinto)
 Rivera Peña Juan Carlos (en el Recinto)
 Salazar López José Eliécer (en el Recinto)
 Valencia Infante Harold Augusto (en el Recinto)
 Zorro Africano Gloria Betty

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Interviene la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Disculpame Regina, ¿qué estamos votando? ¿La ponencia negativa?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Estamos votando la ponencia positiva.

Nuevamente interviene la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

La ponencia positiva, voto SÍ.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Bermúdez Lasso Alexander Harley, vota SÍ en El Recinto.

Señor Presidente, me permito informarle que veinticuatro (24) honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional, han votado SÍ a la ponencia positiva; por lo tanto, ha sido aprobada.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista para votar.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva mayoritaria del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva mayoritaria del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara,**

46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

En total votaron tres (3) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo el resultado en la Comisión Tercera del Senado: Por el SÍ: Once (11) votos, por el NO: Tres (3) votos. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia firmada por las mayorías.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista para la votación del informe de ponencia mayoritaria.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el informe de ponencia mayoritaria.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva mayoritaria del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Castaño Pérez Mario Alberto (en el Recinto)

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham (en el Recinto)

Lemos Uribe Juan Felipe (en el Recinto)

Meisel Vergara Carlos Manuel (en el Recinto)

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam (en el Recinto)

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva mayoritaria del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votó la honorable Senadora:

Avella Esquivel Aída Yolanda (en el Recinto)

En total votó una (1) honorable Senadora.

Señor Presidente, diez (10) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra Senador David Barguil.

Seguidamente prosigue con el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente.

Presidente, vamos a exponer muy rápidamente el alcance de lo que contempla la ponencia y del articulado que se radicó en el Congreso por parte de los Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas del Congreso. Para ello Presidente, quiero que nos pongamos en el contexto que estamos viviendo, esta reforma no la presenta el Gobierno, ni la tramita el Congreso por un capricho de unos u otros, esta reforma obedece a que estamos viviendo, si no la mayor, una de las mayores crisis de la historia reciente de Colombia; una crisis de oferta y de demanda que concurrieron en virtud, por supuesto de la pandemia que azotó al mundo. Vimos paralizado el año anterior el aparato productivo de Colombia y del mundo, vimos cerrarse empresas, ¡todos! en nuestras regiones hemos palpado la gravísima situación en materia de desempleo, de quiebra de negocios de pequeñas, de medianas e incluso de grandes empresas.

Esta es una crisis Ministro sin precedentes, y esta reforma que hoy se tramita aquí, obedece como una respuesta a esa coyuntura económica y social que vive en la actualidad del país.

Apreciados colegas, esta no es una Reforma Estructural, primer tema que quiero plantear y dejar muy claro, ¡de frente!, ¡Claro que no es una Reforma Estructural!, nunca se ha pretendido ni se le ha dicho a la opinión pública, ni se le ha dicho a los mercados, que estamos tramitando apreciado Eloy Chichí una Reforma Estructural, ¿que la requiere el país? claro que sí, comparto mucho los argumentos de mis colegas de los partidos independientes o de oposición, en mucho de lo que se planteó, claro que sí, pero bien les digo que ese será el debate de la próxima elección presidencial y le corresponderá al nuevo Gobierno venir a este Congreso a presentar una Reforma Estructural que corrija los gravísimos problemas en materia de desigualdad, que impulse el crecimiento económico para reducir la población en pobreza y que sostenga la importante política social que se ha iniciado en este Gobierno luego de la pandemia.

Esta no es una Reforma Estructural, ¿de qué se trata esta reforma?, muy sencillo, requiere el Gobierno, requiere el país e impulsa el Congreso la necesidad de recursos frescos para, sobre todo, óigame bien, salir a defender esa población vulnerable que salió afectada por la pandemia, salir a impulsar el empleo en unas cifras que se han deteriorado notablemente, porque pues muchas empresas cerraron sus puertas y muchos colombianos quedaron en la calle sin ingresos. Recursos frescos, para garantizar la continuidad de programas exitosos, que nos ha faltado a nosotros y al Gobierno cacarear aún más, como lo es el Ingreso Solidario, doctor Villalba, como lo es el PAEF, como lo es el apoyo a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, no podemos dejar a esta población sin los recursos necesarios para la

continuidad de estos programas sociales, de eso se trata esta reforma, doctor Mario Castaño.

Dado otra cosa, para que no confundamos el debate de la opinión pública, también se trata esta reforma de empezar Ministro de Hacienda, a generar el equilibrio fiscal, que históricamente este país ha cuidado para que podamos tener los mercados abiertos en materia de créditos, para que podamos recibir la inversión y esto impulsa el crecimiento económico, para empezar a reducir esa cifra de endeudamiento que se aumentó notablemente, en virtud de la pandemia, porque lo que tuvimos que hacer fue salir a prestar plata para impulsar estos programas, teniendo en cuenta que los ingresos, pues no iban a llegar si las empresas estaban cerrando. También busca esta reforma, empezar a generar ese equilibrio de manera progresiva, esa no es la prioridad por supuesto, pero toca empezar a mandar ese mensaje. ¿Y qué hace? Y escuchaba a mis colegas, hace algo que todos los técnicos y expertos siempre piden de una Reforma Tributaria, que sea simple y sencilla, creo que esta es de las pocas reformas, Ministro; que es simple y sencilla, y que se ha socializado, se radicó el 20 de julio, llevamos más de siete u ocho reuniones de las Comisiones de ponentes, de las Subcomisiones de ponentes, se socializó en las regiones, se presentó en foros, y no solo se socializó con los partidos, con los gremios, con los empresarios, sino que también se escuchó a los ciudadanos, que legítimamente vienen protestando, pidiendo un mayor apoyo del Estado, ¡claro que se socializó!

Y escuchando a mis colegas de las ponencias alternativas y de archivo, me daba cuenta de algo, son más los puntos de encuentro que los de desencuentro con esta ponencia mayoritaria, pero reflexionaba en mi silla y decía: ¿por qué los colombianos tenemos tantos problemas para encontrar los puntos de encuentro y siempre nos terminamos quedando en el enfrentamiento y en lo que nos divide? No entiendo como pudiera uno votarle no, a la posibilidad de ampliar el Ingreso Solidario, no entiendo Senador Efraín Cepeda, cómo pudiera uno votarle no a garantizar los recursos para la gratuidad de matrículas de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en la educación técnica, tecnológica y superior en Colombia. No entiendo cómo pudiera uno votarle no a la posibilidad del Estado de generar incentivos y esto tampoco lo hemos cacareado Ministro, en eso falla el Gobierno, y voy a explicar a profundidad, porque creo que muchos de los colegas ni siquiera lo tienen claro y contemplado que lo dice el texto de la reforma. Esta reforma genera unos incentivos, para que se cree empleo nuevo, sobre todo para jóvenes, luego para mujeres, pero no solo se quedan jóvenes y mujeres, sino para todo el resto de la población, va a ser un esfuerzo económico inmenso, que le va a permitir a este país generar más empleo que es lo que hoy se requiere y que piden en las calles de Colombia todos los ciudadanos.

¿Por qué nos cuesta darle la razón al otro?, no puedo entender que aquí por simple política, uno

se oponga a lo que es necesario en la coyuntura actual, no puedo creer que por simple política uno se oponga per se, cuando en el fondo estamos de acuerdo y el contenido de esta reforma, creería no tiene puntos que nos alejen en las distintas posiciones desde los partidos y desde los sectores económicos y sociales. No lo entiendo; pero bueno, de eso se trata la política. Colegas de partidos de la oposición e independientes, estamos todos de acuerdo, por ejemplo, que no se podía tocar a los sectores populares y a la clase media y esta reforma no trae consigo ningún impuesto en materia de IVA, en materia de renta con Retefuente a bordo para el tema de ingresos en salarios, que toque a los sectores populares y a la clase media, en eso estamos de acuerdo todos y eso está contemplado en el texto de esta reforma y hay que decírselo al país con claridad.

Estamos de acuerdo todos, porque escuché muchas de las posiciones aquí y en los medios de comunicación y en los foros, que en la actual coyuntura quienes tenían que hacer el esfuerzo, tenían que ser los colombianos de mayores ingresos y aquí el corazón en materia de ingresos de la reforma, está planteado en que la carga la tenga el sector productivo, las empresas, y no los ciudadanos y bien yo pensaba que tan criticada fue la reforma que se aprobó hace un par de años que redujo la carga al sector productivo, que si eso no hubiera ocurrido, hoy cómo hubiéramos podido mirarle a la cara al sector productivo para decirles métanse la mano al bolsillo para contribuir y salir a resolver esta crisis.

Fue acertado María del Rosario, haberles dado ese impulso, haber permitido que hubiesen hecho más inversión, que generaran más empleo, porque ahora les estamos diciendo y el Congreso no ha dudado, ni los partidos, en decirles son ustedes los que tienen que contribuir con una mayor tasa de renta, eliminando unas deducciones en materia de ICA, y por supuesto, dándole una fortaleza a la DIAN para que siga avanzando, como lo ha venido haciendo de manera positiva, enfrentando la evasión y elusión de impuestos.

Y ahí está el corazón de la reforma, ¿y esos dineros para dónde se van?, para esa política social que todos estamos exigiendo, los partidos de Gobierno e independientes y de oposición, ¡todos!, esa es una lucha compartida ¿por qué nos cuesta tanto reconocerlo? a mí no me cuesta reconocer David Racero y doctor Wilson Arias, que el debate al sector financiero que hemos dado juntos, fui el autor de la sobretasa al sector financiero, que por primera vez en la historia de este país, se aprobó con el voto unánime de todos los partidos, allá en el Senado votó Petro, votó Mockus, votó Uribe, votamos todos, la Corte nos tumbó el primer intento, en el segundo lo logramos aprobar y logramos que hubiese una sobretasa para un sector que le ha ido bien y que debería contribuir más. Estoy de acuerdo con la discusión, y aquí David lo traía y el senador Wilson Arias la traía.

Y por ejemplo, quiero decirle al doctor Carreño, que escuché atentamente su intervención, estoy de acuerdo con usted y ojalá en el segundo debate

y trabajemos juntos en una redacción, demos la discusión del impuesto al patrimonio. Estamos listos, que debe ser temporal, claro que sí, que hay que ser muy cuidadoso en la tarifa que se cobre, claro que sí, porque eso no puede ser apropiatorio, estamos listos y David, estamos listos para el debate de la Reforma Estructural, pero todo tiene su momento, este es el momento de garantizar los recursos para la política social y de empezar a equilibrar las cifras en materia fiscal en el país y los invitamos a que puedan acompañarnos en ese propósito.

Me adentro en lo que dice el texto exactamente: fueron treinta y cinco (35) artículos los presentados, dieciséis (16) no se modificaron, cinco (5) se eliminaron, quince (15) se modificaron y se incluyeron veintiséis (26) artículos nuevos; para un total de cincuenta y seis (56) artículos en la reforma. ¿Qué plantean los artículos?; hay uno nuevo, pero le hablo de la ponencia, ¿qué plantean los artículos? Sencillo, y quiero que nos adentremos en esa discusión, ¿dónde están los ingresos?, pasamos de una tasa general de renta del treinta y uno (31) al treinta y cinco por ciento (35%), se da y derogamos una disposición de la reforma anterior, para que se descuente un cincuenta por ciento (50%) de Industria y Comercio. Y en el tema del sector financiero, óiganme bien, lo que aquí se trae, incluso es más radical de lo que se ha propuesto por parte de muchos, se le suben siete (7) puntos al sector financiero, me paso a explicarlo, al resto de empresas se le suben cuatro (4) puntos, pero al sector financiero siete (7), porque pasan de una tasa del 31 como se tenía para todas las empresas, al treinta y ocho (38), el resto de empresas pasan del treinta y uno (31) al treinta y cinco (35), aquí estamos poniéndole al sector financiero a que contribuya mucho más.

¿Y por qué lo hacemos?, no por antipatía, lo he dicho siempre, no profeso una antipatía per se, ideológica, nada de eso, soy profesional en finanzas, soy un congresista del Partido Conservador, creo en la economía de mercado; lo que pasa es que la cosa hay que llamarla por su nombre. Me enseñaron en segundo semestre de economía, que uno gravaba más a quien se había beneficiado de la política económica y creo que el sector financiero sí que se ha beneficiado de la política económica de este país en los últimos años y prueba de ello, los buenos resultados obtenidos.

Y hay otras razones, David Racero hablaba de ella y lo he publicado permanentemente, son uno de los sectores que menor tasa de tributación efectiva tienen en Colombia y eso es una vergüenza Ministro, la verdad. Y eso nos lleva a estar convencidos, de que esta sobretasa tiene toda la legitimidad, para que el Congreso la apruebe y para que ellos tengan que meterse la mano al bolsillo un poquito más que el resto, los empresarios del país y contribuyan en la actual coyuntura. Y del articulado, escuché la preocupación de que había un artículo, creo que fue la Senadora Aída Avella o el Senador Wilson Arias, que hablaban de que se daba la disminución del cinco (5) al cero (0) de las inversiones de portafolio, para tranquilidad de ustedes, eso lo eliminamos, quedan

pagando el cinco por ciento (5%) que en la actualidad el régimen tributario colombiano establece, ese artículo que es el octavo, fue eliminado y no hay esa disminución.

La lucha contra la evasión, quiero hacer un reconocimiento, aquí todo el mundo cuando va a medios de comunicación dice, ¡claro! es la respuesta más fácil cuando le dicen a uno bueno, ¿qué se hace para no cobrarle más impuesto a la gente, para que la DIAN recaude más? la lucha contra la evasión y elusión y nos hemos dado mucho palo en eso, pero nos ha faltado reconocer la labor de la DIAN, oigan estas cifras: de los últimos años lo que significa que las medidas tomadas en las pasadas tributarias han funcionado, mayor recaudo por lucha contra la evasión y la elusión en Colombia en el año 2017, fueron 7 billones adicionales, Mario, en el 2018; fueron 9 billones adicionales, en el 2019; 9.6 billones adicionales, en el año de la pandemia, doctora Miriam Paredes, óigame bien, en el año 2020 en plena pandemia, el esfuerzo adicional que se dio por la lucha contra la evasión y elusión significó 13 billones adicionales; todo esto tiene que ver con el tema de factura electrónica, todo esto tiene que ver con los mecanismos que le hemos entregado a la DIAN, para que haga su labor y ya este año, en solo seis meses, primer semestre de 2021, vamos en 9.6 billones de pesos. Lo que significa que se va a superar la meta y vamos a estar por encima de los 15 billones de pesos de mayor recaudo en lucha contra la evasión y la elusión, y eso lo ha hecho la DIAN; así que sí hemos tenido avances en esa materia.

Se plantea una política de austeridad y de eficiencia del gasto, le damos la tranquilidad al Representante Carreño que lo escuché, aquí no va a haber masacre laboral, y esa fue una discusión de los ponentes profunda, y ninguno de los ponentes, de ninguno de los partidos y lo dijimos con claridad, y fue un consenso con el Gobierno y por eso se modificó, Senador Marulanda, el artículo que se contemplaba en el texto inicial; y aquí nosotros no vamos a permitir una masacre laboral, cuando venimos es de una destrucción masiva de empleos por la pandemia. ¿De qué trata la austeridad? Y ahí creo que incluso nos quedamos cortos, Ministro, porque ya era para que el Gobierno hubiese eliminado consejerías, hubiese suprimido algún tipo de actividades que el pueblo colombiano está exigiendo que se supriman, se reduce todo el tema de gastos de combustible, papelería, publicidad, pago de celulares, todo ese tema que no toca personal, pero que puede hacer una mayor eficiencia en el gasto de las entidades públicas y manda un mensaje claro, que estamos poniendo a unos colombianos, a las empresas, a pagar más, pero el estado también pone el ejemplo y reduce en sus gastos de funcionamiento, lo que le pide al Presupuesto Nacional en esa materia en los próximos años.

Se plantea para dónde va la plata. Esta reforma va a tocar la vida de 14 millones de colombianos, y la solidaridad de los programas van a afectar a 14 millones de colombianos. Ingreso Solidario, el programa se amplía hasta diciembre de 2022,

va a llegar a la meta de 4.1 millones de familias y óiganme la garantía, que es una lucha de las mujeres de este Congreso, queda establecido en el articulado que por lo menos el treinta por ciento (30%) de esas familias, mínimo, tiene que estar en cabeza de madres cabeza de hogar; la prioridad para la mujer, 4.1 millones de familias en Ingreso Solidario hasta diciembre de 2022.

PAEF, el debate que se ha dado de que no termine en manos de las grandes empresas y que toca las pequeñas, a la micro y a las medianas, se baja el requisito de tres (3) empleados a dos (2). Mario, creo que ahí se acaba el debate, dos (2), porque si ya no son dos pues ya no es empresa y ese es un programa para el sector productivo, para el tema de individual está el Ingreso Solidario, para el sector productivo del PAEF, lo redujimos a dos empresas a dos (2) trabajadores y máximo, para aquellas que tengan máximo, cincuenta (50) trabajadores, nada de los grandes, nada de lo que ya sabemos y que todos aquí dimos ese debate.

Nuevos empleos, quisiera que este punto aquí, compañeros, ¡todos!, los de Gobierno, los de oposición, los independientes, salgamos a decirlo, óiganme esto, porque esto ha pasado de agache y a mi juicio Ministro, esto es de verdad de lo más relevante de esta reforma, porque soy de la tesis que a la gente hay que ayudarle es a que consiga empleo o a que monte un negocio o a que emprenda y ojalá el número de personas que requieran un subsidio todos los días bajara y no aumentara, porque eso significa que hemos logrado romper esas brechas de pobreza y de desigualdad. Incentivo al empleo, óiganme cómo va a ser, cuando yo vi esto en la reforma yo le dije al Ministro: y ustedes tienen la plata para esto, me asusté, me alegré, pero me asusté, jóvenes de entre 18 y 28 años, veinticinco por ciento (25%) del subsidio entregado por el Gobierno de un salario mínimo pagado a quien emplee jóvenes de entre 18 y 28 años nuevos empleos, empresa que contrate jóvenes en ese rango de edad, va a recibir del Gobierno el veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo por cada joven que contrate adicional, Senador Villalba.

Esto ha pasado de agache y esto hay que decirlo con claridad, esa es la población más afectada en materia de desempleo, ¡son los que nos están exigiendo decisiones y medidas que les ayuden!, ¡son los que se han tomado las calles de Colombia diciendo aquí estamos nosotros, necesitamos del apoyo del estado! veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo, mujeres, este 25 es para hombres y mujeres entre 18 y 28, pero ahora solo para mujeres de más de 28, toda empresa que contrate mujeres de más de 28, porque si son de menos de 28, es el 25, de más de 28 recibe el quince por ciento (15%) del salario mínimo, doctor Cepeda, quince por ciento (15%) se lo gira el estado, sale financiada esta reforma tributaria, sale de aquí; jóvenes 25, mujeres 15 y para el resto de la población, diez por ciento (10%), o sea, esto sí de verdad es una política pública que incentiva la generación de

empleo nuevo y que apoya al aparato productivo colombiano, para que empleen más ciudadanos, y podamos romper esa cifra penosa de desempleo que nos dejó la pandemia; eso hace esta reforma.

Gratuidad en la educación superior, esto ha pasado de agache también, doctor Óscar Darío, porque estas medidas que les conté antes son temporales, ¿no? el PAEF vence, cuando se apruebe esto, vamos a pagar el PAEF retroactivo, ¿no?, porque ya se dejó de pagar, entre más nos demoremos en tener esta ley, pues más se demoran las empresas y las personas en recibir estos beneficios y subsidios, pero la política de gratuidad no va a ser temporal, y eso hay que decirlo. Doctor Zabaraín, a partir de la aprobación de esta ley, la política de gratuidad de la educación superior de los muchachos de estrato 1, 2 y 3 de este país, no solo para las universidades, sino para los que estén en educación técnica o tecnológica también, será gratuita de aquí en adelante, y me atrevo a decir que para siempre, porque no veo a ningún Presidente en el futuro, atreviéndose a derogar esta medida; ¡eso lo logra esta ley! Se convierte en política de estado la gratuidad para la educación de los más pobres de este país.

Siempre lo he dicho Ministro, y recuerdo y es una anécdota que me excusan por contarla, pero fue la primera ley que radiqué cuando llegué a la Cámara con 27 años, la que eliminaba los intereses del Icetex para estudiantes de estratos 1 2 y 3, una Ministra después me la echó para atrás, me lo redujo y ya no eran los de 1, 2 y 3, sino los del Sisbén 1 y 2, ahí Fernando sonrío, porque como él es el que gira el cheque... y me acuerdo que cuando aprobamos esa ley, decíamos, no hay política más eficaz para romper las brechas de pobreza y de desigualdad, que la educación, el día que los hijos de los más pobres de este país cumplan sus sueños y se conviertan en médicos, en ingenieros, en abogados, en contadores; ese día cambiamos la realidad de este país y eso logra esta ley, apoyando a los colombianos de menores ingresos, ¡eso hay que decirlo! ¿Entonces cómo uno le va a decir que no a la aprobación de esta ley? Que no pone IVA, que no pone Retefuente, que no golpea los salarios, que no toca las pensiones, que simplemente pone a contribuir al sector empresarial, que gracias a que antes les bajamos la carga, ahora le podemos mirar a la cara para decirles se la vamos a subir, para que le aporten a sacar a este país adelante, a generar empleo y a que haya reactivación.

Prometo no demorarme más, ¿qué otras medidas se toman de los artículos nuevos? Créditos de tesorería de las entidades territoriales, para que puedan cumplir con los presupuestos, el día sin IVA, ¡óiganme la noticia!, ya no es solo con tarjetas débito y crédito, lo decía pareciera que eso ahí es entonces con los bancos, aprobamos que se puede utilizar efectivo para el día sin IVA, con la condición de que la facturación sea electrónica, para evitar pues que se aprovechen algunos de la medida, pero ya esta ley permite, que con pago en efectivo también tenemos el descuento del IVA en el día sin IVA y se amplían unos productos del día sin IVA. Se toman

unas decisiones en materia de la Regla Fiscal, que ustedes saben quedó suspendida con la pandemia, ajustamos, dejamos definido ese esquema, para mandarle un mensaje a los mercados que este país es serio, que este país piensa seriamente en el equilibrio fiscal, y que aquí hay garantía para la inversión y para seguir teniendo los mercados del crédito internacional abierto para financiar el gasto público y el gasto social.

Se da la adición presupuestal de un poco más de 10 billones de pesos, que es lo que se va a recaudar y donde el gran porcentaje de la destinación de esos recursos, ahora la miraremos en detalle, es para financiar estos subsidios y este apoyo en la materia de política social. Se dan unas decisiones para que la SAE pueda rápidamente vender los bienes incautados y sobre todo una discusión que dimos los ponentes, se generan unas condiciones muy claras de cómo van a ser esas ventas, para evitar que eso sea sujeto de políticas que un funcionario pueda establecer para favorecer a unos u otros, ¡no!, unos raceros generales que permitan muy rápidamente la venta de activos y que esos dineros ingresen al tesoro y nos ayuden a financiar el gasto público.

Se incrementa la meta para los subsidios de Colombia Mayor, para la población de los adultos mayores en este país, que es una petición que nos viven haciendo en las regiones, la meta aumenta y hay una mayor destinación de recursos en esa materia, para apoyar a la población, a nuestros adultos mayores. Se da una parte estatal para las empresas afectadas por el paro, esas empresas que son alrededor de 70.000, en materia de PAEF, tienen unas condiciones distintas al resto de empresas, no tienen los limitantes de tamaño, de número de empleados, sino que a esos afectados por el paro, sobre todo, por ejemplo en Cali, esto tuvo ese origen de lo que sucedió en Cali, va a haber ese beneficio en la reforma, las cooperativas, se habían quedado por fuera del PAEF, los asociados de la cooperativa van a tener el tratamiento de trabajadores, los asociados en cooperativas para que reciban el subsidio del PAEF.

El Régimen Simple, Senador Cepeda, usted que ha dado la lucha por los microempresarios del país, pasa de 80000 UVT a 100000 UVT; es decir, más pequeñas empresas no van a tener el esquema de tributación del treinta y cinco por ciento (35%) en rentas, sino el esquema que les beneficia, para que se formalicen y para que más colombianos de menores ingresos puedan tributar con facilidad.

La regulación de las estampillas, se amplía el plazo para que el Gobierno presente la ley que va a reglamentar lo de las estampillas, que es una discusión que hemos dado aquí en las Comisiones Económicas desde hace mucho tiempo.

Findeter se autoriza para que opere como banca de primer piso con las entidades territoriales, es decir, para que haga los créditos directos con municipios y departamentos y no tenga que intermediarse con un banco o con el sector financiero.

Obra por impuestos, aquí muchos de ustedes han dicho, cómo es posible que solo unos cuantos

municipios ZOMAC, son los que reciben, cuando también tienen OCAD PAZ, entonces aquí se dijo que también puedan hacerse obras por impuestos, a aquellos municipios que estén en línea de pobreza, que establece el DNP, eso lo plantea esta ley.

Y bueno, termino diciendo que se da una decisión en materia de mandar recursos para que se amplíe la línea de tasa compensada, a través de Findeter y de Bancoldex, para esos microcréditos a los, a los chiquitos y a los informales, se da un descongelamiento del diez por ciento (10%) de los recursos del Sistema General de Regalías, ha aumentado el precio del petróleo, es una decisión responsable, va a ayudar a la reactivación. Se inyectan 1.7 billones a todo el sistema, es decir, en municipios, departamentos y fondos.

Y finalmente, compañeros, me resta solo decir que el compromiso que tuvimos al principio de esta discusión, de no afectar a la clase media y a la población vulnerable, se cumple con esta ponencia, con este articulado, y que muy pronto, cuando esta ley sea sancionada, vamos a poder llegar alrededor de 14 millones de colombianos, para apoyarles en el momento más difícil de nuestra historia reciente, en una crisis que ha tocado a los colombianos de menores ingresos, pero donde el Gobierno y el Congreso tienen que salir a responder con recursos y con efectividad de la actual coyuntura. Muchísimas gracias, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, Senador David Barguil.

Antes de darle la palabra al Representante Óscar Darío, cada partido hágame llegar su vocero de las personas que van a intervenir después de las dos (2) personas; entonces doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

No, no será mucho lo que podría agregar, porque el doctor David hizo un recorrido, no solo cronológico, con relación a las reuniones de las comisiones de Ponentes y de la Subcomisión de proposiciones; sino un recorrido temático, expresando claramente ¿cuántos artículos iniciales había?, ¿cuáles se suprimieron? ¿Cuáles se incorporaron? ¿Cuáles se modificaron? y ¿por qué? Y analizando los ejes centrales del proyecto, cuyo articulado tenemos al frente. Ese primer eje, de que tenemos unas medidas claras en materia de ingreso, coincido con aquellos que señalan que en las ponencias presentadas, tanto las negativas, como las positivas con modificaciones, tienen elementos valiosos, estructurales, fundantes; que se deben analizar, y no se trata aquí de responder, porque si lo hiciéramos, pues nos demoramos un tiempo en exceso en la discusión del articulado.

Muchas respuestas tenemos, ¡muchas!; pero repito, no va a ser este el escenario para eso, ese escenario seguramente se dará en la discusión de una Reforma Tributaria Estructural, pero yo creo que sí hay que hacer algunas precisiones. Cuando se dice y

no tengo ningún ánimo de ser defensor de oficio, de ningún sector, porque a contrapelo de lo que muchos piensan, no represento ningún sector, ni nunca lo he representado; pues decir que el sistema financiero tiene una tarifa efectiva del 1.9%, pues yo no sé de dónde sale una cifra de esas, una tarifa efectiva del veinticuatro por ciento (24%), cifras de la DIAN. Hay otros sectores que tienen una rentabilidad con relación al patrimonio, muy superiores al mismo sistema financiero, y me parece que es importante que miremos eso, para que no nos llevemos unas imágenes que no correspondan a la realidad.

¡Miren ustedes!, cifras también surgidas de los impuestos, de la información de la DIAN; el ROE, que es la rentabilidad del patrimonio por actividades. El ROE del sector minero en el año 2019, fue el 15.8%, el sector financiero el 13.4%, sector servicios trece (13); y como siempre se tiende a pensar que el sector financiero es bancos, y eso no es cierto; ¡bancos!, bancario tiene el 12.2%, el sector de la construcción el 11.7%, comercio 8.6%, manufactura seis (6), 7.4%, agropecuario 6.1%. El promedio sectorial es del once por ciento (11%); entonces son las utilidades, entonces la empresa que dé muchas utilidades se le aplica una tarifa del treinta y cinco (35) y paga muchos impuestos, la empresa que dé pocas utilidades se le aplica una tarifa y paga menos impuestos. Pero para acabar con esa discusión de la tarifa diferencial que deben pagar las más pequeñas, frente a la tarifa de las más grandes, modificamos el Régimen Simple, ese régimen aquí lo pasamos muy por encima, el Régimen Simple es un elemento sustantivo, fundamental que tenemos en la tributación colombiana.

El doctor Barguil dijo: Pasamos de 80.000 UVT a 100.000, ¿Eso qué quiere decir? Que pasamos de una facturación de dos mil seiscientos millones de pesos a una de tres mil seiscientos, ¿para qué?, para pertenecer al Régimen Simple y también cambiamos las tarifas para regarlas en un mayor rango, ya no la regamos en un rango de ochenta mil UVT; es decir, dos mil seiscientos millones, sino que la regamos, la diferimos en un rango de tres mil seiscientos millones de pesos, es decir, cien mil UVT. Eso en la práctica es una rebaja de la tarifa, ¿qué más tiene?, aplazamos, le dimos más tiempo a la gente para que se acogiera al Régimen simple, le dimos hasta el último día de febrero ¡Fundamental!, porque las contabilidades uno quisiera que se cerraran los primeros días de enero, eso no es fácil, los ajustes contables, la facturación, las cuentas por pagar, las conciliaciones bancarias; entonces le estamos dando más tiempo, último día de febrero, ¿saben cuál es el cálculo de empresas pequeñas, microempresas doctor David, a quienes les abrimos el espacio para llegar al Régimen Simple? a cuatrocientas mil (400.000) microempresas ¡ah bueno! y me dirá, pero es que perteneciendo al Régimen Simple también paga impuestos ¡claro!, pero paga la mitad, la tarifa efectiva del Régimen Simple está aproximadamente en el quince por ciento (15%), y la tarifa general es del treinta y cinco (35), entonces ahí tiene la verdadera tarifa diferencial, con una condición adicional, que

con esa tarifa del Régimen Simple, paga renta, paga IVA, paga ICA, impuestos de industria y comercio, y además puede restar lo que el aporte a pensiones haya significado para esa pequeña empresa, o sea que ahí está la verdadera tarifa diferencial con una consideración adicional. Aquí se hizo carrera que el Régimen Simple es para personas jurídicas, ¡no! no es cierto, también para personas naturales que ejerzan actividades industriales y comerciales o de servicios: Un médico, un abogado, ingeniero, contador, etc.

Este es uno de los grandes elementos redistributivos, progresivos, que tiene este Proyecto de ley, ¡hombre! La lucha contra la evasión, lo ha dicho el doctor David. Nosotros venimos hablando hace tiempo dizque de la factura electrónica; pero ahora sí aterrizamos de verdad, aquí estamos creando un registro único de beneficiarios, estamos creando unos instrumentos para que la DIAN tenga capacidad de fiscalización, de pronto se le olvidó doctor David decir algo, que corregimos los ponentes. Había un artículo donde en materia del impuesto sobre la renta, la DIAN adquiriría una capacidad casi que coactiva para fijar los elementos del impuesto sobre la renta, nosotros suprimimos eso, porque dijimos no un momentico, es que a los contribuyentes hay que garantizarles un debido proceso, como que yo de entrada por presunción le voy a decir su renta es tanto, ¡no, venga!, discutámosla; o sea que los ponentes pues no nos reunimos propiamente a ver qué nos llevaban, de pronto nos reunimos es aportar y a mejorar el proyecto en forma sustantiva.

Este año no me queda ninguna duda, que con los elementos que le hemos dado en la lucha contra la evasión y la ilusión, vamos a pasar de 15 a 16 billones de pesos adicionales, en búsqueda de recursos, eso nos salvó el año pasado, quien lo creyera en plena pandemia, la lucha contra la evasión y la elusión fue sustantiva, y aquí hay varios elementos para luchar contra la evasión y la elusión que de pronto el doctor David no mencionó, tenemos incorporada la normalización tributaria, ¡ojo! con los que dicen que la plata que está en los paraísos fiscales, están muy tranquilos, ¡ojo! Colombia tiene ciento diez (110) convenios suscritos con países del mundo, y a esos que tengan patrimonios, que tengan activos, que tengan pasivos inexistentes creados, cuyo radio de acción sean los paraísos fiscales, lo mejor sería que se acogieran al régimen de normalización tributaria, porque más temprano que tarde la DIAN les va a llegar, por el cruce de información y los convenios que se tienen con la mayoría de esos países, aquí está la solución.

En este proyecto está la solución, el que quiera normaliza sus activos y paga una sanción del diecisiete por ciento (17%). Ahora, si trae los dineros al país, esa sanción se le reduce a la mitad, se convierte en el 8.5% y es muy importante, porque si el dinero es lícito, si es lícito, no habrá ni persecución, ni fiscal, ni disciplinaria, ni penal. Y hay un segundo elemento, el beneficio de auditoría que creamos aquí. Un beneficio que, si la persona paga el treinta y cinco por ciento (35%) más del impuesto

sobre la renta, que pagó en el año inmediatamente anterior, el término de revisión de su declaración; es decir, la capacidad que tiene la DIAN para ir a discutírsela, se le rebaja a seis (6) meses, hoy son 24 meses, se le rebaja a seis (6) y si lo que pagan no es el treinta y cinco (35), sino el veinticinco por ciento (25%), se le rebaja a un año. Todo eso que les estoy diciendo ahí es elementos para luchar contra la evasión, así que yo sí debo reconocerle a la DIAN una verdadera labor fiscalizadora; pero, así como lo reconocemos, también le reclamamos, no pueden perseguir al contribuyente a veces injustamente, no se puede siempre creer que el contribuyente es un evasor y un elusor, no se puede creer siempre que el contribuyente actúa de mala fe, ¡no! a veces hay normas que dan para interpretarse, y los funcionarios tienen que estar revestidos de un criterio amplio y suficiente, para no siempre caerle a los mismos de siempre, con el peso demoledor de la capacidad fiscalizadora. Ahí también tiene que haber una voluntad de la autoridad tributaria, para recaudar lo justo, no para recaudar lo que necesitan, que es bien distinto.

Bueno y lo de la austeridad y la eficiencia del gasto, ya lo tocó el doctor David, estamos hablando de un promedio de 1.9 billones año; pero ¡ojo! ya la fuente no es los contratos de prestación de servicios, ni las facultades que pedía el Gobierno nacional para suprimir, para fusionar entidades, ¡no!, esa ya no es la fuente. La fuente es que este Gobierno comenzando por este, tiene que disminuir como mínimo un cinco por ciento (5%) en los gastos de funcionamiento, excepto las transferencias, nosotros no podemos decir que le disminuyan las transferencias a los municipios y departamentos, el sistema general de participaciones, porque son preferencias de ley, -perdón- constitucionales, nosotros no podemos llegar allá; pero las otras transferencias, los gastos generales, los gastos de funcionamiento, la burocracia, sí deberán merecer un juicioso análisis de disminución, para que realmente se cuente con ese aporte de 1.9 billones de pesos. Bueno, el gasto social se incrementa y se incrementa apreciablemente, lo acaba de decir el doctor David le faltó agregarle algo, Ingreso Solidario le va a llegar a 4.1 millones de familias, pero ¡ojo! le va a llegar con posibilidades de incremento, no son los ciento sesenta mil (\$160.000) que con algún grado de indiferencia algunos tratan, puede llegar a ser más, pueden haber transferencias adicionales, dependiendo del número de personas a cargo que tenga ese hogar; pero para eso necesitamos los recursos, los recursos que surgen de aquí, de esos 15.2 billones, que ¿de dónde salen?, pues el crecimiento de la tasa, el aporte del ahorro en el gasto, en la disminución en el descuento tributario del ICA, que ya no será del ciento, sino que será del cincuenta (50) y esos son aportes para llegar a esa cifra de 15.2 billones, que yo casi que creería que pueden ser muchos más, por las medidas de tipo administrativo.

Y voy a otras medidas de tipo administrativo que no se ha comentado, tenemos unos artículos nuevos y ustedes se preguntarán ¿cuáles?, pues

les voy a hablar de uno, entre muchos otros. Todos los municipios de Colombia, los departamentos y la nación, tienen una cartera alta, unas cuentas por cobrar altas, estamos entregando aquí un instrumento de recaudo tributario, donde todos los contribuyentes que tengan deudas con las entidades territoriales o nacionales, se puedan poner al día de dos formas o pagando o firmando un acuerdo de pago, ¡ojo! que eso nunca ha estado, firmando un acuerdo de pago, porque los contribuyentes nos dicen: “no, pero es que para nosotros ponernos al día no tenemos la plata”, vaya haga un acuerdo de pago, le pusimos límite, el acuerdo de pago no puede ser superior a doce (12) meses; pero firme ese acuerdo de pago, y es como si hubiera pagado, ¿cuál es el beneficio?, que de los intereses y las sanciones, se les reduce en un ochenta por ciento (80%), es decir, paga el veinte (20), eso es lo más caro de una deuda tributaria, los intereses y las sanciones, es lo más costoso o sea que hay incentivos para disminuir la cartera, y para que los contribuyentes se puedan poner al día. ¿En qué?, en tasas, gravámenes, impuestos y contribuciones, en todo; no vayan a pensar que solamente son los impuestos nacionales ¡no!, ¡no!, tasas, gravámenes, impuestos y contribuciones.

Y tienen una característica adicional, nos da pena pero aquí no se va a necesitar ni acuerdo, ni ordenanza, esa ha sido una de las falencias que hemos tenido en el pasado, doctor Villalba, que a veces los concejos y el alcalde son peleando si sí sacan el acuerdo o no, y se les pasa el tiempo, porque esto es hasta marzo del año 2022 no más, esto va hasta marzo; entonces para evitar ese tránsito de la ordenanza y del acuerdo, queda listo en la ley, de una vez de la ley se fue para el contribuyente, eso es un avance gigantesco, que también nos va a dar un recaudo muy importante. Y aquí esto también tiene otro propósito, la sostenibilidad de las finanzas públicas, nosotros todos los días tenemos preocupaciones, porque la deuda pública como proporción del PIB está llevando a niveles de preocupación, pero si nosotros tenemos unas finanzas más fortalecidas, si este proyecto nos va a ayudar a reactivar la economía, el doctor Barguil les habló de los jóvenes, se esperan crear quinientos mil (500.000) empleos para los jóvenes, cubriéndoles ¿qué?, el veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo ¿para qué? para pagar la seguridad social, ojo control, que no nos vayan a ver el rol de los empleados, sacan a uno para meter a otro no, eso tiene que tener un control exhaustivo; pero también hay que decirlo, si el que contrate mujeres de más de 28 años, de más de 28 años, el subsidio es del quince por ciento (15%), pero ya no hasta un salario mínimo, sino hasta tres (3), ¡miren qué importante! Contratar una mujer, le da el subsidio hasta tres (3) salarios mínimos del quince por ciento (15%) y si contrata a un hombre, pues que por supuesto tiene más de 28 años, ya ese subsidio no es del quince por ciento (15%), sino del diez por ciento (10%). Se esperan agregarle a los quinientos mil (500.000) empleos,

doscientos (200.000) más; es decir setecientos mil (700.000) empleos de choque, de choque con esa propuesta que va aquí.

Y también modificamos todo el aspecto de la Regla Fiscal, porque la Regla Fiscal es fundamental, el comité autónomo de Regla Fiscal, le modificamos su composición y le dimos alcance, que su acción no solamente es fiscal; también tiene que ir al servicio de la deuda, a vigilar la deuda pública, para que realmente sea un comité autónomo que le sirva al país. Hay muchísimas más cosas que están aquí regadas, yo no quiero pues cansar, pero estamos dispuestos a discutir cualquier artículo, cualquier artículo por novedoso que él sea, ampliamos los beneficios al tema del día sin IVA, ya la gente puede pagar en efectivo, que estaba excluido eso sí con factura electrónica. También ampliamos los horarios, y ampliamos la gama de productos que se pueden comprar sin IVA, eso todo está expedido pues aquí en el articulado que se está comentando. El Ingreso Solidario va a llegar a 4.1 millones de familias, y aspiramos a que llegue esta reforma en su conjunto a catorce millones (14.000.000) de colombianos nuevos, que no los teníamos en los beneficios anteriores, o sea tenemos pues aquí, yo creo que noticias importantes.

A los jóvenes que tienen créditos con el Icetex, se prohíbe que quede claro, se prohíbe el anatocismo financiero; es decir, se acaba con el interés compuesto no hay intereses sobre intereses, eso va a beneficiar a setecientos mil (700.000) jóvenes deudores del Icetex. Muy bien, tenemos también aquí el apoyo a los empleados a empresas, empresarios que tuvieron una afectación con el tema de los paros y los bloqueos, eso es adicionado al PAEF, que no hemos dicho que el PAEF va hasta el 31 de diciembre de este año, y el desembolso le va a hacer retroactivo al mes de julio; pero facultamos al Gobierno, que si el año entrante las condiciones financieras lo permiten y es necesario, porque se tendrá que estudiar, lo pueda ampliar por un año más; es decir, es una opción, eso también está aprobado aquí lo mismo que llevamos al ingreso solidario hasta el 31 de diciembre del año 2022. Y a las personas que fueron objeto, los empresarios que fueron objeto del paro, se les está garantizando con unas condiciones previas de facturación, un veinte por ciento (20%) más de subsidio para los empleados.

A las entidades territoriales les tenemos un catálogo de beneficios, vean uno, los créditos de tesorería los pueden amortizar con créditos de largo plazo, eso no se puede en las normas de hoy, lo prohíbe la Ley 358, aquí se los estamos permitiendo y lo estamos diciendo al Gobierno, siéntese con los municipios y los departamentos, y fije, fije unas nuevas formulaciones para medir la eficiencia fiscal y administrativa, nos quedamos anquilosados en la Ley 617 que ya tiene 20 años, reformulemos esos indicadores de gestión, de Ley 617, de Ley 358 y de Ley 819. Y también hemos permitido la transformación de Findeter, para que pueda ejecutar, ejercer créditos como si fuera banca de primer piso y que le entregue para reactivación económica

¡jojo!, para reactivación económica, unos recursos muy importantes para los municipios y para las entidades territoriales.

Bueno, este es muy largo, yo no me voy a tomar pues más la palabra, porque sería pues entrar en artículo por artículo, aquí estaremos prestos para resolver cualquier inquietud. Hemos hecho un trabajo serio y yo creo que este trabajo le va a servir a Colombia, necesitamos con la mayor rapidez esta norma, esta ley, porque ya no hay recursos de Ingreso Solidario y la gente necesita esos dineros, y yo sé que el coeficiente de Gini no lo movemos antes y después de impuestos, eso requiere otras formulaciones; pero sí sé, que con el Ingreso Solidario por estudio de técnicos, de estudiosos, de analistas, dicen que se puede disminuir en pobreza monetaria dos puntos, y en pobreza extrema cuatro puntos; eso no son términos de poca monta y esta gente más necesitada, la más necesitada del país, requiere que esta ley, que es el camino, que es la avenida, que es la autopista para que puedan seguir recibiendo esos recursos que seguramente no son suficientes, pero sí son fundamentales y necesarios. Yo dejo aquí, estaremos prestos para cualquier cosa adicional. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Óscar Darío. Senador David Barguil, infórmele a las Comisiones Conjuntas cómo se encuentra el tema del articulado y en el transcurso vamos dando la palabra a los voceros de los partidos.

Nuevamente toma la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente.

No, la propuesta es sencilla, Presidente. Como la discusión se va a dar de algunos artículos que tienen proposición y los que lo presentan querrán intervenir, les proponemos lo siguiente: votar un bloque de lo que no tiene proposición, y luego pasamos a la discusión para aprovechar que quien intervenga, pueda de una vez defender la proposición que tenga de modificación de los artículos, ¿le parece, Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Listo Senador.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, a mí se me escapó decir una cosa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Óscar Darío.

Nuevamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Todo esto es aplicable también a la UGPP, porque hay gente que tiene dificultades con el tema de parafiscales, todos esos beneficios

que acabamos de explicar aquí, también son aplicables para ellos.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Listo Senador. Señora Secretaria, sírvase leer el articulado que no tiene proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente, compañeros.

Estos son los artículos que no tienen proposición en la ponencia: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 59, Presidente y honorables congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración los artículos leídos sin proposición. Se abre su discusión anuncio...

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón Presidente, perdón Presidente. Aquí me está haciendo una proposición al artículo 25 del doctor Víctor, la deja como constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Como constancia queda?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor. Entonces señor Presidente, por favor someter a consideración el primer bloque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Nuevamente en consideración los artículos que no tienen proposiciones radicadas. Anuncio que se va a cerrar, se cierra...

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, el artículo 59 tiene una proposición ¿no?...

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Senadora Aída Avella.

Nuevamente interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Es el del CONFIS, ¿el artículo 59, doctor Barguil? que le dan al CONFIS, la posibilidad de que...

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, le podemos responder a la senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Senadora, no escuché...

Toma la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

El artículo 59 tiene una proposición...

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Aída, el 59 no tiene propuesta.

Interviene el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Apreciada Secretaria, le habla John Milton Rodríguez.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, entonces lo que pasa es que esta...

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Aclaremos ahí, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo que pasa es que esta llegó después de cerrada la discusión doctora Aída, pero ¡ah, no! doctora el 59 vigencias futuras, listo. El 59 sale del bloque, al igual que el 2.

Interviene el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración con... Señora Secretaria...

Interviene el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en el bloque... Señor Presidente, entonces incluyamos dentro del bloque que se va aprobar o se va a someter a consideración, el 26 que el doctor Víctor Ortiz deja la proposición como constancia. El 59 sale.

Les quiero manifestar Representantes y Senadores, que el artículo 58 se vota con votación calificada, porque es un artículo orgánico, listo.

Interviene el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Y tiene proposición Secretaria, el artículo 58, tiene proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero Senador, no la tengo aquí, ¿a qué horas la radicó?

Interviene el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Está radicada, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Senador acaba de ser radicada, entonces sale del bloque el artículo 58.

Interviene el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Secretaria, muy amable.

Toma la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Y sale el 57, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo señor Presidente, sale el 58, el 59.

Toma la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

57 y el 59, el 57 también, porque amarraron eso a los tratados de libre comercio, ¡no puede ser!, los giros de la gente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Voy a volver a repetir los artículos que vamos a votar, Presidente, para que queden en el acta y todos quedemos claros. Los artículos que van a entrar en el bloque que no tienen propuesta: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y el 26.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración los artículos leídos sin proposición. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Toma la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, también el 27 ¿no?, las personas naturales y jurídicas que, a partir de la entrada de la vigencia, tengan activos omitidos o pasivos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Senadora, pero no tenemos las proposiciones aquí radicadas. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar los artículos leídos que no tienen proposiciones radicadas en las Secretarías.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora, es nuevo, estamos en el articulado, este es un artículo nuevo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista para votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los artículos que no tienen

proposición, y que van a ser votados tal como vienen en la ponencia.

Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el sí, aprobando el primer bloque de artículos que no tienen proposición y van a ser votados tal como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrio López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio (en el recinto)

Cabrales Baquero Enrique (en el recinto)

Cárdenas Morán John Jairo (en el recinto)

Carrasquilla Torres Silvio José (en el recinto)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (en el recinto)

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario (en el recinto)

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine (en el recinto)

Moreno Villamizar Christian José (en el recinto)

Ortiz Joya Víctor Manuel (en el recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela (en el recinto)

Pérez Pineda Óscar Darío (en el recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán (en el recinto)

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo (en el recinto)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim (en el recinto)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (en el recinto)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (en el recinto)

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el sí, veintiséis (26), por el no, cero (0). Ha sido aprobado el primer bloque de artículos leído por la Secretaría, y quedan aprobados tal como vienen en la ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Señora Secretaria de Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista para votar bloque de artículos sin proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Por el sí, aprobando el primer bloque de artículos que no tienen proposición y van a ser votados tal como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Barraza Arraut Jezmy Lizeth
 Bermúdez Garcés John Jairo (en el recinto)
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver (en el recinto)
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés (en el recinto)
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos (en el recinto)
 Salazar López José Eliécer (en el recinto)
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty
 En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Interviene la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Secretaría voto sí y dejo constancia que no estoy de acuerdo con el artículo 7.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que veintitrés (23) honorables Representantes de la Comisión Cuarta han votado por el sí, el primer bloque de artículos sin proposición.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sí señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle, que han votado veintitrés (23) honorables Representantes por el sí, al primer bloque de artículos en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Nuevamente uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase a llamar a lista para votación de articulados sin proposiciones.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores Comisión Tercera Senado, para votar primer bloque del articulado, leído por la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara.

Por el sí, aprobando el primer bloque de artículos que no tienen proposición y van a ser votados tal como vienen en la ponencia del Proyecto de ley

número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el no, negando el primer bloque de artículos que no tienen proposición y van a ser votados tal como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votó el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

En total votó un (1) honorable Senador.

Presidente, por el sí, doce (12) votos, por el no, un (1) voto. Ha sido aprobado el primer bloque del articulado del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario Comisión Tercera de Senado. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista para votación del articulado sin proposiciones.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Senadores de la Comisión Cuarta, votamos este primer bloque de artículos ya enunciados y enumerados.

Por el sí, aprobando el primer bloque de artículos que no tienen proposición y van a ser votados tal como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Castaño Pérez Mario Alberto (en el recinto)
 Char Chaljub Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham (en el recinto)
 Lemos Uribe Juan Felipe (en el recinto)
 Meisel Vergara Carlos Manuel (en el recinto)
 Merheg Marún Juan Samy (en el recinto)
 Paredes Aguirre Myriam (en el recinto)

Pérez Vásquez Nicolás

En total votaron nueve (9) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han votado por el sí, nueve (9) honorables Senadores. Ha sido aprobado este primer bloque de artículos en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señores Secretarios. Senador David Barguil. Senador David Barguil.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el Senador Barguil tiene las proposiciones al articulado, él va a dar la explicación de cada una de ellas.

Seguidamente toma la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Muy bien, Presidente.

Voy a rendir rápidamente un informe de los artículos que tienen proposición, los revisamos ya con Hacienda, ustedes saben que esto es norma tributaria, y lo que es norma tributaria requiere aval. Voy rápidamente y luego les hago una propuesta al final para que de pronto no se mueran, que es dejarlos como constancia:

Artículo segundo. Propone la destinación específica a unos recursos a DANE, aquí no se está aprobando nada de destinación específica; por eso Hacienda no le da aval.

El artículo, dice aquí adicionar artículo 23, sí, ya está incluido dentro de lo que se aprobó, por consiguiente, no consideramos necesario incluirlo; pero también pediríamos que quede como constancia para debatir en la siguiente ponencia. El 23 es el de Milene Jarava, hay otro del doctor Miguel Ángel Barreto, que también le pediríamos que lo dejáramos como constancia, porque ya está establecido entre lo que la ponencia planteó, pero podríamos revisarlo para segundo debate. Y de Carlos Ardila y Juan Carlos Rivera, que incluye la población de 14 años Sisbén 4; también le pediríamos que quede como constancia, porque en este momento Hacienda no le da aval.

El artículo 24, también de la Representante Milene Jarava. Ya ese artículo de los sistemas de transporte masivo, tuvo consenso de ponentes y aval de Hacienda; la modificación que ella plantea no tiene aval.

Del artículo 28. Un párrafo transitorio que extiende tres (3) días de día sin IVA, el Gobierno no le da aval del Representante Héctor Vergara.

Del artículo 46, del doctor Jorge Méndez, elimina el artículo que es un artículo que recuerde que establece un plazo de dos (2) años, para que el Gobierno presente la ley que reglamentará las estampillas. Creemos prudente ese plazo se mantenga no tiene aval.

Del artículo 47, establece unas condiciones para los créditos de Findeter, diferenciada para san Andrés y Santa Catalina. Aquí lo que se hizo fue que para todo el país, Findeter va a poder hacer los créditos así que no es necesario, no tiene aval.

Del artículo 48, del doctor Jorge Méndez, también establece, recuerden que ampliamos lo de obras por impuestos no solo a municipios o ZOMAC; sino aquellos que tienen línea de pobreza establecida por DNP. Este artículo establece los criterios, entonces dijimos qué mejor que quede así y DNP quién establece cuáles son los criterios de pobreza, para que queden incluidos los municipios. No tiene aval.

El artículo 57, del doctor Ciro Ramírez. Ese artículo y también tengo una propuesta de eliminación de la Senadora Aída Avella, ¿cómo quedó?, ¿cuál fue el consenso que se hizo? ¿Qué se dijo? Esto es el IVA, los productos, la exención de IVA de los productos de hasta doscientos dólares que vengan por servicios portales de afuera, que logramos hacer en consenso, por eso esto no tiene aval. Dejamos una redacción que establece, que se mantiene esa exención para aquellos bienes que están establecidos en los tratados de libre comercio, para no incumplir los tratados, sí, no nos podemos meter en ese camino de incumplir los tratados; entonces eso queda allí, y para el resto pues tendrá el impuesto. Así quedó la redacción, que le proponemos, y esto pues no tendría aval, que sigamos en la discusión por eso que esto quede como constancia, y en segundo debate si podemos mejorar aún más la redacción lo haríamos; es decir que el artículo del doctor Ciro, de la doctora Aída no tiene aval, quedan en este bloque.

El 59, se pide la eliminación es el artículo de vigencias futuras, ese artículo no hace nada nuevo, ni distinto; sino que mantiene la figura que es la figura que permite Mario, las grandes obras de infraestructura, el metro de Bogotá, la línea metro de Medellín, las carreteras 4G; esa es una herramienta que establece la norma tributaria para poder aprobar las vivencias futuras a través del CONFIS, así que no tiene aval, porque eliminaría la figura de las vigencias.

Y el artículo 60, también es eliminación, este es el único artículo que tiene aval, era un artículo que venía en la ponencia, se pide eliminar, lo vamos a eliminar así que el artículo 60, la proposición cuenta con aval.

Y el 61, es del Representante Erasmo Zuleta, aumenta un artículo de una ley para que sea derogado, no tiene aval.

Entonces Presidente, en conclusión, qué les pedimos a todos, para evitar que tengamos que negar y queden hundidas. Que todas queden como constancia, para seguir las debatiendo en segundo debate; sino nos veríamos obligados a negarlas porque no tienen el aval de Hacienda. Entonces, los artículos: 2, 23, 24, 26, 28, 46, 47, 48, 57, 58, 59 y 60, sería el único artículo que quedaría por fuera, y el 61,

que le pedimos que queden como constancia. Entonces repito Elizabeth...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, yo lo repito, para dejar en la... Señores Representantes y Senadores, lo que propone el doctor Barguil, es que estos artículos, estas proposiciones, artículos queden como constancias y son las proposiciones a los siguientes artículos: Al artículo 2°, 23, 24, 28, 46, 47, 48, 57, 58, 59, 60 y 61 son los artículos... El 60 queda por fuera del articulado, señores congresistas.

Nuevamente hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Cuántos artículos son en total?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 61 -perdón- Presidente, el 61 que son las vigencias y derogatorias, es un artículo que tiene que ser aprobado de último cuando ya esté aprobado el articulado.

Interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Elizabeth agrega el 58, que la vez pasada se nos quedó por fuera, no tiene proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, ya lo nombré.

Interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

No tiene proposición.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 58 que no tenía proposición.

Interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Entonces Presidente sería, votar esos artículos como vienen en la ponencia a excepción del 60, y todas estas proposiciones quedan como constancia, y el 62, 61 que es derogatorias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración las... doctora Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente.

No creo que tengamos tanto afán para correr, y sacar pupitreada esta Reforma Tributaria. Creo que el ejercicio que usted ha venido haciendo señor Presidente, ha sido el adecuado y quien decide si se dejan como constancia o no las proposiciones, son los autores de las proposiciones y si los autores de estas proposiciones quieren dar el

debate de cada uno de estos artículos; pues demos el debate de manera tranquila de cara a la ciudadanía, porque yo estaría de acuerdo señor Presidente de votar algunos artículos positivamente; pero por ejemplo el 57 yo no lo quisiera acompañar. Entonces, está temprano, son las 3 de la tarde, ya lleva votada más del setenta por ciento (70%) de esta Reforma Tributaria, no se le ha dado la palabra a los partidos políticos, nosotros estamos de una manera tranquila, tratando de que el debate sea de la manera más adecuada, pero no podemos hacer este tipo de atropellamientos con las personas, con los congresistas que se toman el trabajo para hacer unas proposiciones, y lo mínimo es escuchar a los que proponen y que demos el debate por separado de cada uno de estos artículos, si así lo quieren los autores de esas proposiciones. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias doctora Katherine Miranda. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Óscar Darío, para aclarar el artículo 57.

Toma la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias Presidente.

Yo entiendo de que, pensé o supuse que todas esas posiciones que el doctor Barguil dice que queden como constancia, es porque las habló con los autores y si no fue así; pues me parece que sí, ellos deberían manifestar si están o no de acuerdo. Con el tema del 57, doctora Katherine, que es el que se refiere a las compras en plataformas por servicios postales, ha sido uno de los temas bien controversiales, hemos hecho muchísimas personas propuestas sobre ese aspecto, y creo que este artículo aquí establecido, es el mayor equilibrio posible que se pudo obtener, porque también el Gobierno nacional tiene que mirar, primero, ¿cuáles son los compromisos que adquirió Colombia en los tratados de libre comercio?, si nosotros no cumplimos esos objetivos o esos compromisos, podemos ser objeto de sanciones ante la organización mundial del comercio, y esas sanciones suelen ser drásticas y gravosas. Pero segundo también, mirar que es que nosotros tenemos un mercado colombiano, que exporta también a través de servicios postales, en el caso de los Estados Unidos nuestros artesanos, nuestros productores de comida, de frutas, pueden exportar a los Estados Unidos hasta ochocientos (800) dólares sin costo, no hay costo, ni de aranceles, ni de impuestos internos allá. Y ya nosotros tenemos unas exportaciones colombianas, que pintan llegar hasta los cuatrocientos millones de dólares, o sea no son una suma inadvertida.

¿Qué pasa con las compras?, yo estoy de acuerdo con la preocupación de la industria nacional, del comercio nacional, de los productores de textiles, porque de alguna manera se está dando una asimetría, entre ese tratamiento y la industria nacional. No es lo mismo que una persona pueda comprar a través de una plataforma y le traigan sin IVA y sin arancel; pero si hay otra persona que vaya acá a un almacén

a comprar el mismo producto, pues le encarezcan el 19 del IVA y hasta el quince por ciento (15%) del arancel, eso es un total desequilibrio, la cancha está desnivelada. Entonces lo único que se pudo hacer fue lo siguiente, es hasta de doscientos dólares, que fue el acuerdo suscrito con los Estados Unidos, hasta doscientos dólares, quedó en el tratado o por mal traducido o por lo que sea, quedó que no se pueden cobrar ni aranceles, ni impuestos; aunque el GAT diga que los impuestos internos no deben ser objeto de negociaciones y específica concretamente el impuesto al valor añadido, así lo llaman ellos.

Entonces, quedamos en que se respetaría ese acuerdo con los Estados Unidos, pero con el resto de los países con quien no esté firmado así, tendrán que pagar el IVA desde cualquier monto, incluyendo los doscientos dólares; o sea lo que se haya negociado en el tratado. Aquí lo peligroso y eso es el segundo parte del artículo de las facultades de fiscalización que le estamos dando la DIAN, para que no nos hagan el carrusel, la tercerización de que vienen los productos pedidos por esa plataforma; pero no son originarios de donde las plataformas lo son, el caso de la China o de pronto de otros países, la India, Indonesia, etc., entonces la DIAN quedó con esa facultad de precisar, si lo que viene amparado hasta los doscientos sin IVA, es originario, la verdad de el país de donde se hace la solicitud, o ese país lo adquiere de terceros países, haciéndonos un carrusel que nosotros no permitiríamos.

Entonces ese artículo lo que busca doctora Katherine es, el mayor equilibrio posible. Yo sé cuál es la proposición a la que usted se refiere, es más yo firmé una proposición en ese sentido, a mí me molieron en las redes, pues porque yo disque estaba siendo enemigo de los que importan, de los que compran ¡no! y además también hay muchas denuncias en ese sentido que el Gobierno tiene que advertir, que debajo de los 200, 200, 200 dólares se mueven unos pitufos de contrabando muy grandes para el país y que de alguna manera nos afecta tanto la industria, como el comercio nacional. Entonces lo que buscamos aquí es el equilibrio posible, el equilibrio posible, pero es mucho mejor lo que hay aquí, que lo que tenemos hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Óscar Darío. Senador David Barguil.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

No, le propongo lo siguiente Presidente, hay todo el ánimo que haya las garantías para los compañeros para el debate, lo que hicimos fue presentar un informe de las proposiciones, recuerden la modificación de norma tributaria requiere aval; entonces revisamos con Hacienda a qué le darían aval, y lo que hicimos fue dar el informe.

En aras de la garantía que le propongo Presidente; si por ejemplo, sobre algunos artículos en particular, queremos igual dar la discusión y la idea de

Katherine de decir que no, no pasáramos a negarlos, para que quedarán vivos, y de que pudiéramos dejar la posibilidad de constancia para que siguiéramos dando el debate, porque si se niegan en virtud de que carecen de aval de Hacienda, pues podemos cuartar el chance de debate futuro; sin embargo, si eso es lo que algunos quieren frente algún artículo en particular propongo lo siguiente: Que nos digan, ya se dijo que sobre el 57 se elimina el 57 Katherine de allí, para que abramos el debate y si hay otro en particular, también lo hagamos, y de esa manera se pueda abrir la discusión y sobre los otros avanzamos teniendo en cuenta que no hay aval del Gobierno. Les propondría eso, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senador David Barguil. Me ha pedido el uso de la palabra el Senador Mario Castaño.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Sí Presidente.

Dos cosas. Entendiendo la proposición de la doctora Katherine, hay que reconocer una cosa; yo pienso que este es el único proyecto que ha tenido un consenso, de todos los partidos en el Congreso de Colombia en el último tiempo. Este momento no lo podemos perder, es un proyecto muy armonioso, lo que llaman independientes, oposición, están aquí dando el debate, nosotros no podemos perder de mandar este mensaje al país, esta unidad que se está presentando en la votación y en la discusión es algo importante resaltar, debe tener hoy la primera página de los comentarios de los periódicos y de los medios.

Pero no quiero que quede en el ambiente Presidente, que estamos corriendo, lo que pasa es que los Presidentes fueron muy generosos en nombrar coordinadores y ponentes. El setenta por ciento (70%) de los congresistas fuimos coordinadores y ponentes de este proyecto, llevamos discutiendo más de un mes. Yo en lo que decía el doctor Barguil, dando garantías, le solicito que al artículo, que el Representante quiera o la Representante quiera discutir, se excluya de este bloque; pero que para garantizar en las Plenarias su discusión, se han dejado como constancias y el que no, pues procedamos a votar los que no se quieren discutir aquí o que no se quieren plantear, o el Representante quiere hablarlo y así nosotros seguir con este proyecto que ha presentado un consenso el Congreso de Colombia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senador Castaño. Senador Abraham Jiménez.

Sigue con el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, a todos los compañeros.

Miren, el tema que se está hablando acá de comercio internacional, es algo que no puede pasar

de agache; pero venir a votarlo hoy todavía nos falta mucho. Señor Ministro, yo le he venido hablando y doctor Barguil, felicitarlo por su exposición inicial, muy técnica, y en este tema particularmente yo sí quisiera que vincularan a la entidad 472, que es la entidad nacional que se encarga de la importación y exportación y allí puede haber una solución, de frenar tantas empresas que están haciendo estas importaciones que pueden proteger a la industria nacional, y que el Estado vuelva a tener el monopolio en esta materia. Yo por eso le pido a los compañeros que quede como constancia, para que los próximos días pulamos, porque esto nos puede generar un problema con los exportadores colombianos, aquí se habla de las importaciones, pero siempre le estamos diciendo a Colombia que más personas tienen que salir a vender a los Estados Unidos y no podemos cerrar esa puerta, busquemos una solución y por eso pido que haya la conciliación.

Y aprovechando para no volver a pedir la palabra doctor Barguil, los alcaldes y los gobernadores han pedido que haya unas rebajas en impuestos y en sanciones, que venían sucediendo. La Corte Constitucional tumbó estas gabelas, y a los alcaldes esto les generó mucho flujo en plena pandemia, yo había radicado una proposición señor Ministro, para que eso también cubriera las multas de tránsito; hoy hay multas de tránsito que son impagables para los colombianos, y por eso pido que esa también quede como constancia, para poderlo defender en el seno del Senado en el caso mío, y a los Representantes a la Cámara les pido también que nos ayuden con esta defensa de los transportadores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Senador Abraham Jiménez. Representante Óscar Darío.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, pero le voy a contestar solamente este porque es el punto central y a mí se me escapó, lo que dice el doctor Carlos Abraham, tiene toda la razón. Hasta ahora los beneficios como dije ahora son tasas, gravámenes, impuestos y contribuciones. Carlos Abraham, tienes toda la razón, las multas de tránsito no están incorporadas todavía y lo discutimos largamente, su proposición es totalmente pertinente y lo quise intervenir para que quede aquí como constancia, porque yo estoy seguro de que nos vamos a poner de acuerdo Carlos Abraham, para que se vaya de una vez con dos aclaraciones: Los departamentos y los municipios, no están aceptando, que deudas de multas de tránsito de cinco (5) años hacia atrás ya prescribieron, y la DIAN se lo he consultado y dice están prescritas, a no ser de que haya mediado un cobro coactivo, eso lo dejamos preciso, cinco (5) años haciendo prescripción, y de cinco (5) años hacia acá los beneficios a los que usted se refiere, debemos dejar eso arreglado o sea que tiene toda la razón para que nos pongamos de acuerdo y vaya la misma proposición para la Plenaria del Senado y para la Plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Óscar Darío. Representante Katherine Miranda.

En el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente.

Entendiendo la explicación del doctor Óscar Darío, y entendiendo que muy posiblemente podemos mejorar aún más este artículo; pero que en las condiciones como está ahorita en la ponencia, yo personalmente no podría votarlo en ese bloque. Entonces sí les pediría, que se excluya de este bloque de artículos que ustedes quieren votar como viene en la ponencia, a este artículo, pues para no dañar la buena tarea que estamos haciendo entre todos los partidos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces, ¿cuál vamos a excluir señora Secretaria? ¿Qué artículo vamos a excluir de los que anunció?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, quedarían excluidos el 57, el 60 y el 61.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Volvámoslos a repetir señora Secretaria, los artículos que se van a poner en consideración. Senador David Barguil.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, entonces la propuesta es, escuchemos a la Senadora Aída primero para responder todo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Senadora Aída, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidente.

Sí, el artículo 57 por qué proponemos que realmente salga, porque este está amarrado también a los tratados de libre comercio. Es que dice que sean precedentes de países con los cuales Colombia haya suscrito un acuerdo de libre comercio, en virtud de lo cual se obliga expresamente al no cobro de este impuesto ¡por favor!; pero cualquiera puede mandarle 200 dólares a tu familia, y entonces como viene de un país que no es de libre comercio, entonces ¿a este se le cobra? no, yo creo que incluso es inconstitucional, porque no hace gala, por ejemplo, del derecho a la igualdad. Yo creo que hay problemas ahí complicadísimos, y además argumenta que la Dirección de Impuestos y Aduanas, la DIAN, establecerá los controles de fiscalización, investigación correspondiente para asegurar el pago

efectivo del impuesto cuando haya lugar al mismo, es que yo creo que por ahí también se están yendo mucho de la cuestión fiscal; por eso proponemos que simplemente se saque, se saque y se continúe...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Cuáles artículos Senadora?

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

57.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El qué, 57, o sea, en ese bloque...

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Bueno, yo al menos no lo votaría, ni de riesgos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Senador David Barguil.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Muy bien. Entonces en concordancia con lo expresado por la Representante Katherine Miranda y la Senadora Aída Avella, la propuesta es la siguiente: Sacar del bloque el artículo 57, ¿qué votaríamos?, votaríamos en bloque los artículos, yo creo que Elizabeth los tiene que leer nuevamente, se excluye el 57, vamos a votar como vienen en la ponencia los artículos que Elizabeth les va a mencionar, y solamente se va a coger la proposición del artículo 60, que es de eliminación, que tiene aval del Gobierno. Entonces, todos los demás se votan como viene la ponencia, el 60 se modifica con la proposición y queda el 57 por fuera, las proposiciones quedan como constancia, eso es lo que se va a votar. Elizabeth, entonces leamos los artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes y Senadores, este sería el segundo grupo de artículos que se van a aprobar, tal como vienen en la ponencia, que tienen proposición y cuyas proposiciones quedan como constancias para segundo debate, y son los siguientes: el 23, el 24, el 28, el 2, 46, 47, 48, 58 y 59, se sacan de esto, el 57, 60 y 61.

La Secretaría aclara que el 58 y el 59 se votan de manera especial, porque tienen una votación como Ley Orgánica; entonces estos son los artículos Presidente, para que usted los ponga o los someta a consideración de las Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El 60 con la modificación avalada por el Gobierno.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y la proposición, o sea, el artículo 60, se incluye en este grupo, porque tiene una proposición que está

avalada por el señor Ministro, que es la eliminación del artículo 60.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración los artículos leídos...

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente si me permite la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Senadora Aída Avella.

Nuevamente interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Entiendo que ha causado mucha conmoción este artículo, lo quiero dejar de constancia y no votaré...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Cuál Senadora?

Nuevamente interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

El 57, ¿de acuerdo?

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ya lo excluimos Senadora.

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Bueno, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces lo vamos a incluir dentro del bloque señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Listo Presidente. Entonces solicitó la Senadora Aída que lo deja como constancia; entonces entra en el bloque el 57, y la proposición queda como constancia para seguirlo debatiendo más adelante. Gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, entonces Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. Señor Presidente y honorables Representantes.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Leamos los...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, entonces para dar claridad con lo que se va a votar en este segundo bloque para el Acta, entramos

a votación de los artículos 2º, 23, 24, 28, 46, 47, 48, 57, 58, 59, el 60 se aprueba la proposición que viene avalada por el Gobierno, que es eliminación del artículo 60, el 61 vigencias, queda para de último señor Presidente, ponga en consideración este bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración este bloque de artículos, se pone en consideración anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria llame a lista para la votación de estos artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, segundo bloque de artículos.

Por el SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando (En el recinto)
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (En el recinto)
 Bonilla Soto Carlos Julio (En el recinto)
 Cabrales Baquero Enrique (En el recinto)
 Cárdenas Morán John Jairo (En el recinto)
 Carrasquilla Torres Silvio José (En el recinto)
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el recinto)
 Celis Vergel Juan Pablo (En el recinto)
 Farelo Daza Carlos Mario (En el recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine (En el recinto)
 Moreno Villamizar Christian José (En el recinto)
 Ortiz Joya Víctor Manuel (En el recinto)
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el recinto)
 Pérez Pineda Oscar Darío (En el recinto)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán (En el recinto)
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo (En el recinto)
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto (En el recinto)
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (En el recinto)
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Por el NO, negando el segundo bloque de artículos del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Votó el honorable Representante:

Carreño Marín Carlos Alberto (En el recinto)
 Total votó un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó así: Por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Uno (1). Ha sido aprobado el segundo bloque de artículos, tal como vienen en la ponencia; excepto el 60, que se aprueba la proposición de eliminación avalada por el Gobierno.

El 58 y el 59, certifica la Secretaría, que fueron votados con la votación que exige la Constitución y la Ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase llamar a lista para votar este segundo bloque de artículos, que vienen sin proposición, como vienen en la ponencia –perdón-.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara.

Por el SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Barraza Arraut Jezmy Lizeth (En el recinto)
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo (En el recinto)
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Cuenca Chau Carlos Alberto (En el recinto)
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Elver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Jay – Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Oscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry (En el recinto)
 Muñoz Delgado Felipe Andrés (En el recinto)
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier (En el recinto)
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer (En el recinto)
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que la Comisión Cuarta de Cámara ha votado veinticuatro (24) por el SÍ, positivamente el segundo bloque de artículos tal y como vienen en la ponencia, 58 y 59 aprobados como la Constitución y la Ley lo exigen y se elimina el 60.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Tercera Senado, sírvase llamar a lista para votación.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores Comisión Tercera de Senado.

Por el SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Edgar
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron catorce (14) honorables Senadores.

Por el NO, negando el segundo bloque de artículos del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**, votó el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

En total votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente le informo, por el SÍ: Catorce (14) votos, por el NO: Un (1) voto. Ha sido aprobado el segundo bloque del articulado, manifestándole que los artículos 58 y 59 fueron votados como Ley Orgánica, de acuerdo a la Constitución y la Ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario. El Senador David Barguil tiene el uso de la palabra para explicar...

Un momento a los honorables Senadores y Representantes que están a través de la plataforma, que nos falta la votación de la Comisión Cuarta de Senado. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a votación.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Senadores de la Comisión Cuarta, votamos el segundo bloque de artículos.

Por el SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arias Castillo Wilson Neber
Castaño Pérez Mario Alberto (En el recinto)
Jiménez López Carlos Abraham (En el recinto)
Lemos Uribe Juan Felipe (En el recinto)
Meisel Vergara Carlos Manuel (En el recinto)
Merheg Marún Juan Samy (En el recinto)
Paredes Aguirre Myriam (En el recinto)
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Interviene el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Secretario, acláreme algo, vamos a votar los artículos, ¿cuáles?

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Estamos votando Senadores para su claridad, el segundo bloque de artículos que lo componen: El artículo 2º, 23, 24, 28, 46, 47, 48, 57, 58, 59 y la proposición de eliminación del 60. Esos son Senadores, ¿cómo vota?

Interviene el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Perfecto, positivo señor Secretario.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¿Cómo vota?

Interviene el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Positivo.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ok.

Prosigue el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto sí señor Secretario, y he dejado constancia de las dificultades de señal que tengo hoy... ¿Señor Secretario me escuchó?

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Le entendí que vota SÍ Senador.

Prosigue el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Si lo había hecho también en la otra oportunidad...

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Castaño Pérez Mario Alberto, Sí en El Recinto.

Señor Presidente, once (11) votos por el SÍ. Ha sido aprobado este segundo bloque, en la Comisión Cuarta del Senado, con la votación requerida por Ley y Constitución para los artículos 58 y 59.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario Comisión Cuarta de Senado. Senador David Barguil para que explique, Senador David para que explique.

Interviene el honorable Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi:

Presidente, solicito la palabra Edgar Palacio Senador,

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Senador Palacio tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente.

Tengo una preocupación Presidente, y es que los artículos 7° y 18 se votaron en bloque como si no tuvieran proposición. Mis proposiciones fueron ignoradas completamente, hice una proposición al artículo 7° y al artículo 18; el artículo 7°, la proposición es referente al impuesto de renta para las personas jurídicas, para reducirlo del treinta y cinco (35) al treinta y tres por ciento (33%) sobre todo en el caso de las Mipymes con aval de Acopi, e Ingreso Solidario en el artículo 18, para que hubiese un párrafo que le diese prioridad a los cuidadores familiares de personas dependientes.

Tengo esa preocupación, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Senador esos artículos ya fueron votados en bloque. Senador David Barguil, tiene el uso de la palabra para que explique.

Nuevamente interviene el honorable Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi:

Pero fueron ignoradas las proposiciones, Presidente.

Interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente. No importante para...

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Para aclararle -perdón-, -perdón- Senador David Barguil, vamos a aclararle al Senador Palacios que las proposiciones presentadas y votadas con el articulado en el primer bloque, quedaron como constancias para el segundo debate; entonces Senador David Barguil, tiene el uso de la palabra para que explique el otro bloque de proposiciones.

Continúa su intervención el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Muy bien, así es Presidente.

Bueno, cómo estamos señores, nos falta solo un artículo. Queda claro que todo el bloque que estaba en la ponencia fue aprobado todo, se eliminó el artículo 60, solo falta el artículo 61, que es el de las derogatorias y de la vigencia; entonces antes de proceder a votar ese artículo, tenemos que darle trámite a los artículos nuevos. Hacienda nos ha dicho lo siguiente colegas, no hay aval todavía para ningún artículo; pero queremos que sigan vivos, que tengamos la oportunidad de la discusión en la segunda ponencia para ver cuáles de estos artículos pueden recibir el aval del Gobierno nacional. Entonces, la propuesta para que no mueran, es dejarlo como constancia, yo ahora le hago un repaso rápido de cuáles son y de esa manera quedan vivos para el segundo debate, si se llegan a poner en consideración al no tener aval, nos tocaría recomendar que se nieguen, y no podían ser debatidos en la siguiente plenaria, tanto de Cámara como de Senado. Voy a pasar a mencionarlos:

- Artículo del Senador Iván Marulanda. De beneficio temporal que lo lleva hasta el cien por ciento (100%) el beneficio temporal de impuestos.

- Artículo del Representante José Gabriel Amar. Que habla de una exoneración de aportes de Sena e ICBF, para ayudar a la reactivación económica.

- Artículo del Senador Juan Samy Merheg. Que habla sobre el aumento de las multas y sanciones, para cuando se encuentren personas con sustancias psicoactivas.

- Artículo del Senador Samy Merheg. Que trata una normatividad para medicina legal, para las muestras que se tomen.

- Artículo de la Representante Katherine Miranda. Que trata el tema de la creación del impuesto nacional al consumo de bebidas endulzadas, y hace toda la reglamentación de ese nuevo impuesto.

- Artículo de la Representante Katherine Miranda. Que crea el impuesto nacional a las bebidas endulzadas. Este es el mismo, el mismo de la Representante Katherine Miranda.

- Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara. Que hace una modificación al régimen de recursos administrados, por las entidades administradoras de riesgos laborales ARL. También queda aquí como constancia.

- Y otro sobre los gastos de administración de las ARL, de la Representante Milene Jarava; que establece un diez por ciento (10%) del recaudo de la normalización tributaria, para cerrar las brechas de educación superior.

- Del Representante Christian Garcés. Mecanismos de salvamento y recuperación empresarial por la crisis.

- Del Senador Juan Diego Gómez y el Representante Nicolás Albeiro Echeverry. Establece la destinación específica del impuesto nacional del carbono, que se hará con el Ministerio de Ambiente.

- Del Senador Ciro Ramírez. Que establece que con la FDN, Asocapitales, Federación de Departamentos en un plazo no mayor a un año, se hará una misión para establecer la reforma de

los indicadores de disciplina fiscal, de los entes territoriales

- Del Representante Cuenca. Establece una destinación específica para entidades de categoría especial uno y dos, para utilizar de manera transitoria los excedentes de liquidez.

- De Fernando Nicolás Araújo y otros. Se refiere a la autorización para que la ANH sufragará al presupuesto de la UPME.

- De Víctor Ortiz. Destinación específica, este como el del Representante Cuenca, para que los municipios de categoría 1 y 2, puedan utilizar los excedentes de liquidez.

- Maritza Martínez. Establece una modificación de obra por impuestos.

- De Milene Jarava. Crea la contribución de sorteos de marketing digital.

De Wilmer Carrillo. Establece unos beneficiarios para el sistema de subsidio familiar, aquellos trabajadores de cuatro (4) salarios.

- De Héctor Vergara. Apoyo al sector arrocero nacional, a través de una contribución que asumirá el Gobierno.

- De Juan Carlos Lozada. Crea el impuesto nacional al consumo de bebidas endulzadas. Se crea la base gravable, la causación del impuesto de bebidas endulzadas, la tarifa de impuesto.

- También de Juan Carlos Lozada. Los sujetos pasivos del impuesto y la destinación.

- También de Juan Carlos Lozada. El impuesto nacional sobre productos plásticos, de un solo uso utilizado para envasar, embalar y empacar bienes.

Muy bien, muy bien. También del Representante Juan Carlos Lozada y José Luis Correa. Toda la normatividad para el impuesto que se crea.

- De Juan Carlos Lozada. También las tarifas de componentes para el impuesto de consumo de cigarrillos y tabaco elaborado. Y aquí toda la normatividad, la creación de las tarifas del impuesto al consumo de bolsas plásticas.

- Tengo aquí a la Senadora Aída Avella y otros. Que es, que le elimina al Gobierno nacional el renglón de otros gastos y deducciones de la casilla 59, de la declaración de renta.

- De la Senadora Aída Avella, también. Tipifica las personas que se acojan a la normalización, a través del Código Penal.

- De Juan Manuel Daza y otros. Es una regulación para establecer un impuesto para garantizar temas de seguridad, con destinación al Ministerio de Defensa.

- De Aída Avella. Un límite a los beneficios tributarios que superen el diez por ciento (10%) de ingresos, no serán objetos de beneficios.

- De Aída Avella también. Tasa de contribución a las Cámaras de Comercio.

- De Aída Avella. Que nadie podrá tener contribuciones que devengan más que el Presidente de la República.

- De Sara Piedrahita. La creación de la cuenta única notarial

- De Víctor Manuel Ortiz. Condiciones especiales de pago para los entes territoriales y de Carlos Abraham Jiménez.

- Víctor Manuel Ortiz. Recursos para el pago de los pasivos pensionales.

- Víctor Ortiz. Límite de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales.

- Víctor Ortiz. La facultad a las asambleas y concejos, para la destinación de los recursos del balance y excedente financiero como establece la Constitución.

- Víctor Manuel Ortiz. Impuesto a las bebidas azucaradas.

- Armando Zabaraín. Todo el tema de las facultades, de la oficina de asistencia técnica presupuestal del Congreso.

- De Milene Jarava y otros. Destinar recaudo de ley a una fuente de financiación del sector defensa, para el fortalecimiento a la fuerza pública.

- De Milene Jarava y otros también. Se fortalece a través de unos recursos adicionales, a la Dirección de Atención de Emergencia y de Riesgo.

- De Carlos Abraham Jiménez. Multas de infracciones de tránsito, toda la reglamentación en esa materia.

- Y aquí de Armando Zabaraín y otros. El artículo, modificación en el artículo 45, 46 y 47.

- Tengo otro del artículo nuevo. Que es apoyo al sector comercial, industrial; a través de la Superintendencia de Industria y Comercio, una modificación que allí se hace.

- Artículo nuevo. Crédito para la reactivación económica, de César Augusto Lorduy.

He terminado de mencionar todos los artículos, a esto se suman las proposiciones de los artículos que modificaban el articulado que ya se mencionaron, también quedan como constancia Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Senador David Barguil. Me ha pedido el uso de la palabra el Senador Ciro Ramírez y el Senador Juan Felipe Lemos.

Toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente.

Yo quiero en esas constancias que ha leído el Senador Barguil; además de celebrar la aprobación del resto de los artículos, creo importante dejar en el Acta de estas Comisiones Económicas Conjuntas, un mensaje importante. Lo hemos venido discutiendo con todos los partidos políticos de Cámara y Senado, y quiero dejar la reflexión para que lo revisemos antes de comenzar la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República. Muchos de ustedes me han dicho que lo acompañen, y que me parece que es un mensaje oportuno ante el cansancio y la rabia que hay en las calles colombianas.

Con muchos de ustedes hemos radicado una proposición, para reducción de los salarios de los congresistas, suena muy populista y muy fácil de vender; pero también es un mensaje, que muchos podrán decir que no soluciona nada en lo estructural del país; pero también tengo que decir, que es un mensaje de credibilidad y de legitimidad en las instituciones y sobre todo en la institución del Congreso de la República. Lo hemos comenzado a trabajar con el Senador Juan Felipe Lemos y muchos de los Representantes y Senadores que componen las Comisiones Económicas.

Es un mensaje que ante la coyuntura social y económica, que también ha llevado a la creación y formulación de esta Ley de Inversión Social, que se merecen los colombianos un mensaje, no de un partido político, ni un partido de oposición o de independientes o del Gobierno, ni del Gobierno, sino un mensaje del Congreso de la República, un mensaje a los colombianos que yo pienso que no es mucho pedir, y es una proposición que para darle la constitucionalidad que así lo requiere la Corte en el impuesto Covid, o impuesto solidario que creó el Gobierno en medio de la pandemia, hacerlo para todos los colombianos de altos ingresos. Y quiero dejarla como constancia, pero primero como reflexión para que, dentro de las discusiones de coordinadores y ponentes, podamos darla y también podamos darle a la Plenaria de la Cámara y del Senado, para que la dejemos y pedirle a los demás compañeros que podamos apoyarla con un voto positivo.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senador Ciro Ramírez. Senador Juan Felipe Lemos, tiene el uso de la palabra

Seguidamente toma la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente

El Senador Barguil y el Representante Oscar Darío, nos liberaron con sus exposiciones, crear aquí algunos argumentos para defender este proyecto de Reforma Tributaria, que en estricto sentido tiene un enorme contenido social. No obstante, esas contundentes expresiones de defensa, tengo doctor David, doctor Oscar Darío, señor Ministro el deber, la obligación, la responsabilidad de dejar como constancia una proposición que junto a todos los coordinadores ponentes y a todos los ponentes de este proyecto de reforma, es necesario advertir para que en segundo debate sea discutida por las Plenarias de Cámara y Senado, y sea considerada para efectos señor Ministro, de poder cumplir todos los objetivos que se pretenden con este Proyecto de ley.

Han dicho ustedes de manera reiterada desde el Gobierno nacional, que estos quince (15) billones de pesos que se pretenden recaudar a través de esta reforma solidaria, tienen un componente principal y ese componente principal es la expansión del gasto público, para que en estas épocas de dificultades, no solamente los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana puedan recibir los programas sociales

de los cuales se han venido beneficiando hasta hoy, y están en riesgo de no aprobarse ésta; sino también, la expansión del gasto público en materia de obra pública, para irrigar los recursos de la centralidad del estado a los territorios y municipios que cada vez más dependen del esfuerzo que aquí se haga.

Esa proposición, doctor David Barguil, tiene que ver con la modificación de la ley de garantías que no la supresión de la misma, se trata simplemente apreciados Senadores y Representantes y quienes nos ven y nos escuchan en la opinión pública, de eliminar el parágrafo del artículo 38, que establece la prohibición de que el estado celebre convenios o contratos inter administrativos, con las entidades territoriales. Nosotros no podemos bajo ninguna circunstancia mentirle a alcaldes y gobernadores, diciéndoles que esta reforma servirá de alivio para sus comunidades y territorios, a sabiendas que en un mes, a más tardar un mes y medio esa prohibición entrará en rigor, y no habrá ninguna posibilidad de que estos esfuerzos fiscales que va hacer la nación, puedan verse reflejados allí. No se trata de una acción política, no se trata de una búsqueda individual de este Congreso de la República; sino de una responsabilidad en medio de las limitaciones fiscales que tiene la nación y del tiempo apremiante, de poder posibilitar, reitero que estos recursos lleguen al territorio. Esa proposición Ministro, de iniciativa parlamentaria, firmada por todos nosotros, con los argumentos jurídicos, con los argumentos políticos para defenderla, queremos que sea sometida a consideración en el debate siguiente y que quede incorporada como constancia.

Muchas gracias, señores coordinadores ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Senador Juan Felipe Lemos. Señora Secretaria, sírvase leer el último artículo que nos hace falta.

Interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, con su venia. Sí quedan como constancia, por supuesto las proposiciones planteada por el Senador Lemos, el Senador Ciro en las que hemos aquí leído; es decir, no hemos negado ninguna proposición para que pueda tener la posibilidad en el segundo debate, tanto de los artículos que se votaron, tanto los artículos nuevos, las que venían en el análisis de la ponencia inicial. Entonces para la tranquilidad de todos, cada una de esas proposiciones tendrá la posibilidad del segundo debate de debatirse, de lograr conseguir el aval para que se aprueben.

Se agrega ésta que no se mencionó del Representante Christian Moreno, que establece en la disposición para que la DIAN pueda hacer la vigilancia de toda norma tributaria que aquí se aprueba en esta ley.

Entonces, Presidente con eso pasemos a aprobar el último artículo, el 61 y luego ya podemos aprobar el título y la pregunta, Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senador David Barguil. Me ha pedido el uso de la palabra la Senadora Emma de Castellanos por la plataforma, tiene el uso de la palabra y posteriormente el Representante Víctor Ortiz.

Toma la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias Presidente.

Bueno, primero resalto la labor del Ministerio de Hacienda, en cabeza del Ministro José Manuel Restrepo, quien con ánimo conciliador, constructivo, ha encontrado un camino que establezca las finanzas públicas. Igualmente, quiero destacar el trabajo de los coordinadores, tanto del Senador David Barguil, como del Representante Oscar Darío y los ponentes de la Subcomisión, en la revisión y en la búsqueda de consensos, para coger proposiciones, entre las que destaco: La... (No se escucha bien en el audio)... en el programa Ingreso Solidario, de los hogares con jefatura femenina, en especial de mujeres cuidadoras, lo que afectará positivamente a más de tres millones (3) de hogares de estas mujeres. Esto es una buena noticia, ¡Qué bueno! que se escuchó la preocupación sobre el pago de renta de las MiPymes, que manifestamos varios Senadores a los que llamamos renta diferencial; pero que se ajusta en la ampliación del régimen de tributación simple, con lo que el Ministerio de Hacienda señala, que se aumenta la cobertura de una tarifa más baja a más de cuatrocientas mil (400.000) MiPymes como lo expresó el Representante Oscar Darío, respecto al fortalecimiento de las herramientas para el avalúo y la enajenación de los activos en procesos de extinción de dominio, en poder de las SAE.

Resultó fundamental para que cerca de 1.5 billones de pesos, ingresen a las arcas del presupuesto nacional y se agilice el de otros cien (100) billones de pesos. Y sobre la obligación de las que las plataformas de comercio electrónico, pongan a disposición un servicio que permita la expedición y entrega de la factura electrónica de venta al consumidor final, ya va a permitir el combatir la evasión y facilitará la reclamación por parte de los compradores, lo que mejora la seguridad del comercio electrónico. Sin embargo, veo con preocupación algunos temas que considero muy importantes y que deben ser revisados para encontrar un camino en el segundo debate. Senador Barguil, la ausencia de una ruta que defina la reducción del endeudamiento a corto mediano y largo plazo que responda, pues al incremento de la deuda en el ingreso nacional en más de cien (100) billones de pesos, en un panorama de condiciones negativas de nivel de calificación soberana especulativa, con lo que se esperan incrementos de las más altas tasas de interés y el sostenimiento creciente o crecimiento de la tasa de referencia, con lo que la deuda externa aumenta su valor. De otra manera, se está negando

una realidad que afecta los ingresos actuales y futuros del país.

Y por último, la ausencia también de metas claras de austeridad, las cuales deberían definirse por entidades, y en respuesta a las realidades presupuestales las prioridades, los gastos actuales de funcionamiento; si bien se han incluido en el artículo sobre el diseño de una ruta de austeridad, no es claro a qué se apunta. Por eso había presentado una proposición en esta materia que no fue acogida, me gustaría que también se tuviera en cuenta para el segundo debate.

Y por último, creo que la variedad de ponencias presentadas, refleja que hay un espacio para discutir, mejorar, construir, llegando a consensos; sin embargo considero que el camino no es castigar a las empresas privadas, lo que no es propicio para el aparato productivo y la generación de empleo, es necesario que entendamos que atacar a las grandes empresas también es atacar el derecho al trabajador y a la calidad de vida de miles de familias, debemos ser cautelosos con el impuesto de renta a personas jurídicas, las empresas son también el motor para la reactivación económica.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senadora. Representante Víctor Ortiz tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente.

No, muy corto frente a las proposiciones de los artículos nuevos y que fueron leídos por el Senador coordinador ponente. Hay un bloque y quiero que el Ministro nos ayude para la segunda ponencia, que es un bloque que les dan herramientas a los gobernadores. Muchos de estos artículos, ustedes mismos, señor Ministro, los contemplaron en los decretos de emergencia, y es poder manejar o de poder reorientar las rentas del departamento; así mismo lo del crédito público, igualmente el tema de Fonpet. Entonces aquí no se está inventando algo nuevo, sino unas herramientas que ustedes mismo le dieron a los gobernadores, pero que se hace necesario, porque es que la pandemia no ha pasado, la pandemia está ahí.

Entonces yo le pediría a los coordinadores ponentes, de tener en cuenta y de estudiar de manera muy detallada estas proposiciones como artículos nuevos, que las dejo como constancia. Y una proposición que es referente y veo que hay varios Representantes que la han presentado de la misma manera, que es frente al impuesto a las bebidas azucaradas. Yo creo que es importante Ministro y coordinadores ponentes, el clamor que está pidiendo hoy la ciudadanía; sino antes de la pandemia tenía un concepto distinto, hoy a raíz de la pandemia y ver la situación económica, financiera de los hospitales,

de la red pública de los departamentos y la cantidad que hoy hay enfermos, creo que es bueno revisar y dar el debate del impuesto a las bebidas azucaradas.

Muchas gracias Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Representante Víctor Ortiz. Entonces vamos a poner en consideración... ¡Ah! qué pena Senador Meisel, me había pedido el uso de la palabra.

Hace su intervención el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente.

A mí me ha enseñado Presidente y queridos compañeros, que uno tiene que luchar por ciertas batallas que asume, más allá que las gane o que las pierda. Y yo tengo hoy que ratificar mi apoyo a la proposición del doctor Lemos, porque creo que necesita la ley de garantías una transformación en la suspensión de los convenios interadministrativos, más aún en la coyuntura en la que estamos, que venimos de un 2020 de parálisis en el sector privado, y también en el sector público y en todas las obras públicas que están atrasadas, porque en este año por las diferentes medidas sanitarias que tuvo que afrontar o que adoptar el Gobierno, tenemos este atraso. Yo estoy comprometido con el doctor Lemos, a trabajar con usted de la mano para que sea una realidad en segundo debate, en reuniones de ponentes nos han dicho que la quieren meter en presupuesto; yo creo que nos tenemos que seguir dando la pela aquí, porque se meta en segundo debate de la Ley de Inversión Social y así vamos a tratar que sea.

Y los invito compañeros a que evaluemos lo obsoleto de esta ley, ya no hay reelección Presidencial Aída y los territorios están esperando obras, los territorios están esperando toda la obra pública en infraestructura que le prometimos y que no ha llegado, y muchas veces por negligencia y también de algunos funcionarios, estoy de acuerdo; pero no podemos negar que aquí ha jugado como un papel de congelador, la pandemia que desafortunadamente vivimos. Cuento con nuestro respaldo doctor Lemos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Senador Meisel. Entonces, vamos a poner en consideración el artículo 61 como viene en la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista para votar el artículo 61, como viene en la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Congusto, Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el artículo

61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia.

Por el SÍ, aprobando el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando (En el recinto)
 Berrío López Jhon Jairo (En el recinto)
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio (En el recinto)
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo (En el recinto)
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el recinto)
 Celis Vergel Juan Pablo (En el recinto)
 Farelo Daza Carlos Mario (En el recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Moreno Villamizar Christian José (En el recinto)
 Ortiz Joya Víctor Manuel (En el recinto)
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el recinto)
 Pérez Pineda Oscar Darío (En el recinto)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán (En el recinto)
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo (En el recinto)
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto (En el recinto)
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (En el recinto)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (En el recinto)
 En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Por el NO, negando el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes honorables Representantes, **Votó el honorable Representante:**

Carreño Marín Carlos Alberto (En el recinto)
 En total votó un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó el artículo 61 de la siguiente manera: Veinticuatro (24) por el SÍ, uno (1) por el NO. Ha sido aprobado el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase a llamar a lista para votar artículo 61, como viene en la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:
 Sí señor Presidente.

Votación Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Por el SÍ, aprobando el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley ++Nº. 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Barraza Arraut Jezmy Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo (En el recinto)
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cuenca Chau Carlos Alberto (En el recinto)
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Elver (En el recinto)
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene (En el recinto)
 Jay – Pang Diaz Elizabeth (En el recinto)
 Lizcano González Oscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry (En el recinto)
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier (En el recinto)
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer (En el recinto)
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty
 En total votaron veinticinco (25) honorables

Representantes.

Interviene la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Señora Secretaria Liliana Benavides vota SÍ.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Me repite, por favor que no le escuché.

Interviene la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Liliana Benavides vota SÍ.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informar que veinticinco (25) honorables Representantes han votado SÍ el artículo 61, como viene en la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista para votar el artículo 61, como viene en la ponencia.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí Presidente. Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el NO, negando el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votó el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Edgar Enrique.

En total votó un (1) honorable Senador.

El Senador Gómez Amín Mauricio tiene problemas de conexión hace rato.

Presidente, por el SÍ: Doce (12), por el NO: Uno (1). Ha sido aprobado el artículo 61, como viene en la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario Comisión Tercera de Senado. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista para votar el artículo 61, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el SÍ, aprobando el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Castaño Pérez Mario Alberto (En el recinto)
 Char Chaljub Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham (En el recinto)
 Lemos Uribe Juan Felipe (En el recinto)
 Meisel Vergara Carlos Manuel (En el recinto)
 Merheg Marún Juan Samy (En el recinto)
 Paredes Aguirre Myriam (En el recinto)

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Por el NO, negando el artículo 61 vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la *Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda (En el recinto)

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

En total votaron tres (3) honorables Senadores.

Diez (10) votos por el SÍ, tres (3) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 61, como viene en la ponencia, por la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente Wilmer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sí.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Senador Mauricio Gómez, tuve problemas con el audio, para que mi voto quede registrado por el artículo 61 por el SÍ.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Senador. Señora Secretaria, sírvase leer el Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la *Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Leído el Título, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título honorables Senadores y Representantes. Se abre su discusión, anuncio... y el querer que este Proyecto de ley tenga segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista para la votación del Título y la pregunta.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la *Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Edgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Por el NO, negando el Título y la pregunta del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la *Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*,

Votó el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

En total votó un (1) honorable Senador

Gnecco Zuleta José Alfredo, problemas de audio.

Presidente, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO:

Un (1) voto. Ha sido aprobado el Título y el querer que este proyecto tenga segundo debate. Y por información y deseo de la Comisión Tercera del Senado, en cumplimiento a lo anunciado por la Senadora Presidenta, doctora María del Rosario Guerra, se designan ponentes para segundo debate, los mismos del primer debate.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista para votar título y pregunta.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el SÍ, aprobando el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la *Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Castaño Pérez Mario Alberto

Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham (En el recinto)

Lemos Uribe Juan Felipe (En el recinto)

Meisel Vergara Carlos Manuel (En el recinto)

Merheg Marún Juan Samy (En el recinto)

Paredes Aguirre Myriam (En el recinto)

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Por el NO, negando el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado**, por medio de la cual se expide la *Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*.

Votó el honorable Senador:

Arias Castillo Wilson Neber
Zúñiga Iriarte Israel Alberto

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Señor Presidente, diez (10) votos por el SÍ, dos (2) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el título y el deseo que este proyecto tenga segundo debate, por la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Secretario Comisión Cuarta de Senado. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmy Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo (En el recinto)
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Guida Ponce Hernando, Jarava Díaz Milene
Jay – Pang Díaz Elizabeth (En el recinto)
Lizcano González Oscar Tulio (En el recinto)
Monedero Rivera Álvaro Henry (En el recinto)
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier (En el recinto)
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer (En el recinto)
Valencia Infante Harold Augusto (En el recinto)
Zorro Africano Gloria Betty

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que diecinueve (19) honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional, han votado por el SÍ por el título y el querer que este proyecto pase a segundo debate.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria Comisión Cuarta. Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista para votar título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el título y la pregunta.

Por el SÍ, aprobando el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo (En el recinto)
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio (En el recinto)
Cabrales Baquero Enrique (En el recinto)
Cárdenas Morán John Jairo (En el recinto)
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el recinto)
Celis Vergel Juan Pablo (En el recinto)
Farelo Daza Carlos Mario (En el recinto)
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Moreno Villamizar Christian José (En el recinto)
Ortiz Joya Víctor Manuel (En el recinto)
Osorio Salgado Nidia Marcela (En el recinto)
Pérez Pineda Oscar Darío (En el recinto)
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán (En el recinto)
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto (En el recinto)
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio (En el recinto)
Zuleta Bechara Erasmo Elías (En el recinto)

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Por el NO, negando el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
Racero Mayorca David Ricardo

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Dos (2). Ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley 027 del 2021 Cámara, 46 del 2021**

Senado, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria.

Antes del siguiente punto del Orden del Día, le voy a conceder el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor José Manuel Restrepo, tiene el uso de la palabra señor Ministro.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a usted, un saludo también a todos los congresistas, Senadoras, Senadores, Representantes aquí presentes en El Recinto. A las Secretarías y Secretarios de las Comisiones, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y del Gobierno nacional, al Ministro del Interior Daniel Palacios.

Yo quiero arrancar esta breve alocución, primero con una reflexión, aquí el Senador David Barguil hacía referencia explícita, al propósito central de la política. El Congreso de la República en el día de hoy, ha mostrado con creces lo que significa el propósito de esa política con P mayúscula, el propósito de contribuir al bien común de la sociedad. Hoy aquí para el Congreso de la República y en el marco de lo que estamos viviendo, solamente hay dos palabras que yo quiero compartir con ustedes: "Gratitud y Reconocimiento". Gratitud a usted Presidente, por la impecable manera cómo ha venido liderando este debate organizadamente; pero no solamente organizadamente, sino abriendo la discusión a todos y cada uno de los miembros del Congreso de la República, partidos de Gobierno, partidos independientes, partidos de oposición, proposiciones positivas y negativas sobre esta iniciativa, es que así se construye la democracia. Y hoy aquí hay una demostración de cómo se logra, eso que siempre hemos soñado en este país, que seamos capaces de no quedarnos en las orillas del puente; sino recorrer el puente y descubrir que en la mitad de él, hay un propósito común, hay un bien común.

Y aquí también una palabra de reconocimiento y de gratitud en nombre de todos los colombianos. No lo hago como Ministro de Hacienda, porque aquí el Congreso de la República, en una votación histórica en las Comisiones Terceras y Cuartas, con una mayoría absoluta en el día de hoy, se ha comprometido con los colombianos, con todos los colombianos, con la estructura de protección social más importante que se ha desarrollado en la historia de este país, veinticinco millones (25.000.000) de colombianos, junto con programas sociales vigentes, podrán beneficiarse de programas específicos, que van en respuesta además a ese propósito de construcción de consenso en el país,

de consenso alrededor del empleo, prioridad hoy de todos los colombianos, ese propósito de tener una renta básica de emergencia para los colombianos que han sido vulnerables, afectados por el impacto de la pandemia. Para esos jóvenes universitarios que reclaman matrículas cero, gratuita, como una política de estado de aquí en adelante, setecientos mil (700.000) jóvenes. Y también para el micro, el pequeño empresario, ese que ha sido vulnerable que sigue afectado por el impacto de los paros, derivado de los bloqueos de vías; pero también, del impacto de la pandemia.

Aquí también hay un reconocimiento a tantas mujeres, mujeres cuya tasa de desempleo es muy, muy por encima del promedio nacional, que están reclamando oportunidades, para tener vínculo de nuevo al mundo laboral. Para esos hombres, para esas personas en situación de discapacidad, jóvenes que quieren tener acceso a esas oportunidades laborales. Hoy hay aquí un momento histórico de verdaderamente construcción de un consenso de país, alrededor de una iniciativa que tiene esos propósitos comunes, lo único que demostramos en el día de hoy, es que los colombianos somos capaces de brillar en medio de adversidades y en medio de la adversidad que ha significado el impacto de una pandemia, en pobreza, en inequidad, en desempleo, aquí el Congreso de la República exitosamente está demostrando que pueden haber respuestas, que logren sostenibilidad social, que logren sostenibilidad fiscal y que logren reactivación y crecimiento económico.

Con el concurso de ustedes y con el agradecimiento a todo el Congreso, aquí presente en las Comisiones Terceras y Cuartas, hoy damos una respuesta como colombianos unidos todos alrededor de las necesidades de la población vulnerable, de la reducción de la pobreza, de la construcción de más equidad en el país y también de reactivar la economía, generando empleo, empleo y más empleo.

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a las Comisiones Terceras y Cuartas, por este momento histórico, en donde todos unidos somos capaces de dar una respuesta a este país.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Ministro. Señora Secretaria Comisión Tercera, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del Orden del Día.

Lo que propongan los honorables Representantes y Senadores de la República.

Señor Presidente, no hay ninguna proposición en la Mesa de ninguna de las Secretarías. Se ha agotado el Orden del Día.

ANEXOS:

**CONSTANCIA
COMISIÓN TERCERA**

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta No. 006 del 27 de abril de 2021, existiendo la debida justificación de mi ausencia, dado que nos encontrábamos los representantes del Partido Liberal Colombiano en Bancada.

Se firma la presente a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPTO. VALLE DEL CAUCA
/mlcr

Bogotá D.C 24 de agosto 2021

Doctor
WILMER CARRILLO MENDOZA
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Asunto: CONSTANCIA VOTACION DE ACTA 006

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación del acta N 006 del 27 de abril del 2021, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dicha sesión.



KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara.

Correo de UAMANA DE REPRESENTANTES - CONSTANCIA

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

CONSTANCIA

Kelyn Johana Gonzalez Duarte HR <kelyn.gonzalez@camara.gov.co> 24 de agosto de 2021, 19:37
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

BUENAS NOCHES, CORDIAL SALUDO.

DANDO ALCANCE AL CORREO QUE ANTECEDE, ME PERMITO REMITIR NUEVAMENTE LA CONSTANCIA PARA LA SESION DEL DIA 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD QUE LA ANTERIOR PRESENTA UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN. AGRADEZCO SU COMPRENSIÓN
(Texto citado oculto)

constancia votacion.pdf
41K



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Bogotá, Agosto de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
Secretaria
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 007 de mayo 5 de 2021

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del **Acta N° 007 de mayo 5 de 2021**; toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la resolución 0888 de 2021 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes donde concede permiso para ausentarme.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara – Partido de la U
Departamento del Cesar

Bogotá D.C 24 de agosto 2021

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Asunto: CONSTANCIA VOTACION DE ACTA 006

Con el acostumbrado respeto, me permito dejar constancia que no participaré de la votación del acta No. 006 del 27 de abril del 2021, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dicha sesión.

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara.

VÍCTOR MANUEL ORTIZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Comisión Tercera

Bogotá, 25 de agosto de 2021

CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante las COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA, que no votaré la aprobación del acta N.º 006 del 27 de abril de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso 812 de 2021 que se encuentra en el orden del día de hoy, ya que para dicha fecha presenté excusa, motivo por el cual no estuve presente en la sesión.

Cordialmente,

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Constancia de NO Votación
Acta 006 de abril 27 de 2021



Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2021

Dr. **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**
Honorable Presidente

Ref. **Constancia de No Votación de Acta No. 006 del 27 de abril de 2021.**
Publicada en Gaceta No. 812 de 2021.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que **no voto** el Acta N° 006 de abril 27 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 812 de 2021. Por no haber asistido a dicha sesión teniendo la respectiva excusa que fue presentada de manera oportuna ante la Comisión.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

IMPEDIMENTOS

legulo 23-8-21



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las comisiones económicas del Congreso de la República, para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 027/21 Cámara – 046/21 Senado. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley, con participación en sociedades comerciales que pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas en la presente iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

José Alfredo Gnecco
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

legulo 03-8-21

IMPEDIMENTO

**Proyecto de Ley N° 027 de 2021(CÁMARA) y 046 de 2021 (SENADO)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación, un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 – 2022 recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades de diferentes sectores económicos que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento

Atentamente,

German Hoyos Giraldo
GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República



IMPEDIMENTO

legulo 21-8-21

En cumplimiento del artículo 182 de la constitución Política, los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y lo contenido en artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, solicito esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el primer debate del **PROYECTO DE LEY No. 27 DE 2021 CÁMARA – 46 DE 2021 SENADO. "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior, ya que tengo familiares en los grados enunciados en la ley, que actualmente realizan diferentes actividades en el sector de la economía naranja.

El anterior hecho resultaría en un interés directo con el **artículo 49** de la iniciativa.

Asimismo, soy accionista, así como familiares en los grados enunciados en la ley, de sociedades comerciales que actualmente explotan diferentes actividades en el sector de hotelería y del turismo.

El anterior hecho resultaría en un interés directo con el **numeral 4 del artículo 61** de la iniciativa.

Además, soy accionista, así como familiares en los grados enunciados en la ley, de sociedades comerciales que actualmente son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, y podrían verse beneficiados o afectados por el proyecto de ley.

Igualmente, para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022 recibí aportes de sociedades comerciales que son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, y podrían verse beneficiados o afectados por el proyecto de ley.

El anterior hecho resultaría en un interés directo con **diferentes disposiciones** del proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

De los Honorables Congresistas,

Fernando Nicolás Araujo Rumie
FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIE
Senador de la República



7/11

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Senadora
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Presidente
Comisión III
Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio comedidamente me permito manifestar a las honorables Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 027/2021 Cámara y 046/2021 Senado **"Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"**, al considerar que existe conflicto de interés con fundamento en que tengo familiar dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad que pueden resultar beneficiados por las materias que desarrolla el presente proyecto de ley.

Atentamente,

Andrés Cristo Bustos
ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Senador de la República de Colombia

Bogotá D.C. 25 agosto de 2021

Respetado
RAFAEL OYOLA
Secretario Comisión Tercera
Senado de la República
Ciudad

C.C. **Elizabeth Martínez**,
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes.

REF: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley No.046/21 Senado -027/21 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado señor Secretario:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos del Proyecto de Ley que tengan relación directa con los sectores de construcción, hotelería y turismo, minas y energía, bares y discotecas, pequeños agricultores y ganaderos, bicicletas, transporte y puertos, salud, zonas francas, servicios médicos y hospitalarios y pensiones.

Lo anterior considerando que, tengo amigos y familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República

requiere...



Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta
Comisión III Constitucional Permanente
Senado de la República

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Presidente
Comisión IV Constitucional Permanente
Senado de la República

YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE
Presidenta
Comisión IV Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones".
Honorable Presidenta:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Comisión III Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara, por cuanto actualmente tengo derecho a pensión.

Cordialmente,



RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República

Carretera 7 No. 8 - 68
Teléfonos: 3823226 - 3823225 - 3823224

oyala 25-8-21



Bogotá D.C. 24 de agosto de 2021

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta
Comisión III Constitucional Permanente
Senado de la República

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Presidente
Comisión IV Constitucional Permanente
Senado de la República

YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE
Presidenta
Comisión IV Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones".
Honorable Presidenta:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Comisión III Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara, por cuanto actualmente poseo acciones, al igual que parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, en sociedades comerciales que comercializan con combustibles; además, por cuanto tengo acciones en sociedades comerciales y parientes dentro de grados de consanguinidad enunciados por la ley que a la fecha pueden ser beneficiarias del PAEF y por último, debido a que, actualmente tengo derecho a pensión.

Cordialmente,



RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República

Carretera 7 No. 8 - 68
Teléfonos: 3823226 - 3823225 - 3823224

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta
Comisión III Constitucional Permanente
Senado de la República

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Presidente
Comisión IV Constitucional Permanente
Senado de la República

YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE
Presidenta
Comisión IV Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones".
Honorable Presidenta:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Comisión III Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara, por cuanto actualmente poseo acciones, al igual que parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, en sociedades comerciales que comercializan con combustibles y que pueden verse beneficiadas o afectadas por el contenido del presente proyecto de ley.

Cordialmente,



RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República

Carretera 7 No. 8 - 68
Teléfonos: 3823226 - 3823225 - 3823224



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES. Recibido en 19/08/2021. Fecha: 19/08/2021. Hora: 5:30 PM. Número de Radicado: 8492

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2021

Doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República Ciudad

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación de los artículos 19, 20 y 21 del Proyecto de Ley No. 027 2021 CÁMARA - 048 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSION SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de intereses, por cuanto tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, y parentesco por afinidad que se han beneficiado del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF, por tal motivo, no me es procedente discutir y votar con respecto a las labores de fiscalización respecto de los beneficiarios que recibieron aportes del Programa, y la modificación a las condiciones para el acceso al Programa, entre otros aspectos.

Atentamente,

[Signature]

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Representante a la Cámara Departamento de Risaralda

Cra. 7 No. 8 - 98 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá. Pbx. 4323100 Ext. 3350 - 3348 - 3347 e-mail: juan.crivera@camara.gov.co

Bogotá, 25 de agosto de 2021

Doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANE PRESIDENTA COMISION CUARTA CONSTITUCION PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud impedimento

Respetada Doctora:

De manera atenta solicito considerar mi declaratoria de impedimento para votar el PROYECTO DE LEY No. 027 DE 2021 CÁMARA - 048 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSION SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Sustento esta solicitud en razón a que en la actualidad tengo actividades comerciales afines a este proyecto de Ley y podría verme beneficiado con la aprobación del mismo.

Cordial saludo,

[Signature]

OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento de Caldas

Carrera 7 No. 8-68 Of. 238 Edificio Nuevo del Congreso. Teléfono 4323100 BOGOTÁ, D.C.

CATALINA ORTIZ REPRESENTANTE

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

IMPEDIMENTO COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

Proyecto de Ley N° 027 de 2021 C - 046 de 2021S "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses, ya que durante mi campaña recibí aportes de empresas que podrían verse beneficiadas o perjudicadas con el presente proyecto.

Se firma en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021.

[Signature]

CATALINA ORTIZ LALINDE Representante a la Cámara Partido Alianza Verde

Cra 7, 1ª B - 98 Edificio Nuevo del Congreso Of. 313B Tel. 4328100 Ext. 3383-3382 catalina.ortiz@camara.gov.co www.catalinaortiz.com



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Ely Chikil Cuintero Romero Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley N° 027/21 cámara y 046/21 senado, toda vez que contiene algunos artículos relacionados con mi actividad económica y la de mis parientes de hasta 4 grado de consanguinidad.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa. Atentamente,

[Signature]

Ely Chikil Cuintero Romero Representante a la Cámara Depto. Cesar

Yamil Hernando Arana Padau
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas mi Impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 19, 20 y 21 del Proyecto de Ley N.º 027 de 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES": toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley han sido beneficiarios del PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL -PAEF, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.
Correo yamil.arana@camara.gov.co

Honorables Congresistas
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPINILLA
Vicepresidenta
Comisiones conjuntas terceras y cuartas
CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA
Bogotá D. C.

Asunto	Comunicación de Impedimento
Referencia	Proyecto de ley N.º 027 DE 2021 CÁMARA - 046 DE 2021 SENADO.

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi Impedimento para participar en la votación y discusión de los artículos relacionados con el sector del transporte público de pasajeros y cooperativas del mismo sector contenidos en el Proyecto de ley N.º 027 DE 2021 CÁMARA - 046 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior en razón de que me encuentro vinculado económicamente al sector del transporte de pasajeros de servicio público.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
H. Representante a la Cámara

H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá, Carrera 7ª No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 231-232B, Tel: (071) 332 50 55. Medellín, Carrera 5ª No. 40A - 20 Oficina 1006, Torre Nuevo Centro La Alpujarra, Tel: (671) 239 60 00.
@jberriolopez @jberriolopez @jberriolopez

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 19 y 22 del Proyecto de Ley No. 027/2021 (Cámara) y 046/2021 (Senado) "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones", por lo que considero que puedo tener un conflicto de interés por tener familiares con participación en el Consejo Superior de una Universidad y en una Institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en esta iniciativa.

Cordial saludo,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 623 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614 y 3616. Cálculas 3118753076
erasmo.zuleta@camara.gov.co



negado 25-8-21

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Senadora
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Presidente
Comisión III
Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetada presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la honorables Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del Informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 027/2021 Cámara y 046/2021 Senado "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de interés con fundamento en que tengo familiar dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normalidad que pueden resultar beneficiados por las materias que desarrolla el presente proyecto de ley.

Atentamente,

EDGAR DÍAZ CONTRERAS
Senador de la República de Colombia

requiere - 25-8-21

Bogotá D.C., agosto 25 de 2021

Senador

Presidente
Comisión Tercera Constitucional
Senado de la República.
Ciudad

Ref: **Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 046 Senado "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social o y se dictan otras disposiciones"**

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Constitucional mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Actualmente soy deudor de obligaciones fiscales ante la DIAN y dado que el proyecto en mención tiene normas que abordan este particular, me encuentro impedido para participar en las votaciones de estos temas, en especial para los artículos 51, 52 y 53 contenidos en la ponencia mayoritaria del proyecto del ley

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del

conocimiento del proyecto de Ley 046 Senado "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social o y se dictan otras disposiciones":

1. Soy deudor fiscal de obligaciones fiscales ante la DIAN y dado que el proyecto en mención tiene normas que abordan este particular, me encuentro impedido para participar en las votaciones de estos temas, en especial para los artículos 51, 52 y 53 contenidos en la ponencia mayoritaria del proyecto del ley

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

De los Honorables Senadores,

GUSTAVO BOLIVAR MORENO
Senador de la República

requiere 25-8-21



Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta
Comisión III Constitucional Permanente
Senado de la República

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Presidente
Comisión IV Constitucional Permanente
Senado de la República

YENICA SUGELIN ACOSTA INFANTE
Presidenta
Comisión IV Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref. **Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"**.
Honorable Presidenta:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Comisión III Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara, por cuanto el Partido Liberal, al cual pertenezco, recibió aportes de campaña de entidades financieras, además, debido a que tengo derecho y reconocimiento de pensión.

Cordialmente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República

BOGOTÁ D.C. - 200000
Carretera 7 No. 8 - 68
Teléfonos: 3823226 - 3823225 - 3823224

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

C. Impedimento presentado por el Honorable Senador **MERHEG MARÚN JUAN SAMY**



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., agosto de 2021

Honorable Representante **Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza**
Presidente
Comisión III Constitucional Permanente
Honorable Representante
Yenica Sugelin Acosta Infante
Presidenta

Comisión IV Constitucional Permanente

Ref: **Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley No 046/21 Senado -027/21 Cámara "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"**

Respetados Presidentes

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisiones conjuntas económicas, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No 046/21 Senado -027/21 Cámara "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones", por desarrollar actividades agropecuarias y parientes hasta en segundo grado de consanguinidad, con actividades mencionadas en el presente proyecto de ley, del cual podrían ser beneficiados.

Atentamente,

Senador de la República



IMPEDIMENTO

Por medio de la presente presento impedimento del **PROYECTO DE LEY No. LEY N°.027 de 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado** debido a que recibí aportes económicos de personas que pueden verse beneficiadas o afectadas por el presente proyecto. Asimismo familiares que con actividades económicas que se pueden ver beneficiadas

SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a la cámara

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

d. Impedimento presentado por el Honorable Senador **LEMOS URIBE JUAN FELIPE**

Impedimento por ley No. 027 de 2021 y 046 de 2021 (Senado)
Pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña y segundo para el periodo 2018-2022 recibí aportes de financiación, cuyos donantes fueron sociedades de diferentes sectores económicos que podrían verse beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley
Juan Felipe Lemos



negativo - 21-8-21



Señora,
Maria del Rosario Guerra
Presidente
Senado de la República
Bogotá D.C.

Respetada presidenta,

Por medio de la presente comunicación, le solicito someta a consideración de esta Corporación el impedimento que tengo, en los términos de la Ley 5ª de 1992, artículo 286, para discutir y votar el Proyecto de Ley número 046/2021 Senado - 027/2021 Cámara "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior considerando:

- 1. Que el Partido la Alianza Verde recibió contribuciones de entidades del Sistema Financiero para sufragar gastos de campaña.
- 2. Que tengo familiares que por su actividad económica pueden verse beneficiados o perjudicados por lo que aquí se decida.

Cordialmente,

IVÁN MARULANDA GÓMEZ
Senador de la República

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

constancia.

IMPEDIMENTO COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

Proyecto de Ley No. 027 de 2021 C - 046 de 2021S "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses, ya que durante mi campaña recibí aportes de empresas que podrían verse beneficiadas o perjudicadas con disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley.

IMPEDIMENTO COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

Proyecto de Ley No. 027 de 2021 C - 046 de 2021S "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses, ya que durante mi campaña recibí aportes de empresas que podrían verse beneficiadas o perjudicadas con disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley.

*Leido
Katherine Miranda Peña
25/8/21
9:07 am*



Celda
25-8-21

CONSTANCIA

COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS
Senado de la República

25 de agosto del 2021

Dejo constancia para la discusión del proyecto de ley Proyecto de Ley 46 Senado - 27 cámara 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones", el cual en su contenido dicta normas de carácter general, que para mi campaña al Congreso de la República recibí aportes de personas y empresas con actividades agropecuarias y del sector financiero, que podrían verse afectadas y/o beneficiadas con lo previsto en este proyecto de ley.

MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



Dona Coana
25 agosto 2021

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILO MENDOZA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
L.C.

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el literal "e" del artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, dejo constancia que el proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara y 046 de 2021 Senado "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" "puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña; sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

CARLOS JULIO BONILLA SOTO
Honorable Representante a la Cámara
Departamento del Cauca



Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III - Cámara de Representantes
Ciudad

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el literal "e" del artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, dejo constancia de que el Proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara y 046 de 2021 Senado "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña, sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Centro Democrático

25 agosto 2021

Constancia PL 027/21 C - 046/21 Senado.

Manifiesto que algunas personas naturales o jurídicas que ayudaron a mi campaña, pueden resultar afectados favorable o desfavorablemente con el presente proyecto.

Cordialmente,

Oscar Darío Pérez Pineda
Honorable Representante a la Cámara

abj.
25 Ago/21 Bogotá, 25 de Agosto

Constancia

DEJO constancia de mi voto positivo a la posición "positiva las modificaciones" que radicamos como bancada Decente.

David Dacero
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C. 02 de septiembre de 2021

Doctora.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes-



Apreciada Doctora Elizabeth:

Comedidamente me permite informar asistencia de los Honorables Senadores a la sesión conjuntas programada el día miércoles 25 de agosto de 2021, en el Proyecto de Ley N° 046/2021 Senado - No. 027/21 Cámara. "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Así:

AGOSTO 25/2021

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓			
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓			
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓		
CRISTO BUSTO ANDRÉS		✓		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓			
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓		

GÓMEZ AMÍN MAURICIO		✓		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓			
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓			
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓			
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓			
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓		
TOTAL	9	7		

Contestaron a lista nueve (9) Senadores
Se Hicieron Presente Siete (7) Senadores.

**EL ORDEN DEL DÍA
FUE VOTADO POR DOCE (12) VOTOS**

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	

GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

LAS ACTAS ANUNCIADAS EN EL ORDEN DEL DÍA FUERON VOTADAS POR TRECE (13) VOTOS ASÍ.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	

GNecco ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

SE VOTARON LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS:

PRIMER BLOQUE:

Los impedimentos de los Senadores: José Alfredo Gnecco Zuleta, Fernando Nicolas Araujo Rumié y German Dario Hoyos Giraldo.

Por el Sí Dos (2) Votos - Por en NO Ocho (8) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÉS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
CRISTO BUSTO ANDRÉS		

DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNecco ZULETA JOSE ALFREDO		
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		✓
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO		✓
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

SEGUNDO BLOQUE:

Los impedimentos de los Senadores: Andrés Cristo Bustos, Andrés Felipe García Zuccardi y Rodrigo Villalba Mosquera.

Por el Sí Dos (2) Votos - Por en NO Nueve (9) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÉS DAVID ALEJANDRO		✓
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓

CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNecco ZULETA JOSE ALFREDO		
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		✓
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO		✓
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

IGUALMENTE SE VOTARON LOS IMPEDIMENTOS DE LOS SIGUIENTES SENADORES.

HS- EDGAR DÍAZ CONTRERAS.

Por el Sí un (1) Voto - Por el NO Once (11) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÉS DAVID ALEJANDRO		✓
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓

CRISTO BUSTO ANDRÉS		✓
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		✓
GNecco ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO		✓
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓

HS- GUSTAVO BOLÍVAR MORENO

Por el Sí Cuatro (4) Votos - Por el NO Nueve (09) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÉS DAVID ALEJANDRO		✓
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
CRISTO BUSTO ANDRÉS		

DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓

HS- RODRIGO VILLALBA MOSQUERA.
POR EL SÍ UN (1) VOTO - POR EL NO ONCE (11) VOTOS.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO		✓
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓

GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO		✓
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

HS- IVÁN MARULANDA GÓMEZ.
Por el SÍ Un (1) Voto - Por en NO Doce (12) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO		✓
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		

GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		✓
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO		✓
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓
MARULANDA GÓMEZ IVÁN		✓
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓

Las Proposiciones con que termina el informe de ponencia por el HR. Carreño y el HS. Arias fueron negadas por la Comisión tercera de Cámara.

La proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria fue aprobada de la siguiente forma:

POR EL SÍ ONCE (11) VOTOS - POR EL NO TRES (3) VOTOS.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		

DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN		✓
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

VOTACIÓN DEL ARTICULADO

PRIMER BLOQUE: Se votaron los siguientes artículos.

01	03	04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	25	26	27	29	30	31
32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	49	50	51	52
53	54	55	56					

Con una Votación de doce (12) Votos por el SÍ - por el No un (1) Voto.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	

BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

SEGUNDO BLOQUE: Se votaron los siguientes artículos.

02	23	24	28	46	47	48	57	58	59
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

El Artículo 60 fue Eliminado.

Por el **SÍ** catorce (14) Votos - Por el **no** un (1) Voto-

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

TERCER BLOQUE: Se voto el Artículo 61.
Con una votación por el **SÍ** doce (12) votos - Por el **NO** un (1) voto.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

EL TITULO Y EL QUERER SE VOTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA.
Por el **SÍ** Trece (13) Votos - Por el **NO** un (1) Voto.

H. SENADORES	SI	NO
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

Cordialmente,

RAFAEL OYOLA ORDOZGOITIA
 Secretario General
 Comisión Tercera- Senado de la República



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CCCP.3.4-1016-21
Bogotá, 29 de julio de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. Cámara de Representantes
Despacho



Asunto: Certificación asistencia y votación Sesiones Conjuntas del miércoles 25 de Agosto de 2021.

Respetada doctora:

Para lo de su competencia y fines pertinentes, con toda atención me permito remitir a su despacho certificación de asistencia y votación de los Honorables Representantes miembros de esta Célula Congresional, a la Sesión Mixta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, realizada el día **miércoles 25 de agosto de 2021**, en el marco del estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. **027 de 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado " POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

SESIÓN DEL MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021

(Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley 027 de 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado)

I. LLAMADO A LISTA

Contestaron el Llamado a lista los siguientes Honorables Representantes:

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BANGUERO ANDRADE HERNAN SI
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH SI
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO SI
- CUENCA CHÁUX CARLOS ALBERTO SI
- GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO SI
- GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER SI
- HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY - PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES SI
- ORTIZ LALINDE CATALINA SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Contestaron al llamado de lista **Veinti seis (26)** Honorables Representantes

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El resultado de la votación del ORDEN DEL DÍA fue la siguiente:

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH SI
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO SI
- CUENCA CHÁUX CARLOS ALBERTO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER SI
- HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY - PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES SI
- ORTIZ LALINDE CATALINA SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Por el **SI** aprobando el ORDEN DEL DÍA, **veinte (23) votos**.

Por el **NO cero (0) votos**

III. CONSTANCIAS DE NO VOTACION DEL ACTA 006 DEL 27 DE ABRIL DE 2021 PUBLICADA EN LA GACETA 812

- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

IV. APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DEL 27 DE ABRIL Y 5 DE MAYO PUBLICADAS EN LA GACETA 812

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO SI
- CUENCA CHÁUX CARLOS ALBERTO SI
- GARZÓN RODRÍGUEZ HERNÁN HUMBERTO SI
- GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER SI
- HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY - PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Por el **SI** aprobaron las actas de comisiones conjuntas números 006 del 27 de abril y 007 del 5 de mayo de 2021, publicadas en la gaceta No. 812. **Diecinueve (19) votos**.

Por el **NO cero (0) votos**

V. IMPEDIMENTOS PARA LA VOTACION DE LOS ARTICULOS 19,20 Y 21 DEL PROYECTO DE LEY:

IMPEDIMENTO DEL DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN NO

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE NO
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH NO
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA NO
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY NO
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO NO
- GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO NO
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER NO
- JARAVA DÍAZ MILENE NO
- JAY -. PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO NO
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY NO
- ORTÍZ LALINDE CATALINA NO
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER NO
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS NO
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI NO
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER NO
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO NO
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY NO

impedimento del doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA.

Por el **NO dieciocho (18) votos**

Por el **SI (2) votos**

IMPEDIMENTO DEL DOCTOR OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN NO
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE NO
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH NO
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA NO
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY NO
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO NO
- GARZÓN RODRÍGUEZ HERNÁN HUBERTO NO
- GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO SI

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comiston.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- GUIDA PONCE HERNANDO NO
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER NO
- JARAVA DÍAZ MILENE NO
- JAY -. PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY NO
- ORTÍZ LALINDE CATALINA NO
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER NO
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI NO
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS NO
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS NO
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER NO
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO NO
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY NO

Impedimento del doctor OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ

Por el **NO, diecinueve (19) votos.**

Por el **SI dos (2) votos**

IMPEDIMENTO DE LA DOCTORA CATALINA ORTIZ LALINDE

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN NO
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE NO
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH NO
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA NO
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY NO
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO NO
- GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO SI
- CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO NO
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER NO
- JARAVA DÍAZ MILENE NO
- JAY -. PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO NO
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY NO

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comiston.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER NO
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS NO
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI NO
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER NO
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO NO
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY NO

Impedimento de la doctora CATALINA ORTIZ LALINDE

Por el **NO, diecisiete (17) votos.**

Por el **SI tres (3) votos**

IMPEDIMENTO DEL DOCTOR ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN NO
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH NO
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA NO
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO NO
- CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO NO
- GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER NO
- JARAVA DÍAZ MILENE NO
- JAY -. PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO NO
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER NO
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS NO
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS NO
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER NO
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO NO
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY NO

Impedimento del doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comiston.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Por el **NO, catorce (14) votos.**

Por el **SI cuatro (4) votos**

LLAMADO A LISTA DEL INFORME DE PONENCIA POSITIVA MAYORITARIA

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH SI
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCES JHON JAIRO SI
- CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI
- GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUBERTO SI
- GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER SI
- HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY -. PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- ORTÍZ LALINDE CATALINA SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- PINEDO CAMPO JOSE LUIS SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Por el **SI Venticuatro (24) Honorables Representantes**

Por el **NO Cero (0)**

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
E-Mail: comiston.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PRIMER BLOQUE DE ARTICULOS QUE NO TIENEN PROPOSICIÓN: Artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCÉS JHON JAIRO SI
- CUENCA CHÁUX CARLOS ALBERTO SI
- GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER SI
- HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY - PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS SI
- ORTÍZ LALINDE CATALINA SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- PINEDO CAMPO JOSÉ LUIS SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Por el **SI Veintitrés (23)** Honorables Representantes.

Por el **NO Cero (0)**

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
 Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
 E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

SEGUNDO BLOQUE DE ARTICULOS TAL Y COMO VIENE EN LA PONENCIA Y SON: 2, 23,24,28,46,47,48,57,58,59 EXCEPTO EL ARTICULO 60

- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH SI
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCÉS JHON JAIRO SI
- CUENCA CHÁUX CARLOS ALBERTO SI
- GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO SI
- GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER SI
- HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY - PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS SI
- ORTÍZ LALINDE CATALINA SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- PINEDO CAMPO JOSÉ LUIS SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Por el **SI Veinticuatro (24)** Honorables Representantes.

Por el **NO (0)**

VOTACION DEL ARTICULO No. 61 VIGENCIA Y DEROGATORIAS TAL Y COMO VIENE EN LA PONENCIA.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
 Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
 E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI
- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH SI
- BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCÉS JHON JAIRO SI
- CUENCA CHÁUX CARLOS ALBERTO SI
- GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO SI
- GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER SI
- HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY - PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS SI
- ORTÍZ LALINDE CATALINA SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- PINEDO CAMPO JOSÉ LUIS SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Por el **SI Veinticinco (25)** Honorables Representantes.

Por el **NO Cero (0)**

Votación por el título del Proyecto de Ley No. **027 de 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSION SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Y EL QUERER QUE PASE A SEGUNDO DEBATE.**

- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
 Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
 E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SI
- BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH SI
- BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI
- BERMUDEZ GARCÉS JHON JAIRO SI
- GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO SI
- GUIDA PONCE HERNANDO SI
- JARAVA DÍAZ MILENE SI
- JAY - PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LIZCANO GONZÁLEZ ÓSCAR TULIO SI
- MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY SI
- ORTÍZ LALINDE CATALINA SI
- OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER SI
- PINEDO CAMPO JOSÉ LUIS SI
- QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI SI
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS SI
- SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER SI
- VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO SI
- ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY SI

Por el **SI Diecinueve (19)** Honorables Representantes.

Por el **NO CERO (0)**

Cordialmente,

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
 Secretaria General
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Proyecto: SEVG.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 Comumut: 394 Extensiones: 4020/ 4021/ 4022/ 4023/ 4472/ 4474
 Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
 E-Mail: comision.cuarta@camara.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS-CV19-794-2021
Bogotá, 05 de octubre de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes

Asunto: ASISTENCIA Y VOTACIÓN DE 21 DE AGOSTO, PROYECTO DE LEY 046/21 SENADO

Respetada Doctora.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho la asistencia y votación de los Honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa, a la sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, realizada el pasado miércoles 25 de agosto del presente año, dentro del Marco del estudio del Proyecto de Ley N° 046/21 Senado -027/21 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

MÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021

♦ Asistencia

H. SENADORES QUE CONTESTARON A LISTA PRIMER LLAMADO	H. SENADORES QUE SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN	H. SENADORES QUE PRESENTARON EXCUSA
ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	AMIN ESCAF MIGUEL
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS
CHAR CHALIUB ARTURO	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	
MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	
PAREDES AGUIRRE MYRIAM	MERHEG MARUN JUAN SAMY	
PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		
ZÚÑIGA IRIARTE ISRAEL		

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

♦ Votación.

1. El orden del día, fue aprobado mediante votación Nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO	x	
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	x	
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	x	
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALIUB ARTURO	x	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	x	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	x	
11.	MERHEG MARUN JUAN SAMY	x	
12.	PAREDES AGUIRRE MYRIAM		
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	x	
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	x	
15.	ZÚÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	x	
	TOTALES	10	

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

2. Votación Actas 06 del 27 de abril y 07 del 05 de mayo de 2021; fueron aprobadas mediante votación Nominal así:

Aprobadas mediante votación nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO		
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	x	
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALIUB ARTURO	x	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	x	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	x	
11.	MERHEG MARUN JUAN SAMY	x	
12.	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	x	
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	x	
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	x	
15.	ZÚÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	x	
	TOTALES	9	

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

3. Votación Impedimentos

a. Impedimento presentado por el Honorable Senador **PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS**,


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nicolás Pérez Vásquez
 Senador
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 51a de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 027 de 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, debido a que:

- Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al desarrollo de actividades agropecuarias, mineras, publicitarias y de telecomunicaciones
- Tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario, alimentos y transporte.


NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
 Senador Centro Democrático

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Votación impedimento H. Senador **PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS**, negado mediante votación nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO		X
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		X
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALJUB ARTURO		X
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		X
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
11.	MERHEG MARÒN JUAN SAMY		X
12.	PARDES AGUIRRE MYRIAM		X
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		X
15.	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTALES		1	9



7

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Votación impedimento H. Senador **MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL**, negado mediante votación nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO		
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALJUB ARTURO		X
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		X
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
11.	MERHEG MARÒN JUAN SAMY		X
12.	PARDES AGUIRRE MYRIAM		X
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		X
15.	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTALES		2	6



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Votación impedimento H. Senador **MERHEG MARÒN JUAN SAMY**, negado mediante votación nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO		
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		X
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALJUB ARTURO		
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
11.	MERHEG MARÒN JUAN SAMY		
12.	PARDES AGUIRRE MYRIAM		X
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		X
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		X
15.	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTALES		3	6



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Votación impedimento H. Senador **LEMONS URIBE JUAN FELIPE**, negado mediante votación nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO		X
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO		X
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALJUB ARTURO		
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
11.	MERHEG MARÒN JUAN SAMY		X
12.	PARDES AGUIRRE MYRIAM		X
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS		
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON		X
15.	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	X	
TOTALES		3	7





COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

3. Votación Ponencias

- a. Ponencia **NEGATIVA** Presentada por el Honorable Representante **CARREÑO CARLOS ALBERTO** Fue Negada por la Comisión Tercera Constitucionalmente Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, mediante votación nominal.
- b. Ponencia **DE ARCHIVO** presentada por el Honorable Senador **ARIAS CASTILLO WILSON NEBER** Fue Negada por la Comisión Tercera Constitucionalmente Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, mediante votación nominal.
- c. Informe de Ponencia Mayoritaria

Aprobada mediante votación nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO	*	
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		*
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	*	
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALUB ARTURO	*	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	*	
9.	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	*	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	*	
11.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	*	
12.	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	*	
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	*	
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOHN MILTON	*	
15.	ZÚRIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTALES		10	1



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

5. Votación Articulado

a. PRIMER BLOQUE: 49 ARTÍCULOS

1	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	25	26	27	29	30	31	32	33	34
35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	49	50	51	52
53	54	55	56											

Aprobado mediante votación Nominal Así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO	*	
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	*	
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALUB ARTURO	*	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	*	
9.	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	*	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	*	
11.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	*	
12.	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	*	
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	*	
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOHN MILTON	*	
15.	ZÚRIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		
TOTALES		9	0



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

b. SEGUNDO BLOQUE: 10 ARTÍCULOS

2	23	24	28	46	47	48	57	58	59
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Aprobado mediante votación Nominal Así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO	*	
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	*	
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	*	
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALUB ARTURO		
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	*	
9.	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	*	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	*	
11.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	*	
12.	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	*	
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	*	
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOHN MILTON	*	
15.	ZÚRIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	*	
TOTALES		11	



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

c. TERCER BLOQUE: 1 ARTÍCULO

61

PROPOSICIÓN

Aprobado mediante votación Nominal Así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO	*	
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		*
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		*
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	*	
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALUB ARTURO	*	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	*	
9.	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	*	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	*	
11.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	*	
12.	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	*	
13.	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	*	
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOHN MILTON	*	
15.	ZÚRIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		*
TOTALES		10	3





COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
TÍTULO Y DESEO QUE EL PROYECTO TENGA SEGUNDO DEBATE

TÍTULO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Aprobado mediante votación nominal así:

Nº	SENADOR	SI	NO
1.	ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO	x	
2.	AMIN ESCAF MIGUEL		
3.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		x
4.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
5.	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	x	
6.	CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS		
7.	CHAR CHALJUB ARTURO	x	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	x	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	x	
10.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	x	
11.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	x	
12.	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	x	
13.	PÉREZ VASQUEZ NICOLAS	x	
14.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	x	
15.	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		x
	TOTALES	10	2

Cordialmente,


ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario
 Proyecto: Luz Mary Velozza
 Revisor: Edwin Carrasco

Anexo 16 Folios.

